

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	60

SEGUNDA PARTE

25 de Marzo de 2022
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO, para que por su conducto sea conducido para su debida publicación, ello en cumplimiento a lo ordenado por la Juez de Control del Juzgado de Oralidad Penal de la Cuarta Región en el Estado, Licenciada María de Lourdes Rincón Corona, dentro del cuadernillo electrónico penal Q2022-20.....	3
--	---

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACUERDO por el que se aprobaron los Consejeros Ciudadanos del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato.....	4
--	---

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

REFORMA a los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (NOM-R-025-SCFI-2015), los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 216, Segunda Parte, de fecha 28 de octubre de 2020.	6
---	---

PRIMERA modificación al acuerdo por el que se determinan los días hábiles para el año 2022 para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 251, Tercera Parte, en fecha 17 de diciembre de 2021.....	8
--	---

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO Modificatorio de los Lineamientos Tarifarios como fuente Alternativa de Financiamiento de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato Número 261, Vigésima Tercera Parte, de fecha 31 de diciembre de 2021.	10
---	----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

CÓDIGO de Conducta de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.	12
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2021-2024 de Apaseo el Grande, Guanajuato.	24
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

ACUERDO mediante el cual se delegan las facultades del Síndico Segundo Leticia Villegas Nava, para representar legalmente al Ayuntamiento de León, Guanajuato en los litigios en que este sea parte, al titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos adscrita a la Subsecretaría Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de León, Guanajuato, y a los titulares de las Direcciones de lo Contencioso dependientes de la citada Dirección	141
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - YURIRIA, GTO

PRIMERA modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de Yuriria, Guanajuato.	143
--	-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**EDICTO.**

Por este medio **publíquese por una sola ocasión** en el medio de publicación oficial del Estado de Guanajuato y en un periódico de circulación nacional y hágase saber al o los ofendidos o quienes se crean con interés en los bienes siguientes:

1.- un vehículo de motor de la marca NISSAN, línea JUKE, tipo MPV, con número de serie JN1AF55C5HT230178, con placas Z91BBC.

Lo anterior, derivado de la **carpeta de investigación 101186/2019** y cuadernillo electrónico penal **Q2022-20.**

Ahora bien, se informa que, se señala el día **30 de marzo del 2022, a las 14:00 horas**, en la **sala de audiencias número 2, de la sede León, del Juzgado de Oralidad Penal de la Cuarta Región del Estado de Guanajuato**, (a un costado del CE.RE.SO) a efecto de que tenga verificativo audiencia de abandono de bienes.

León, Guanajuato, a 25 de enero del año 2022.

“2022. Año del Festival Internacional Cervantino. Cincuenta Años de Diálogo Cultural”.

Licenciada Maria de Lourdes Rincón Corona

Juez de Control del Juzgado único de oralidad en materia penal de la región IV en el Estado de Guanajuato.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Consejeros ciudadanos seleccionados a través de la Convocatoria para integrar el Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 26 de octubre del 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 185, Segunda Parte, el Decreto número 218, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se expidió la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.

II. Con fecha 11 de marzo de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 50, Segunda parte, el Decreto número 16, mediante el cual se expidió el Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato.

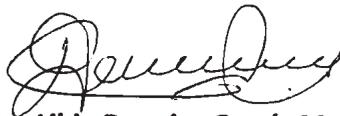
III. En cumplimiento al artículo 15 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, así como en lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, se efectuó el proceso para la renovación de los representante ciudadanos ante el Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato. Este proceso dio inicio con la emisión de la Convocatoria la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 27, Segunda Parte, el 8 de febrero de 2022.

IV. El Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2022, con fundamento en la fracción III del artículo 10 Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato, y toda vez que todos los participantes dieron cumplimiento a los requisitos para ocupar tal cargo, determinó a las siguientes personas como integrantes ciudadanos del Consejo de mérito:

- María Cristina Rodríguez García, como Representante de Personas Defensoras de Derechos Humanos
- Isela Berenice Olimpia Montoya Juárez, como Representante de Personas Defensoras de Derechos Humanos
- Laura Martínez Aldana, como Representante de Personas Defensoras de Derechos Humanos
- Sofía Negrete Cuéllar, como Representante de Periodistas
- José Guadalupe Meza Tapia, como Representante de Periodistas
- Carlos Alberto García Balandrán, como Representante de Periodistas

Cargo que desempeñarán a partir del 10 de abril de 2022 por tres años, por lo que se ordena la publicación del presente acuerdo por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal electrónico de la Secretaría de Gobierno y en un diario de mayor circulación en el Estado.

El presente se comunica al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para los efectos establecidos en el Segundo Párrafo del artículo 5 del Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato.



Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo

Secretaría de Gobierno y Presidenta del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato.

Guanajuato, Gto, 25 de marzo de 2022.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

Reforma a los Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (NOM-R-025-SCFI-2015)

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 161 fracción XXXI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*; emite la presente reforma a los *Lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (NOM-R-025-SCFI-2015)*.

CONSIDERANDO

Primero. El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato emitió los *Lineamientos de operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (NOM-R-025-SCFI-2015)*, en fecha 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 216, Segunda Parte, de fecha 28 veintiocho de octubre de 2020 dos mil veinte.

Segundo. En fecha 25 veinticinco de agosto de 2021, se reformó el artículo 6 de los citados Lineamientos, previéndose la integración del Comité, atendiendo a la equidad de género y salarial, y creándose las siguientes comisiones: a) difusión, b) recursos humanos, capacitación y sensibilización, c) vida laboral y familiar, d) evaluación, seguimiento y mejora y e) ambiente laboral y salud en el trabajo. Dicha reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 188, Segunda Parte, de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Tercero. Con el objetivo de atender los asuntos correspondientes a cada una de las citadas Comisiones, que integran el Comité, y atender los acuerdos derivados de las sesiones celebradas, se considera conveniente ampliar el periodo entre cada sesión ordinaria, garantizando la continuidad en el desarrollo de sus funciones, por lo que en razón de lo anterior, se:

ACUERDA:

Único. Se REFORMA el primer párrafo del artículo 13 de los *Lineamientos de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (NOM-R-025-SCFI-2015)*, para quedar como sigue:

Sesiones

Artículo 13. El Comité para el cumplimiento de sus funciones, sesionará de manera ordinaria cada bimestre y en forma extraordinaria las veces que sean necesarias, llevando registro en acta de cada sesión.

...

TRANSITORIOS.

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

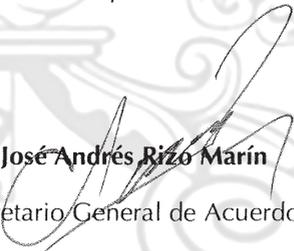
Artículo Segundo. Se instruye a la Dirección Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para que realice los trámites necesarios para la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de conformidad al artículo 33 fracción XVIII del *Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*.

Dado en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en León, Guanajuato, a 4 cuatro de marzo de 2022 dos mil veintidós.



Lic. Mariela del Carmen Huerta Guerrero

Comisionada presidenta



Lic. José Andrés Rizo Marín

Secretario General de Acuerdos



Lic. Juan Sámano Gómez

Comisionado

El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 161 fracción XXXI de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, 6 del *Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, en relación con el 24 de la *Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios*; expide la:

PRIMERA MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS DÍAS HÁBILES PARA EL AÑO 2022 PARA EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Único: Se reforma el artículo 1, inciso c), en lo que corresponde al día inhábil que se otorga por costumbre, correspondiente a la celebración de la Fiesta de la Virgen de la Luz, patrona de la Ciudad de León, Guanajuato. Día movable, miércoles anterior al día de Pentecostés, del *Acuerdo por el que se determinan los días hábiles para el año 2022 para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en fecha 17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, Tercera Parte; para quedar como sigue:

c) Días que se otorgan por costumbre al personal:

Miércoles 1 primero de junio de 2022 dos mil veintidós | Fiesta de la Virgen de la Luz, patrona de la Ciudad de León, Guanajuato. Día movable, miércoles anterior al día de Pentecostés.

Transitorios.

Vigencia

Artículo Primero. La presente modificación estará vigente a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Publicación

Artículo Segundo. Se instruye a la Dirección Jurídica del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato realice las acciones conducentes para la publicación de la presente modificación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Dado en la sede del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, en León, Guanajuato, a los 9 nueve días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós.



Lic. Mariela del Carmen Huerta Guerrero

Comisionada presidente



Lic. Juan Samano Gomez

Comisionado



Lic. José Andrés Rizo Marín

Secretario General de Acuerdos

Hoja de firmas correspondiente a la Primera modificación al Acuerdo por el que se determinan los días hábiles para el año 2022 para el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Marco Heroldo Gaxiola Romo, Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 80 primer párrafo y 99 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 13, segundo párrafo de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; artículos 17, 19 y 22 fracciones V y XI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato y artículo 6 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte.

CONSIDERANDO

La Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato en fecha 31 de diciembre de 2021, mediante el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en su edición número 261, vigésima tercera parte, difundió oficialmente los **Lineamientos Tarifarios como fuente Alternativa de Financiamiento de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022**, cuya razón es regular las tarifas e ingresos propios de la Comisión durante el ejercicio 2022.

Derivado de garantizar la regulación clara y eficiente de las instalaciones deportivas de la Comisión de Deporte y atendiendo la necesidad de proporcionar a los guanajuatenses certeza en el uso de espacios deportivos para impulsar el deporte social en el estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se emite el siguiente:

Acuerdo Modificatorio de los Lineamientos Tarifarios como fuente Alternativa de Financiamiento de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2022.

Artículo Único. Se modifica el artículo 4, en su fracción IV, numeral 2, inciso b) y fracción VIII, numeral 1 inciso c); **Artículo 6**, inciso b) de los Lineamientos Tarifarios como Fuente Alternativa de Financiamiento 2022, para quedar como sigue:

Artículo 4. Los ingresos propios ...>>

IV. Macrocentro Deportivo León I:

2. Uso de Espacios Deportivos al Público en General:

.....

- b) Uso de canchas de Basquetbol y Voleibol, duela, horario **nocturno**, por hora, con uso de energía eléctrica.

\$300.00

...>>

VIII. Centro Deportivo Las Joyas, León:

1. Conceptos generales:

.....

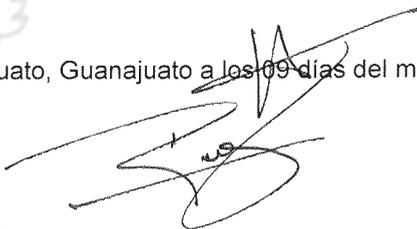
- c) Uso de Cancha de Futbol Soccer \$600.00
horario **nocturno** con uso de energía
eléctrica.

Cuotas de eventos deportivos

Artículo 6. Las cuotas ...>>

- b) Uso por hora Cancha de Fútbol 20% de descuento sobre la cuota original
Uruguayo pasto sintético, Futbol
Rápido, cancha de basquetbol con
duela y voleibol con duela, horario
nocturno, con uso de energía eléctrica,
del centro deportivo que se trate

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato a los 09 días del mes de marzo del 2022.



Marco Heroldo Gaxiola Romo

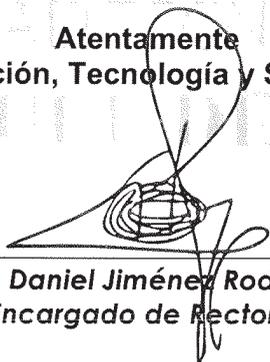
Titular de la Dirección General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

***A todas la Personas Servidoras Públicas
Adscrita a la Universidad Tecnológica
De San Miguel de Allende.***

La visión del futuro del Gobierno del Estado de Guanajuato se enfoca en pro del mejoramiento y desarrollo de la sociedad conforme al Programa de Gobierno 2018-2024 , dicha visión establece las principales características del estado que se busca construir y en las que se pretende trascender a través del esfuerzo de todos los integrantes del gobierno estatal, es así que en la misión del estado se busca generar las condiciones que contribuyan al desarrollo integral del estado, tanto para las generaciones presentes como las futuras, mediante el fortalecimiento del tejido social y las instituciones que conforman el Estado y que de acuerdo a dicho programa estatal, los programas, procesos y proyectos deben de sujetarse a principios dentro de un marco axiológico que constituye el conjunto de valores o principios que guían la actuación de las personas servidoras públicas, adscritos a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.

**Atentamente
Educación, Tecnología y Servicio”**



**Mtro. Daniel Jiménez Rodríguez
Encargado de Rectoría**

El Comité interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, emite el presente Código de Conducta, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética, derivado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de octubre de 2018; así como lo previsto en el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 178, Segunda Parte de fecha 5 de septiembre de 2019.

Introducción

En la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, las **personas servidoras públicas**, tanto en el área administrativa como en el área académica se encuentran comprometidos y comprometidas para prestar servicios de educación superior de calidad en beneficio de la sociedad y en esa tesitura el comportamiento en el ejercicio de sus funciones debe ser ético y va más allá del estricto principio de legalidad.

Con su emisión se da cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses.

El Código de Conducta representa un documento sustancial en materia de ética que coadyuva a impulsar el ejercicio de la integridad pública en el funcionario estatal en beneficio de la ciudadanía.

El lenguaje empleado en este Código no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que sus disposiciones serán redactadas asegurando un lenguaje incluyente y no sexista.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda:

Único. - Se emite el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Objeto

Artículo 1. El presente Código de Conducta tiene como objeto orientar el criterio y conductas a observar por las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión para prevenir y disuadir la comisión de faltas administrativas.

Personas Obligadas

Artículo 2. La observancia del presente Código de Conducta es de observancia obligatoria para todas las personas servidoras públicas adscritas a la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, que desempeñen un cargo, empleo o comisión.

Glosario

Artículo 3. Para los efectos del presente Código, se entenderá por:

- I. **Código de Conducta.** - Documento emitido por la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende en dónde se describen de manera clara y precisa las situaciones específicas que orienten el criterio que deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones para prevenir y disuadir la comisión de faltas administrativas.
- II. **Conflicto de Interés.** - La posible afectación de desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiar o de negocios.
- III. **Ética.** - Conjunto de principios, valores y reglas de cumplimiento obligatorio que deben de observar las personas servidoras públicas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, orientados a satisfacer el interés común de la ciudadanía, y que no omiten el cumplimiento de las demás leyes y disposiciones jurídicas.
- IV. **Marco axiológico.** - Conjunto de valores o principios que guiarán la actuación del funcionariado estatal.
- V. **Órganos internos de control:** La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y la unidad administrativa en la de la Universidad

Tecnológica de San Miguel de Allende que se encargará de vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.

- VI. **Personas Servidoras Públicas.** - Quienes desempeñan un empleo, cargo o comisión en la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, conforme a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 122, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- VII. **STyRC.**- Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.
- VIII. **UTSMA.**- Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende

Uso de lenguaje claro e incluyente

Artículo 4. El lenguaje empleado en este Código no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que sus disposiciones serán redactadas asegurando un lenguaje incluyente y no sexista.

CAPITULO II

Principios, valores y reglas de integridad institucionales

Artículo 5. Las personas servidoras públicas deberán observar los principios que rigen el servicio público ya que la Universidad, rige su actuar y prestación de servicios mediante la consideración y aplicación de los siguientes principios:

- I. **Legalidad:** Hacer sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen al empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.
- II. **Honradez:** Conducirse con rectitud sin utilizar el empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.
- III. **Imparcialidad:** Dar a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos

afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer las funciones de manera objetiva.

- IV. **Eficiencia:** actuar en apego a los planes y programas previamente establecido y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.
- V. **Equidad:** Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.
- VI. **Objetividad:** Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Artículo 6. La Universidad, para el cumplimiento indispensable de su objeto establece los siguientes valores específicos cuya observancia va encaminada a prestar un servicio de calidad en la Educación Superior:

- I. **Respeto:** La Universidad promueve el respeto sin excepción alguna, a la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia.
- II. **Responsabilidad:** La Institución promueve en sus integrantes el asumir las consecuencias de los propios actos y omisiones, como resultado de las decisiones que se tomen o acepten, buscando siempre beneficios comunes.
- III. **Integridad:** La UTSMA fomenta la cualidad de la persona para tomar decisiones en forma responsable sobre su propio comportamiento, en dónde la dignidad es el principal componente.
- IV. **Entorno cultural y ecológico:** La Universidad fomenta la comprensión y la valoración de la diversidad de estilos de vida, creencias y costumbres de los diferentes grupos sociales; asimismo fomenta el uso adecuado y la preservación de los recursos naturales, y promueve el cuidado del medio ambiente.
- V. **La Concordancia de Unión:** En nuestra Institución se fomenta la concordancia de voluntades o esfuerzos de las personas al trabajar en conjunto.

- VI. **Lenguaje incluyente:** uso del lenguaje que establece nuevas reglas que se adaptan a una sociedad igualitaria y que fomentan una cultura del respeto y la no violencia hacia las mujeres.
- VII. **Liderazgo:** Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la Ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Comportamiento ético e institucional

Artículo 7. Las personas servidoras públicas de la Universidad tendrán la obligación y el compromiso de adecuar su actuación conforme a los principios, valores y reglas de integridad establecidas en el Código de Ética y en el presente Código, así como en la normativa aplicable, por lo que es su obligación y deber conocerlos, aplicarlos y respetarlos, por lo que deberán observar los siguientes compromisos y acciones:

I. Compromisos

- a. Ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad con programas de continuidad de estudios que permitan alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley.
- b. Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior Tecnológica del Estado de Guanajuato a través de la formación de profesionistas socialmente responsables

II. Acciones

- a. A través de la Mejora Regulatoria y el Sistema de Gestión Integral, la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende estará en constante actualización de sus procesos y llevándolos al nivel virtual, para que de esta manera sean más simples, directos y accesibles para los usuarios y la ciudadanía.
- b. A través de la Mejora Regulatoria y el Sistema de Gestión Integral, la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende estará en constante actualización de sus procesos y llevándolos al nivel virtual, para que de esta manera sean más simples, directos y accesibles para los usuarios y la ciudadanía.

- c. Promover los valores y principios éticos de la UT SMA en la prestación de los servicios de educación superior y servicios tecnológicos que preste a la ciudadanía.
- d. Promover la cultura científica y tecnológica en el ámbito de influencia de la UT SMA.

Comportamiento en salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico

Artículo 8. Las personas servidoras públicas de la Universidad tendrán la obligación y el compromiso de adecuar su actuación en materia de salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico, por lo que deberán observar lo siguiente:

I. Compromisos

- a. Cuidar mi salud y seguridad
- b. Evitar los factores de riesgo para mí y mis compañeros
- c. Cuidar los recursos naturales y prevenir el deterioro ambiental.

II. Acciones

- a. Fomentar los factores protectores de la salud, como el ejercicio, la alimentación saludable, el adecuado manejo del estrés, la recreación, revisión médica periódica, autoexamen para detectar cáncer, detección oportuna de cáncer, diabetes e hipertensión arterial etc
- b. Evitar los factores de riesgo para la salud como: el sedentarismo, la alimentación chatarra, las adicciones al alcohol, tabaco y drogas; situaciones extremas de estrés, la automedicación, relaciones sexuales riesgosas, posiciones corporales inadecuadas etc.
- c. Atender sin excepción la normatividad en cuanto a las áreas destinadas a fumar, así como las recomendaciones relativas a la seguridad.
- d. Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica, apagando la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.
- e. Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones, incluyendo el estacionamiento, los elevadores, los baños y los comedores institucionales.
- f. Mantener mi lugar de trabajo limpio y seguro.
- g. Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios.
- h. Reutilizar el material de oficina las veces que sea posible (sobres, tarjetas, fólderes, disquetes, etc.).
- i. Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de nuestros compañeros, así como para el entorno ambiental, como

aparatos eléctricos riesgosos, posibles fuentes de incendio, áreas inseguras, etc.

- j. Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación.
- k. Participar en programas que conlleven al ahorro de energía y combustibles, uso eficiente del agua, consumo responsable de materiales de oficina.
- l. Usar eficiente y racionalmente los recursos naturales.
- m. Preservar y proteger al medio ambiente.
- n. Evitar la contaminación de agua, tierra y aire.
- o. Dar un manejo adecuado a los desperdicios.
- p. Contratar bienes y servicios con menor impacto ambiental.

Comportamiento en salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico

Artículo 9. Las personas servidoras públicas de la Universidad tendrán la obligación y el compromiso de adecuar su comportamiento en materia de salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico, por lo que deberán observar lo siguiente:

I. Compromisos

- a. Todas las decisiones que tome como persona servidora pública, sin importar mi cargo, puesto o comisión deben estar apegadas a la Ley y a los valores contenidos en el Código de Ética de la Institución.
- b. Mi comportamiento se regirá por el presente Código de Conducta, así como por el marco axiológico determinado por la autoridades escolares y normatividad institucional.

II. Acciones

- a. Conducirme siempre con honestidad, congruencia y transparencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.
- b. Actuar siempre conforme a criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.
- c. En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, optaré por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.
- d. Propiciar la participación de mis compañeros en la toma de decisiones.
- e. Evitar conceder preferencias o privilegios indebidos a favor de persona alguna.
- f. Asumir mis responsabilidades, tomando las decisiones que son necesarias.

**Comportamiento en desarrollo en capacidades,
Permanente e integral**

Artículo 10. Las personas servidoras públicas de la Universidad tendrán la obligación y el compromiso de adecuar su comportamiento en el desarrollo en capacidades, permanentes e integrales, por lo que deberán observar lo siguiente:

I. Compromisos

- a. Debo establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia y de mis colaboradores y compañeros para el mejoramiento de nuestro desempeño.
- b. Participaré y Contribuiré en los Cursos planeados por los procesos de mi Institución.

II. Acciones

- a. Aprovechar las actividades de capacitación y desarrollo que brinde y promueva el Gobierno del Estado y otras instituciones, así como demostrar disposición para lograr la mejora continua en mi desempeño siempre que no afecte mi desempeño laboral.
- b. Mantener permanentemente actualizados mis conocimientos para desarrollar mis funciones.
- c. Brindar las facilidades necesarias a mis colaboradores y al personal a mi cargo para tomar cursos de capacitación que organice y promueva el Gobierno del Estado.
- d. Impulsar el acceso de mis colaboradores a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano.
- e. Aprovechar las oportunidades que se me presenten para actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.
- f. Asistir con puntualidad a los cursos para aprovechar los recursos del Gobierno del Estado y evitar negarle a un compañero la oportunidad de mejorar su desarrollo profesional.

Comportamiento en relación al Conflicto de Intereses

Artículo 11. Las personas servidoras públicas de la Universidad tendrán la obligación y el compromiso de adecuar su comportamiento en relación al Conflicto de Intereses, por lo que deberán observar lo siguiente:

I. Compromiso

- a. Como trabajador de la UTSMA, evitaré encontrarme en situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Gobierno del Estado, de la UTSMA y de terceros. Cualquier situación en la que existe la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a los que me corresponden por mi cargo, puesto o comisión, representa potencialmente un conflicto de intereses.

II. Acciones

- a. Actuar con honradez y con apego a la Ley y a las normas en las relaciones con los proveedores y contratistas del Gobierno del Estado.
- b. Evitar involucrarme en situaciones que pudieran representar un potencial conflicto entre mis intereses personales y los intereses del Gobierno del Estado.
- c. Rechazar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones como persona servidora pública del Gobierno del Estado.
- d. Evitar presionar bajo ninguna modalidad a mis compañeros de trabajo para la toma de decisiones en compras, adquisiciones, arrendamientos, etc. Para beneficiar de manera directa o indirecta a mi persona, amigos, socios, etc.
- e. Si formo parte de una empresa, evitar establecer relaciones de negocios con dependencias o entidades del Gobierno Estatal sin la autorización correspondiente.
- f. Denunciar a las autoridades judiciales competentes cuando tenga conocimiento de actos o hechos que puedan ocasionar daño patrimonial a la UTSMA.
- g. Poner en conocimiento al Órgano Interno de Control dependiente de la STyRC de cualquier hecho o acto que pueda representar una presunta responsabilidad administrativa.

Mecanismos para mitigación de riesgos

Artículo 12. Los titulares de las unidades administrativas de la Universidad deberán implementar mecanismos para la mitigación de riesgos identificados al interior de las mismas, a efecto de evitar hechos de corrupción o la comisión de faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas de la Universidad.

CAPITULO III

Responsabilidades

Responsables de la vigilancia

Artículo 13. A través del Órgano Interno de Control y El Comité, vigilarán la observancia del presente Código de Conducta

Responsabilidades

Artículo 14. Las personas servidoras públicas que con su actuar violenten las disposiciones contenidas en el presente Código, serán sujetas de responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

CAPITULO IV**Difusión, capacitación y evaluación****De la difusión**

Artículo 15. La Difusión del Código de Conducta se realizará entre las personas obligadas a través de acciones y campañas que acuerde el Comité y el Órgano Interno de Control.

Capacitación

Artículo 16. A través del Programa Anual de Capacitación, la Jefatura de Desarrollo Organizacional deberá promover cursos y talleres en materia de valores y ética por lo menos una vez al año para todas las personas servidoras públicas adscritas a la Universidad.

Evaluación

Artículo 17. El Comité, atendiendo a los criterios que emita la Unidad de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Intereses de la Universidad, deberá realizar de manera anual la evaluación de los indicadores de cumplimiento del presente Código y darles publicidad a los resultados en la página web institucional.

CAPITULO V**Revisión y modificación del Código de Conducta****Revisión y Modificación**

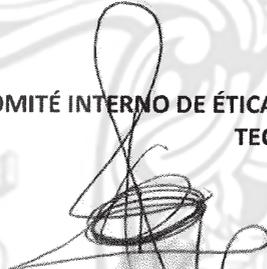
Artículo 18. El Presente Código deberá ser revisado por el Comité, por lo menos cada dos años a partir de su publicación y actualizado en términos de la normativa aplicable.

TRANSITORIO

Artículo Único. El Presente Código Iniciará su vigencia a partir del día siguiente al de su aprobación y publicación en la página web oficial de la Institución por el Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende.

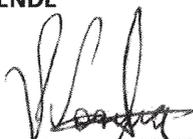
Dado en la sede de la Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende, Gto. a los 02 días del mes de julio de dos mil veinte.

**COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE**



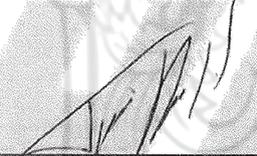
DANIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ.

ENCARGADO DE LA RECTORÍA UTSMA



NORMA ROCÍO TERRAZAS RODRÍGUEZ

**DIRECTORA DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORÍA GUBERNAMENTAL DE LA STRC.**



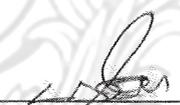
TOMÁS FEDERICO RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

MANDO DIRECTIVO



ERNESTO ESQUIVEL ZUÑIGA

MANDO MEDIO



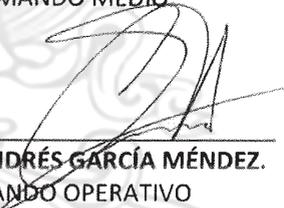
LUIS ANTONIO ESCANDÓN MINUTTI

MANDO MEDIO



PAULINA BELÉN FELIPE ARAIZA.

MANDO OPERATIVO



CÉSAR ANDRÉS GARCÍA MÉNDEZ.

MANDO OPERATIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO

El ciudadano José Luis Oliveros Usabiaga, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, a los habitantes de este, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117, fracción II inciso C) de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 76 fracción I inciso D) 98,99 fracción I inciso B), 100, 102, 103, 105 así como el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, en sesión ordinaria número 20 celebrada el día 17 de marzo de 2022 aprobó el:

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024



GOBIERNO MUNICIPAL
**Apaseo
el Grande**
2021 • 2024



Programa de Gobierno Municipal

2021 – 2024

Índice General**I. PRESENTACIÓN****II. INTRODUCCIÓN****III. MARCO DE REFERENCIA****3.1 Marco Jurídico****3.2 Proceso De Participación Social****3.3 Alineación Con Los Instrumentos De Planeación****I. DIAGNÓSTICO****1.1 Localización Y Temas Determinantes En El Progreso Municipal****1.2 Tópicos De Desarrollo Social****1.3 Desarrollo Institucional****1.4 Síntesis De La Problemática Ambiental****1.5 Síntesis De La Problemática****II. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL****Misión****Visión****Valores****III. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO****INDICADORES****PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS CLAVE****IV. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA****4.1 Instrumentación Del Programa****4.2 Seguimiento Del Programa****4.3 Evaluación Del Programa****BIBLIOGRAFÍA**

Índice de Imágenes

- Imagen 1 Fases de elaboración del Programa de Gobierno Municipal
- Imagen 2. Talleres de colaboración con las entidades de la administración pública del municipio de Apaseo el Grande.
- Imagen 3. Trabajo con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Imagen 4. Herramienta para el registro de propuestas ciudadanas en línea.
- Imagen 5. Resultados del proceso de participación social
- Imagen 7. Corredor Industrial del Bajío
- Imagen 9. Principales asentamientos humanos en Apaseo el Grande
- Imagen 10 Instrumentos de planeación para los municipios de Guanajuato
- Imagen 11 Estado actual de los instrumentos de planeación en Apaseo el Grande

Índice de tablas

- Tabla 1. Evolución de la población 2000 - 2020
- Tabla 2. Número de habitantes en las principales localidades
- Tabla 3. Población nacida en otra entidad entre 2010 y 2020
- Tabla 6. Sectores de actividad económica al 2021
- Tabla 7. Actividades de mayor ocupación al 2020
- Tabla 8. Unidades económicas por actividad. Noviembre de 2021
- Tabla 9. Servicios de salud al 2020
- Tabla 12. Nivel de escolaridad al 2020
- Tabla 13 Estado actual de los reglamentos municipales en Apaseo el Grande
- Tabla 14. Incidencia delictiva en el 2021

Índice de gráficas

- Gráfica 1. Pirámide de población 2010 – 2020
- Gráfica 2. Incremento de la población entre 2000 y 2020
- Gráfica 5. Densidad de población al 2020 en Apaseo el Grande
- Gráfica 3. Ocupación mujeres y hombres por rama de actividad al 2020
- Gráfica 6. Tasa de alfabetización al 2020
- Gráfica 7. Indicadores de rezago social al 2020
- Gráfica 8. Tasa de desocupación al 2020

I. Presentación

A nuestro Apaseo ha llegado el tiempo de todas y de todos, el tiempo en el que tenemos la oportunidad y la obligación de participar e involucrarnos en el desarrollo y la consolidación de un Apaseo con proyección regional, nacional e internacional.

En este documento presentamos 194 acciones concentradas en 78 estrategias que se generaron a través de tu perspectiva, de tu interés, de tus propuestas y tu confianza para encabezar este proyecto por Apaseo.

El Programa de Gobierno 2021-2024, no es sólo un instrumento de planeación ni el cumplimiento de una responsabilidad marcada en la ley; para nosotros es la guía de la visión y el corazón de los apaseenses, de nuestra gente que ve reflejado su esfuerzo diario, su pasión y amor por la tierra en la que viven, este es el resultado de escuchar y atender, este es el tiempo de todos.

Nos enorgullece presentar 4 ejes sobre los cuales estamos y seguiremos trabajando y que representan las principales virtudes y la esencia de nuestro municipio y su gente:

- I. Por un Apaseo con Progreso para Todos
- II. Por un Gobierno Solidario y Amable
- III. Por un Gobierno Cercano y Ordenado
- IV. Por un Gobierno Honesto, Responsable y Cumplidor

Cada una de las estrategias en estos ejes, han sido empatadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el Plan Estatal de Desarrollo que contempla las dimensiones: económica; humana y social, medio ambiente y territorio; administración pública y estado de derecho.

El Programa de Gobierno 2021-2024, es el resultado de las propuestas de mujeres y hombres, niñas, niños y adolescentes, de los migrantes y sus familias, de personas adultas mayores, del sector agricultor y ganadero, de emprendedoras, emprendedores e inversionistas, de grupos de comerciantes, artesanas y artesanos, de estudiantes, deportistas, profesionistas y activistas, de asociaciones y cámaras.

Este es el programa de todas y todos, este es el gobierno que construimos juntos, este es el tiempo de todos.

José Luis Oliveros Usabiaga

II. Introducción

La planeación se concibe como la base de la administración pública del municipio, se estructura mediante los instrumentos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. El Programa de Gobierno Municipal busca contribuir al logro de la visión del Plan Municipal de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo 2040 Construyendo el Futuro.

En concordancia, integra además las propuestas de las entidades que forman parte de la administración pública municipal y las propuestas provenientes de los mecanismos de participación social, al mismo tiempo, guarda una estrecha alineación con los instrumentos de planeación de orden superior.

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación social llevada a cabo. Posteriormente se detalla la alineación del Programa con los instrumentos de planeación vinculantes y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que afectan al municipio.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores que se constituyen como principios para la actuación de la administración pública municipal 2021 – 2024.

En la sección de planeamiento estratégico se presentan las líneas estratégicas, objetivos, estrategias, acciones, metas, y programas y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.

III. Marco de Referencia

En este apartado, se presenta de manera sintética el conjunto de disposiciones normativas que dan soporte jurídico a la estructuración del Programa de Gobierno Municipal de Apaseo el Grande para el periodo 2021 -2024. El proceso de actualización se sustenta tanto en el conjunto de disposiciones normativas y de política pública del estado de Guanajuato, así como la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En el proceso se aseguró la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas, el trabajo realizado durante el periodo de campaña e incorpora las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación.

La incorporación de consideraciones internacionales en el proceso de actualización del Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2024 de Apaseo el Grande, responde, en buena parte, a las reformas al Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos realizada en el año 2011

“Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.”

En donde se establece que tanto las entidades federativas como los municipios, deberán guardar congruencia con el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales a los que se suscribe el ejecutivo federal de manera obligatoria y estos mantienen un nivel jerárquico superior a sus legislaciones locales.

Por tanto, es imprescindible realizar una revisión de los principales acuerdos y tratados en materia de desarrollo económico, desarrollo urbano y adaptación al cambio climático que deben ser considerados en la conformación de todos los instrumentos de planeación. Cabe señalar que la incorporación de los acuerdos y tratados internacionales en el municipio implica la realización de grandes esfuerzos para fortalecer el marco normativo y las capacidades técnicas de la administración pública municipal.

La consideración de la Agenda 2030 tiene una gran relevancia debido a que aborda diferentes problemáticas de manera transversal, se estructura a partir de 17 objetivos que plantean como

objetivo principal la disminución en las brechas de desigualdad económica, combate a la pobreza y la conducción del desarrollo bajo criterios de sustentabilidad

“La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016.”

3.1 Marco jurídico

En la entidad, existe un marco jurídico mediante el cual es posible identificar claramente los mecanismos mediante los cuales los gobiernos municipales deben generar de manera congruente sus instrumentos normativos y de política pública con los estatales y estos a su vez, con los de orden nacional, así como las necesarias para que se realice la implementación de acciones encaminadas a dar cumplimiento con los diferentes acuerdos y tratados internacionales a los que se ha suscrito el gobierno federal, sin embargo, la implementación en el nivel municipal constituye un enorme reto para la administración pública municipal.

Constitución Política de Guanajuato

Establece, en su Artículo 14 la existencia de un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, así mismo, establece que en los procesos de planeación se incorporan procedimientos de participación y consulta popular, con lo que se incorporan las opiniones de los sectores público, privado y social. Así mismo, establece que los instrumentos de planeación deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato tiene como uno de sus objetivos el establecer las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, misma que se realizará mediante la observancia de los siguientes principios:

- El fortalecimiento del municipio libre, de la soberanía del estado y del pacto federal;
- La promoción del desarrollo integral del estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo;
- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;
- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social económico y político;

- La mejora continua de la administración pública estatal y municipal; y
- El uso racional de los recursos naturales y del territorio del estado.

Así mismo, establece que el sistema de planeación deberá ser congruente con el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo.

Artículo 9. Establece que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada.

Artículo 24. Reconoce como parte de los instrumentos que conforman el sistema de planeación al Programa de Gobierno Municipal (PGM) y los contenidos mínimos de este instrumento establecidos en el Artículo 24 Bis, en donde se establece que cuando menos deben contener un diagnóstico general sobre la problemática que buscan atender, los objetivos específicos y su contribución al logro de las metas del Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, las estrategias y líneas de acción que permitan alcanzar los objetivos del programa, así como los indicadores de desempeño que permitan su monitoreo, evaluación y actualización.

Artículo 44. Establece que en la elaboración de los instrumentos de planeación se incorporan procesos de participación social para dar inicio a los procesos de planeación, para proporcionar información, establecer los plazos y los plazos para que los ciudadanos puedan presentar sus propuestas.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

En su artículo 3, determina que las autoridades en materia de planeación son los Ayuntamientos y el Organismo Municipal de Planeación. Teniendo las facultades necesarias para los procesos de planeación del municipio.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La Ley Orgánica Municipal tiene por objetivo establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno, para ello, establece en su título quinto el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN) teniendo una estructura congruente con las estructuras y los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación (SEPLAN). En esta, se define

que el Programa de Gobierno Municipal es un instrumento de planeación para el desarrollo destacando los artículos siguientes:

Artículo 102. Establece que el PGM contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y deberá ser elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal. Así mismo, se establece que deberá ser elaborado con una visión de tres años y establece la obligatoriedad del programa para las dependencias y entidades de la administración pública del municipio.

3.2 Proceso de participación social

El Programa de Gobierno Municipal de Apaseo el Grande es resultado de un trabajo colaborativo que ha sido coordinado por el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande. Para integrar el presente instrumento, se tomó como punto de partida, el trabajo realizado durante la campaña política de la actual administración pública, mismo que sirvió para la conformación del Plan de Gobierno.

Posteriormente se definió la metodología y se seleccionaron los mecanismos para la realización de las diferentes mesas de trabajo con las entidades de la Administración Pública Municipal y los procesos mediante los cuales se brindó soporte metodológico a los ciudadanos que forman parte del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), con lo cual pudo obtenerse una integración sistematizada de sus propuestas. Así mismo, se generaron herramientas y mecanismos de participación abiertos a la ciudadanía en general conforme a las siguientes etapas:

Imagen 1 Fases de elaboración del Programa de Gobierno Municipal



El plazo para la aprobación del PGM es de cuatro meses contados a partir de la toma de protesta, se establece que se realiza en colaboración con los organismos de la Administración Pública Municipal y con los mecanismos de participación social correspondientes.

Fuente: IMPLADEAG (2022) Elaborado para el Presente Instrumento

Etapa 1 Diagnóstico. La realización del diagnóstico partió de una delimitación conceptual y definición metodológica, realizando un análisis en el que se consideraron los aspectos teóricos, normativos y de políticas públicas que son relevantes para el municipio con la finalidad de proporcionar elementos concretos con los que se pueda facilitar y orientar el trabajo colaborativo.

Etapa 2 Reuniones de Colaboración. Fueron realizados dos talleres de colaboración con las entidades de la administración pública del municipio, así mismo se establecieron los mecanismos para establecer las mesas de trabajo colaborativo, buscando tener un orden y congruencia entre las líneas estratégicas, objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas que deben ser elaboradas por cada una de las áreas, para lo cual fueron realizados dos talleres, el primero el día 09 de noviembre y el segundo el día 18 de noviembre, ambos de 2021. Estos sirvieron como base para proporcionar a los directores y personal técnico, una delimitación conceptual del proceso de planeación, sobre los instrumentos de planeación, así como de los elementos teórico – metodológicos que se emplean y el material de referencia para la realización de su trabajo. Se trabajó de manera personalizada con cada una de las áreas para tener una correcta definición y congruencia de las acciones y metas que se plantean con los instrumentos de planeación, esta etapa del trabajo fue realizada desde el día 30 de noviembre hasta el mes de diciembre, manteniendo una comunicación constante con las diferentes áreas.

Imagen 2. Talleres de colaboración con las entidades de la administración pública del municipio de Apaseo el Grande.



Fuente: Se realizaron dos talleres para dar inicio al trabajo colaborativo realizado con las entidades de la administración pública del municipio los días 09 y 18 de noviembre de 2021, posteriormente se realizó trabajo de manera personalizada.

En esta fase del proceso, se plantearon las bases metodológicas para la elaboración del PGM y resultado de ello fue una definición de las acciones de gobierno fundamentales para atender de manera eficaz los restos que se presentan en la administración pública del municipio, así mismo, se identificaron aquellas áreas de oportunidad que pueden ser atendidas para mejorar el desempeño de las autoridades y servidores públicos y con ellas, contribuir a la mejora de las condiciones de vida en el municipio.

Etapa 3 Participación Social. Se mantuvieron canales de comunicación abiertos con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) desde el momento de su instalación el día 08 de diciembre de 2021, a partir de ese momento, se generaron los mecanismos para la formulación de propuestas provenientes de cada una de las diferentes comisiones.

Imagen 3. Trabajo con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Fuente: Se realizaron sesiones de trabajo con los integrantes del COPLADEM, manteniendo comunicación abierta con los integrantes de las diferentes comisiones y los mecanismos para la recepción de propuestas provenientes de los representantes sociales.

Con base en las propuestas realizadas por las entidades de la administración pública del municipio, se generó un planteamiento base que fue presentado y puesto a consideración del COPLADEM, con ello, la estructura básica del PGM fue retroalimentada y las propuestas elaboradas en la fase anterior se complementaron incluyendo la opinión de los representantes de la sociedad organizada.

Se generó una herramienta de consulta y participación en línea, misma que fue difundida mediante los medios de comunicación disponibles en el municipio, siendo estas redes sociales, la página web oficial del municipio y 16 medios participantes de la promoción de la región, teniendo un alcance de 6,506 personas a través de ella.

Imagen 4. Herramienta para el registro de propuestas ciudadanas en línea.



PROGRAMA DE GOBIERNO 2021-2024



En el Municipio de Apaseo el Grande, Administración 2021-2024 trabajamos con 4 ejes de

<https://apaseoelgrande.gob.mx/programa-de-gobierno-2021-2024/>

Es así como partiendo del trabajo y las propuestas recopiladas en la campaña de la actual administración, el trabajo colaborativo con las diferentes áreas y los procesos de participación social se estructura el presente documento, mismo que tiene el respaldo del Consejo Consultivo, el COPLADEM y la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG, el Ayuntamiento, así como de la sociedad, integrando así un documento con una base técnica e inclusiva con el que se orientarán las acciones de la administración pública en el periodo 2021 – 2024.

Derivado de estos procesos, las propuestas provenientes de la ciudadanía se agrupan de la siguiente manera:

Imagen 5. Resultados del proceso de participación social

Diversificación económica y mejora en las condiciones de empleo

- Ofrecer alternativas de empleo alternas a la actividad industrial
- Fortalecer actividades turísticas como alternativas de empleo
- Gestionar apoyos y simplificar los trámites para las pequeñas empresas

Atención a grupos vulnerables

- Gestionar apoyos para los adultos mayores
- Generar espacios públicos con un enfoque incluyente.
- Mejorar los servicios de asistencia y apoyo a grupos vulnerables
- Crear proyectos de apoyo y capacitación

Mejorar los servicios de la administración pública

- Profesionalización del servicio público
- Modernizar los procesos de los servicios de la administración pública

Atender los problemas de contaminación y del medio ambiente

- Construir un relleno sanitario
- Incrementar y mejorar la capacidad de las plantas de tratamiento de aguas residuales
- Proteger los espacios con valor ambiental

Mejorar las redes de infraestructura y de movilidad

- Rehabilitar caminos y vialidades
- Mejorar las banquetas y espacios para la movilidad en medios no motorizados

Crear nuevos espacios públicos y rehabilitar los existentes

- Construir parques y juegos infantiles
- Rehabilitar los espacios públicos existentes

Brindar apoyo en la certidumbre de la tenencia de la tierra

- Gestionar convenios para la regularización de asentamientos humanos
- Mejorar y modernizar los procedimientos

3.3 Alineación con los instrumentos de planeación

Los instrumentos de planeación deben guardar congruencia con las políticas públicas de orden estatal y nacional, en este sentido, una de las consideraciones principales en los procesos de elaboración y actualización de los instrumentos de planeación, debe ser la inclusión de México al cumplimiento de la Agenda 2030. Cabe señalar que la inclusión de México en este tratado fue una de las razones y ejes mediante los cuales se realizó la actualización del Programa Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y dado que, debe darse cumplimiento de manera obligatoria por las entidades y los organismos de la administración pública, se describe, en líneas generales sus aspectos más relevantes.

3.3.1 Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo contiene la visión de Guanajuato a 2040, en este, se identifican aquellas acciones y temas estratégicos con los que se traza el rumbo de la política pública en la entidad y el municipio. Según se estableció con anterioridad, los instrumentos de planeación en los municipios de Guanajuato deben guardar congruencia con el PED pero en el caso de Apaseo el Grande, el Plan Municipal de Desarrollo no ha sido actualizado y en su elaboración no se han abordado aspectos fundamentales con los que se asegure la congruencia.

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda 2030 propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia

“En 2015, se inician las negociaciones intergubernamentales sobre la Agenda 2030, en las que México tuvo un rol activo, en particular en temas de migración y pobreza multidimensional. En ese mismo año, se acuerda la Agenda de Acción de Addis Abeba, una base de medidas y prácticas para generar las inversiones requeridas para implementar la Agenda 2030. En agosto de 2015, se presentó el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030”, texto aprobado y firmado en agosto del mismo año.”

Es hasta el 15 de agosto cuando se aprueban los ODS por los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que, al estar suscrito México, se obligó a realizar importantes modificaciones a su marco normativo y de políticas públicas, según se detallará más

adelante. Por lo tanto, en la conformación de este instrumento, así como en la identificación de sus programas se realizó de manera alineada con estos instrumentos según se muestra en el planteamiento estratégico.

I. Diagnóstico

1.1 Localización y temas determinantes en el progreso municipal

El municipio de Apaseo el Grande se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas extremas 100°45'54.00" a 100°28'55.20", Longitud Oeste y, 20°27'52.20" a 20°43'05.88" Latitud norte, ocupa una superficie de 420.4 km² que representa el 1.4% del territorio de Guanajuato. Colinda al norte con los municipios de Comonfort, San Miguel de Allende, y el municipio de Querétaro; al sur con el municipio de Apaseo el Alto y el municipio de Celaya; al oriente con el municipio de Apaseo el Alto, los municipios de Querétaro y Corregidora, ambos del estado de Querétaro; y al poniente con el municipio de Celaya. Su orografía presenta altitudes que oscilan entre los 1,700 y 2,400 m.s.n.m (INEGI, 1997).

Resulta evidente el contexto metropolitano en el que se encuentra el municipio de Apaseo el Grande, este mantiene una integración funcional con las ciudades que conforman en Corredor Industrial del Bajío y una gran influencia del crecimiento que han mantenido en los últimos años ciudades como Querétaro y Celaya, lo que ha desencadenado el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales, pero también algunos problemas que se relacionan con el desarrollo urbano.

Uno de los aspectos más destacables en el municipio, es el contexto metropolitano en el que se desarrolla, forma parte de un corredor urbano formado por las áreas metropolitanas de Querétaro y Celaya, mismos que se articulan por una importante red de carreteras y ferrocarril, mismos que tienen una importancia nacional y sirven como ejes de comunicación terrestre entre el norte y el centro del país.

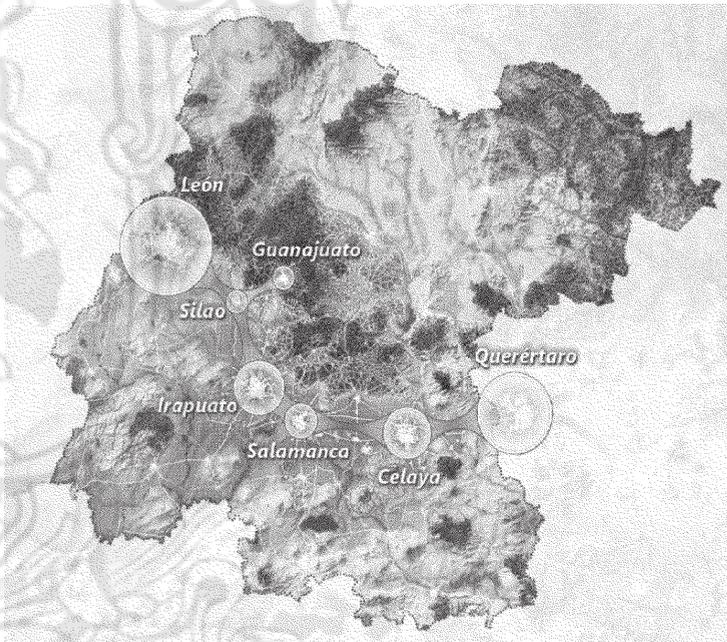
En la región, se han estructurado importantes polos de desarrollo industrial y tecnológico como son Salamanca, León y Aguascalientes, permitiendo, además, la conexión con las áreas metropolitanas de Morelia, San Luis Potosí y Valle de México.

En 2012, fue publicado el documento titulado Guanajuato Innovación + Territorio con la finalidad de contar con una estrategia territorial en el estado, elaborada con visión de largo plazo y capaz de conducir el desarrollo de las políticas públicas en el futuro. Tiene una especial relevancia en el país debido a que es una de las primeras estrategias territoriales que se han implementado.

Procesos que han desencadenado en una profunda transformación social y económica posicionando las actividades relacionadas con el sector secundario y terciario como las principales fuentes de empleo. En su conjunto, los centros urbanos de la zona albergan a casi 4.5 millones de habitantes, lo cual implica importantes retos para la administración pública de estos municipios, la población demanda una oferta de servicios, infraestructura y desarrollo económico compleja y variada.

El corredor es uno de los centros de desarrollo más importantes del país (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012). Por lo que la consideración del fenómeno metropolitano en la integración de los instrumentos de planeación en el municipio es fundamental para lograr tener un buen entendimiento de las problemáticas que deben ser atendidas en el corto, mediano y largo plazo.

Imagen 6. Corredor Industrial del Bajío



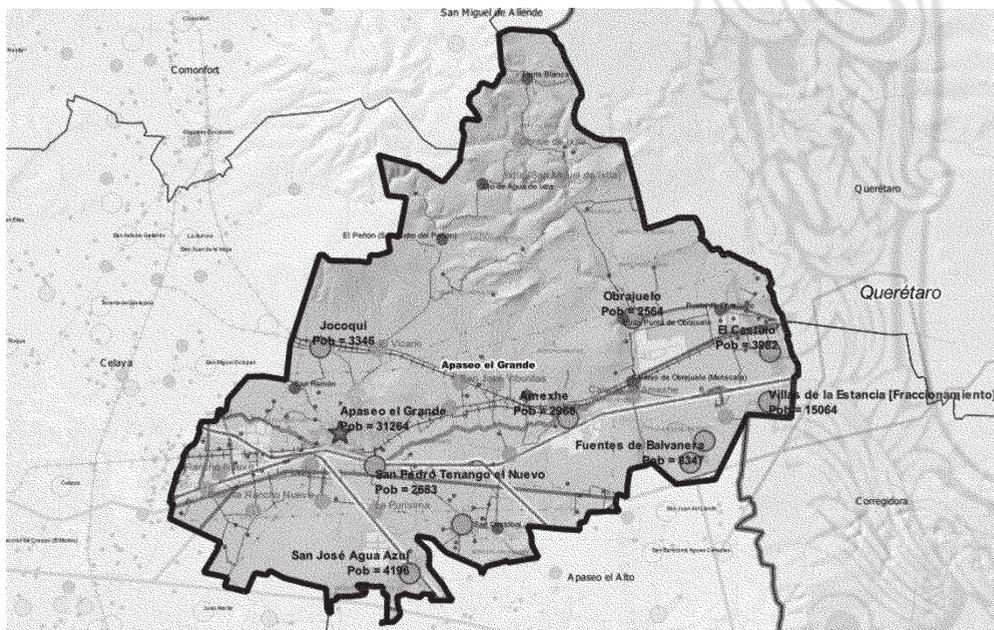
Fuente: Fundación Metrópoli (2012) Innovación y Territorio

De manera específica, en el municipio de Apaseo el Grande, para 2020, el Censo de Población 2020 de INEGI reporta una población total de 117,883 personas, mismas que se encuentran distribuidas en un total de 128 localidades, de las cuales solo 11 son catalogadas como urbanas, esto es, con una población igual o mayor a 2,500 habitantes según la clasificación que realiza el INEGI y el resto se considera localidades rurales por lo que existe una gran dispersión de las mismas en el territorio del municipio.

Las localidades con mayor crecimiento se encuentran a lo largo de la carretera federal 45 y 45 D, es sobre estas que se encuentran ubicados los principales asentamientos humanos, así mismo, la red ferroviaria y el tendido de torres eléctricas de alta tensión han facilitado la instalación de grandes industrias.

Los principales asentamientos humanos en el municipio son la cabecera municipal, con 31,264 habitantes, seguida de los fraccionamientos Villas de la Estancia y Fuentes de Balvanera, con 15,064 y 8,347 habitantes, respectivamente, estas últimas, por su ubicación y cercanía con el estado de Querétaro, presentan una integración socioeconómica hacia el estado de Querétaro, específicamente a los municipios de Querétaro y Corregidora.

Imagen 7. Principales asentamientos humanos en Apaseo el Grande



Fuente: compilado con base en información de INEGI. Marco Geoestadístico 2020.

En concordancia, el municipio de Apaseo el Grande se encuentra inmerso en una dinámica metropolitana y un proceso de transformación económica en el que las actividades industriales y de servicios se constituyen como las principales generadoras de empleo y relegando las actividades agroindustriales.

Las consecuencias obvias de estos procesos son presiones en la administración sustentable del territorio, contaminación y problemas urbanos que se relacionan con los procesos de crecimiento

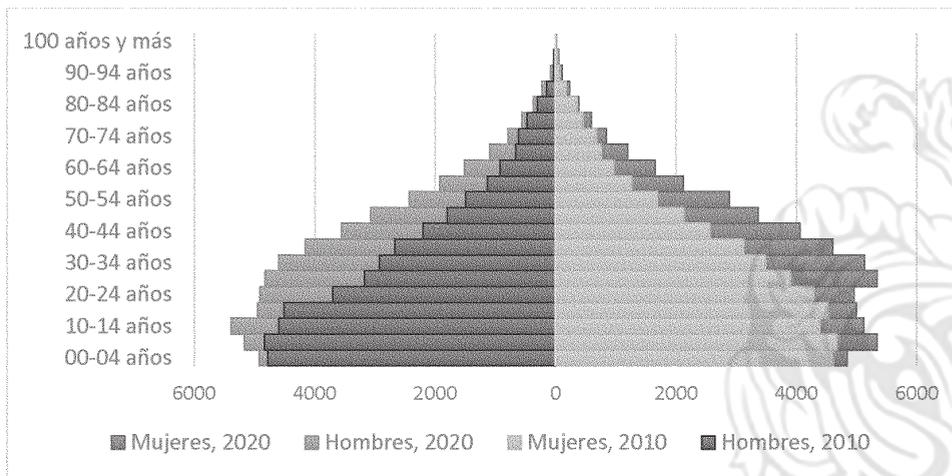
que experimentan las ciudades de Querétaro y Celaya, estos entornos metropolitanos de Celaya y de Querétaro crecen a diferente ritmo y con sus propias dinámicas socioeconómicas, pero ambos presentan un mismo patrón de crecimiento urbano extensivo tendiendo a la dispersión, esto tiene grandes repercusiones sobre el territorio de Apaseo el Grande planteando nuevos retos de gobernabilidad, servicios públicos, espacios públicos, entre otros

Los análisis de accesibilidad del sistema vial mexicano muestran que los ámbitos con mayor conectividad de todo el territorio se localizan a lo largo de los principales ejes el corredor de la carretera Ciudad de México-Irapuato y parte de la carretera Ciudad de México-Guadalajara, extendiéndose a lo largo de estos corredores desde la zona norte del Estado de México hacia los estados de Querétaro, Guanajuato y el norte de Michoacán

Para ello, es imprescindible fortalecer los instrumentos de política pública y el marco normativo del municipio con la finalidad de que se puedan hacer más eficientes los procesos relacionados con la administración sustentable del territorio y conseguir una profesionalización en el sector público, misma que debe trascender los horizontes de las administraciones públicas y conseguir una transición hacia un verdadero modelo de desarrollo con el que se logre mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

1.1.1 Estructura demográfica

Apaseo el Grande experimentó una de las tasas de crecimiento más grandes en la entidad en el último decenio, la composición de la población por sexo es del 51.4% mujeres y un 48.6% son hombres, la mayor parte de ellos se trata de una población joven, destacando que el 59.8% tiene menos de 35 años, mientras que el 3.6% son mayores de 70 años.

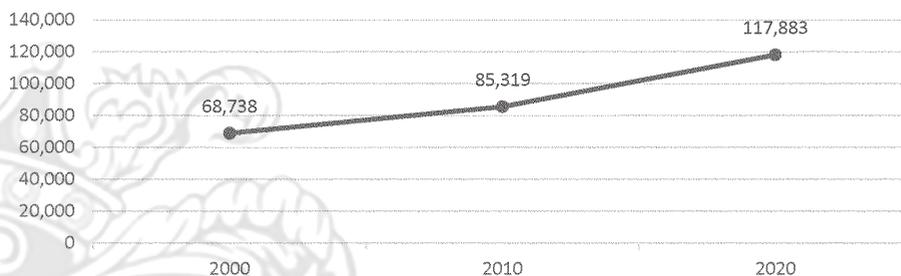
Gráfica 1. Pirámide de población 2010 – 2020

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) prevé un crecimiento más discreto que en el periodo 1970 - 2015, con un crecimiento anual en el periodo 2015 - 2030 del 0.63%. No obstante, estas proyecciones se han realizado con base en las dinámicas demográficas actuales y es previsible que las tendencias puedan modificarse debido a las variaciones que son provocadas por el entorno metropolitano. El desarrollo de nuevos parques industriales, y el desarrollo de una gran cantidad de desarrollos habitacionales que van por encima de las 40.000 viviendas lo que hace pensar que el crecimiento demográfico superará en mucho a estas proyecciones.

1.1.2 Distribución de la población

Apaseo el Grande, ha tenido un considerable aumento de población, teniendo una tasa superior a la media del estado y a la media nacional, sin embargo, es necesario señalar que el incremento se ha dado principalmente en los fraccionamientos que se encuentran en los límites con Querétaro. De lo cual se deduce que el incremento poblacional se origina, principalmente al desarrollo de grandes conjuntos habitacionales en los límites de Querétaro y no por el desarrollo de las actividades industriales.

Gráfica 2. Incremento de la población entre 2000 y 2020

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Tabla 1. Evolución de la población 2000 - 2020

Evolución de la población 2000 - 2020	2000	2010	2020
México	97,483,412	112,336,538	126,014,024
Guanajuato	4,663,032	5,486,372	6,166,934
Apaseo el Grande	68,738	85,319	117,883

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Con base en la clasificación de INEGI, 11 están consideradas como urbanas (con más de 2,500 habitantes); entre las que sobresalen la cabecera municipal concentrando a 31,264 habitantes, seguida por el Fraccionamiento Villas de la Estancia con 15,064 habitantes y el Fraccionamiento Fuentes de Balvanera con 8,347 residentes. Estos grandes desarrollos habitacionales no mantienen una integración funcional con el municipio de Apaseo el Grande y las personas que en ellos habitan, deben realizar desplazamientos a la ciudad de Querétaro para acceder a equipamientos educativos, de salud, comercio, empleo y recreación.

Tabla 2. Número de habitantes en las principales localidades

Clave localidad	Nombre	Población
0000	Total del municipio	117,883
0001	Apaseo el Grande	31,264
0306	Villas de la Estancia [Fraccionamiento]	15,064
0298	Fuentes de Balvanera	8,347
0045	San José Agua Azul	4,196
0320	Villas del Rey	4,166

0008	El Castillo	3,982
0047	San Pedro Tenango	3,948
0021	Jocoqui	3,946
0003	Amexhe	2,966
0051	San Pedro Tenango el Nuevo	2,683
0033	Obrajuelo	2,564
0036	La Palma	2,242
0011	Coachiti	1,715
0030	La Norita	1,665

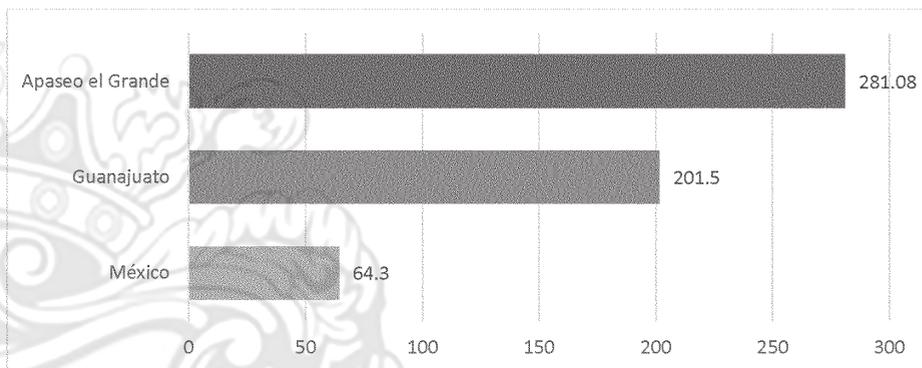
Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

El resto de las localidades se encuentran de manera dispersa en el territorio del municipio por lo que no cuentan con buena parte de los satisfactores básicos que se requieren y deben realizar desplazamientos de manera cotidiana a la cabecera municipal, a Querétaro o a Celaya para acceder a ellos, en este sentido, es necesario fortalecer los equipamientos, servicios y los aspectos relacionados con la movilidad, especialmente la que se relaciona con el transporte no motorizado.

1.1.3 Densidad

El número de habitantes en Apaseo el Grande ha aumentado de manera progresiva, en 1970, el número de habitantes era de 33,717 y para el año 2020, el INEGI reporta que la cifra alcanza los 117,883. La tasa de crecimiento anual en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 es del 3.66%, siendo una de las más altas registradas en la entidad. En términos absolutos, el aumento de su población es del 58.3 % en los últimos 20 años.

La densidad de población en el municipio es de 281.08 habitantes por km², superior a la media del estado de Guanajuato (201.5 habitantes por km²). La densidad de la población en el municipio es reflejo de dos procesos bien diferenciados, por una parte, corresponde a las estructuras tradicionales que se muestran en la cabecera municipal y por el otro lado, las dinámicas que se relacionan con el desarrollo metropolitano y la creación de grandes fraccionamientos de interés social.

Gráfica 3. Densidad de población al 2020 en Apaseo el Grande

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

1.1.4 Migración

De la población total por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento, 2010 – 2020, destacan quienes provienen de Querétaro (16,518); Ciudad de México antes el Distrito Federal (5,434); y del Estado de México (3,089).

Tabla 3. Población nacida en otra entidad entre 2010 y 2020

Lugar de nacimiento	Año	
	2010	2020
Población nacida en otra entidad	3,409	33,898
Querétaro	2,038	16,518
Ciudad de México	432	5,434
Estado de México	324	3,089
Michoacán de Ocampo	90	1,257
Guerrero	0	1,097
Hidalgo	0	732
Otras entidades	525	4,925

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, destaca que el municipio tuvo la Tasa de Crecimiento más alta en toda la entidad entre el periodo comprendido entre 2015 y 2020, sin embargo, el crecimiento se ha dado principalmente en los fraccionamientos que se encuentran en las colindancias con Querétaro, lo cual significa que no se debe al crecimiento económico del municipio, si no, a las proximidades con la ciudad de Querétaro.

Las localidades con mayor población nacida en otra entidad federativa son Villas de la Estancia, Fuentes de Balvanera y Villas del Rey, todos ellos son fraccionamientos de alta densidad, con viviendas de interés social, lo que explica el incremento en la densidad poblacional y el incremento en el número de habitantes, de igual forma estas localidades son las que cuentan con mayor población de más de 5 años y que residían en otra entidad federativa.

1.1.5 Población Económicamente Activa

En el año 2020 la población total en el municipio de Apaseo el Grande fue de 117 mil 883 personas. De dicho total, 88 mil 9 personas tenían 12 años y más, que equivale al 74.6% de ese total.

Del total de personas de 12 años y más, el 62.2% (54 mil 766 personas) eran económicamente activas, es decir se encontraban ocupadas o desocupadas en búsqueda de un empleo. De ese total, el 97.98% se encontraba ocupada, en tanto que unas mil 106 personas se encontraban desocupadas y en búsqueda de un empleo, por lo que la tasa de desocupación en el municipio en el año 2020 fue de 2.02%. Por sexo, la población económicamente activa femenina es de 21 mil 922 y la masculina de 32 mil 844 personas.

Tabla 4. Sectores de actividad económica al 2021

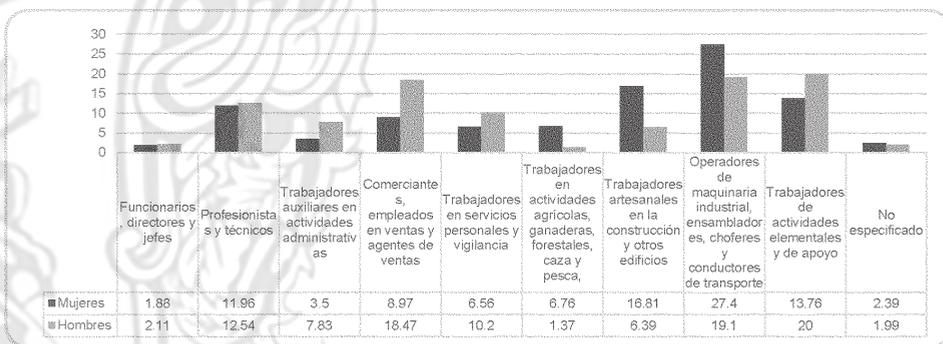
Apaseo el Grande	Sector Primario (%)	Sector Secundario (%)	Sector terciario (%)	No especificado (%)
Porcentaje	6.30	42.22	49.18	2.30
Hombres	8.98	49.06	39.62	2.34
Mujeres	1.68	30.44	65.65	2.23
	Total	Total	Total	Total
Total	2,883	19,325	22,510	1,053
Hombres	2,600	14,208	11,473	678
Mujeres	283	5,117	11,037	375

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Por cada persona ocupada que labora en el sector primario, laboran 6.7 personas en el sector secundario y 7.8 en el sector terciario, el mayor porcentaje de los hombres ocupados laboran en el sector secundario y la mayor cantidad de las mujeres que trabajan, lo hacen en el sector terciario.

Por división ocupacional, la mayor parte de la población ocupada labora como operador de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte. En esta división labora el 24.3% de la población ocupada. En el caso de los hombres es esa división ocupacional en la que trabaja la mayor parte (el 27.4%). Respecto de las mujeres el mayor porcentaje de las que laboran lo hacen como trabajadoras en actividades elementales y de apoyo (el 20%). Las otras actividades en donde más labora la población ocupada de Apaseo el Grande son: Trabajadores en actividades elementales y de apoyo (el 16.06%) y en la división de trabajadores artesanales, en la construcción y oficios (el 12.98%).

Gráfica 4. Ocupación mujeres y hombres por rama de actividad al 2020



Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Tabla 5. Actividades de mayor ocupación al 2020

Apaseo el Grande	Población de 12 años y más ocupada	Funcionarios, directores y jefes	Profesionistas y técnicos	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca,	Trabajadores artesanales en la construcción y otros edificios	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	Trabajadores de actividades elementales y de apoyo	No especificado
Porcentaje											

Total	45771	1.96	12.18	5.09	12.46	7.9	4.78	12.98	24.35	16.06	2.24
Mujeres	28959	1.88	11.96	3.5	8.97	6.56	6.76	16.81	27.4	13.76	2.39
Hombres	16812	2.11	12.54	7.83	18.47	10.2	1.37	6.39	19.1	20	1.99
Absoluto											
Total	45771	899	5573	2331	5702	3615	2188	5943	11145	7349	1026
Mujeres	28959	545	3464	1015	2597	1901	1957	4869	7934	3986	691
Hombres	16812	354	2109	131	3105	1714	231	1074	3211	3363	335

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Los datos muestran que ha habido un incremento en las unidades económicas del municipio, especialmente en el sector servicios, así mismo muestran que existe una consolidación del sector industrial, sin embargo, resulta conveniente señalar que el desarrollo de Apaseo el Grande y el crecimiento poblacional no necesariamente tienen una correlación con el contexto industrial, al parecer, los flujos de inmigrantes en el municipio se relacionan más con el crecimiento de Querétaro y población proveniente de otras entidades, esto es que la hipótesis de crecimiento del municipio debe estar más relacionada al desarrollo de fraccionamientos de interés social en las cercanías de Querétaro que con el desarrollo de la industria en el municipio.

1.1.6 Unidades económicas

Para noviembre de 2021, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) reporta un total de 3,042 establecimientos distribuidos en el municipio, la actividad económica principal en el municipio es el comercio al por menor, actividad que ocupa el 47.6 % del total, en segundo lugar, se tienen las relacionadas con la prestación de servicios, de la misma manera, los servicios relacionados con la prestación de servicios de alojamiento temporal, en este sentido, destaca que la industria manufacturera ocupa el 10.72 % de las unidades económicas.

Tabla 6. Unidades económicas por actividad. Noviembre de 2021

ACTIVIDAD	(11005) Apaseo el Grande
(11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
(21) Minería	0
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	5
(23) Construcción	7
(31 - 33) Industrias manufactureras	326
(43) Comercio al por mayor	69
(46) Comercio al por menor	1449

(48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento	25
(51) Información en medios masivos	13
(52) Servicios financieros y de seguros	42
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	41
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	49
(55) Corporativos	0
(56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	41
(61) Servicios educativos	80
(62) Servicios de salud y de asistencia social	110
(71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	25
(72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	350
(81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales	377
(93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	32
TOTAL	3042

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

Los sectores que mayor crecieron en el período señalado en el número de establecimientos fueron transportes, correos y almacenamiento (200%), servicios profesionales, científicos y técnicos (45.5%), industrias manufactureras (40.1%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (38.7%) y el de comercio al por mayor (15.4%). De los cinco sectores más dinámicos en la economía local, 3 de ellos están relacionados con la generación de alto valor agregado.

1.2 Tópicos de desarrollo social

El crecimiento poblacional experimentado en el municipio representa grandes retos en materia de desarrollo social destacando el acceso a servicios educativos, de salud y también en la atención a los grupos más vulnerables, en este sentido, resulta fundamental el buscar los mecanismos y acciones para mejorar la atención de estos y mejorar las condiciones de permanencia y nivel de ingresos en la población del municipio.

1.2.1 Salud

Conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el último Censo señala, de la población total del municipio el 73.63% accede a los servicios de salud, el 21.63% es no afiliada y el 4.74% no especificado.

Tabla 7. Servicios de salud al 2020

Población total	117,883
Afiliada	86,801
No afiliada	25,494
No especificado	5,588

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Con respecto al Censo del 2010, se obtuvo un incremento de 3.34 puntos porcentuales en la población con acceso a los servicios en alguna institución de salud (70.29%), cuando en ese entonces ascendió a 59,969 de una población total de 85,319 y de la población no afiliada una disminución de 7.85 puntos porcentuales, cuando ascendía a 25,154 representando una proporción del 29.48% con respecto al total de la población del periodo anterior.

Las unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución suman en el mismo periodo 16, de las cuales el 87.5% conforman parte de la Secretaría de Salud de Guanajuato (SSA), una del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Este valor se mantiene igual con respecto al 2010. En tanto la proporción conforme al total de unidades médicas en el estado (705) es equivalente al 2.27%. Únicamente la SSA ofrece los servicios de hospitalización general.

1.2.2 Educación

En el año 2020 el grado promedio de escolaridad estimado de la población económicamente activa fue de 9.76 años (tercer año de secundaria concluido), el de la población ocupada fue de 9.76, el de la población desocupada fue de 9.6 y el de la población económicamente no activa fue de 8.12.

Tabla 8. Nivel de escolaridad al 2020

Escolaridad	Población de 12 años y más
Sin escolaridad	5,731
Primaria	20,076
Secundaria	27,584
Estudios técnicos	170
Media superior	19,595
Superior	9,106

No especificado	186
-----------------	-----

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

En el caso de las mujeres, el grado promedio de escolaridad estimado de la población económicamente activa fue de 10.05 años (primer año de bachillerato concluido), el de la población ocupada fue de 10.04, el de la población desocupada fue de 10.81 y el de la población económicamente no activa fue de 8.15.

En el caso de los hombres, el grado promedio de escolaridad estimado de la población económicamente activa fue de 9.57 años (tercer año de secundaria concluido), el de la población ocupada fue de 9.58, el de la población desocupada fue de 9.16 y el de la población económicamente no activa (pensionados, jubilados, estudiantes, dedicados a los quehaceres del hogar) fue de 8.04.

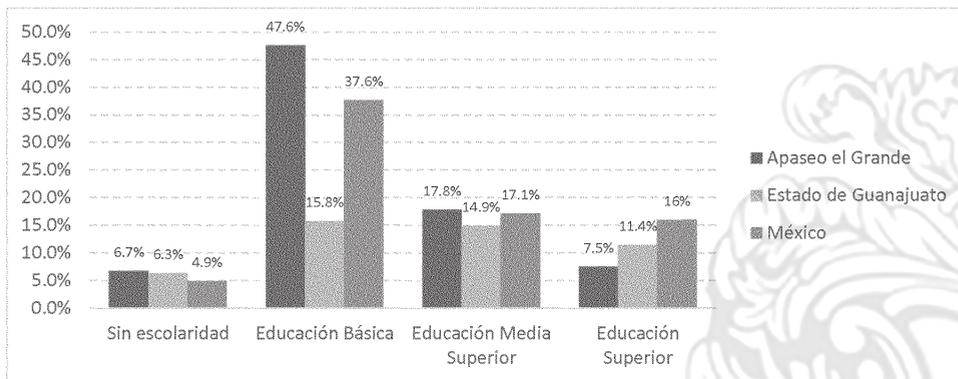
En resumen, las mujeres son el segmento poblacional con mayor grado promedio de escolaridad de la población económicamente activa, tanto de la población ocupada como de la población desocupada.

En relación con la educación, en 2020 el grado promedio de escolaridad en Apaseo el Grande es de 8.85, por debajo del promedio estatal (9.04); para la población femenina es de 8.75 mientras que para la población masculina es de 8.96. Esto equivale al segundo año de secundaria concluido.

Analizando el indicador de eficiencia terminal, el cual refiere al porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo con el número de años programados, observamos que el municipio presenta valores superiores a los del estado de Guanajuato en educación básica, disminuyendo drásticamente en el nivel de educación media superior, implicando por tanto un mayor grado de reprobación y abandono de los estudios.

Apaseo el Grande registra una tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de 98.9 en 2020, valor similar a la tasa estatal. Analizando la distribución porcentual de la población de 15 años y más en el municipio según el nivel educativo concluido en 2020, resalta que el municipio aventaja ampliamente al Estado, al presentar un mayor porcentaje de población que concluye la educación básica (47.6%).

Gráfica 5. Tasa de alfabetización al 2020



Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, esta brecha se acorta en la educación media superior superando al Estado por 2.9 puntos porcentuales. Es decir, solo el 17.8% han concluido la educación media superior, cifra que refuerza el comportamiento antes descrito respecto al porcentaje de la población que culmina sus estudios de educación superior (licenciatura o equivalente y posgrado), el estado de Guanajuato supera al municipio en más del doble de puntos porcentuales. Respecto al rezago educativo, en 2015 el 19.6% presentaba carencia por esta condición, levemente por debajo del valor en la entidad, cuyo valor representa el 20.3% en este mismo periodo.

1.2.3 Rezago social y pobreza

Del Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2021 se obtiene que Apaseo el Grande se encuentra entre los municipios con Zonas de Atención Prioritaria, de las cuales una es rural (cabe mencionar en 2017 no existía ninguna rural) y 105 urbanas. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación

Conforme a los lineamientos establecidos por el CONEVAL, en el municipio del total de la población según resultados de la encuesta intercensal 2015 (91,599) el 3.7% se encuentra en condición de pobreza extrema, por debajo del valor estatal que representa el 4.2%; en condición

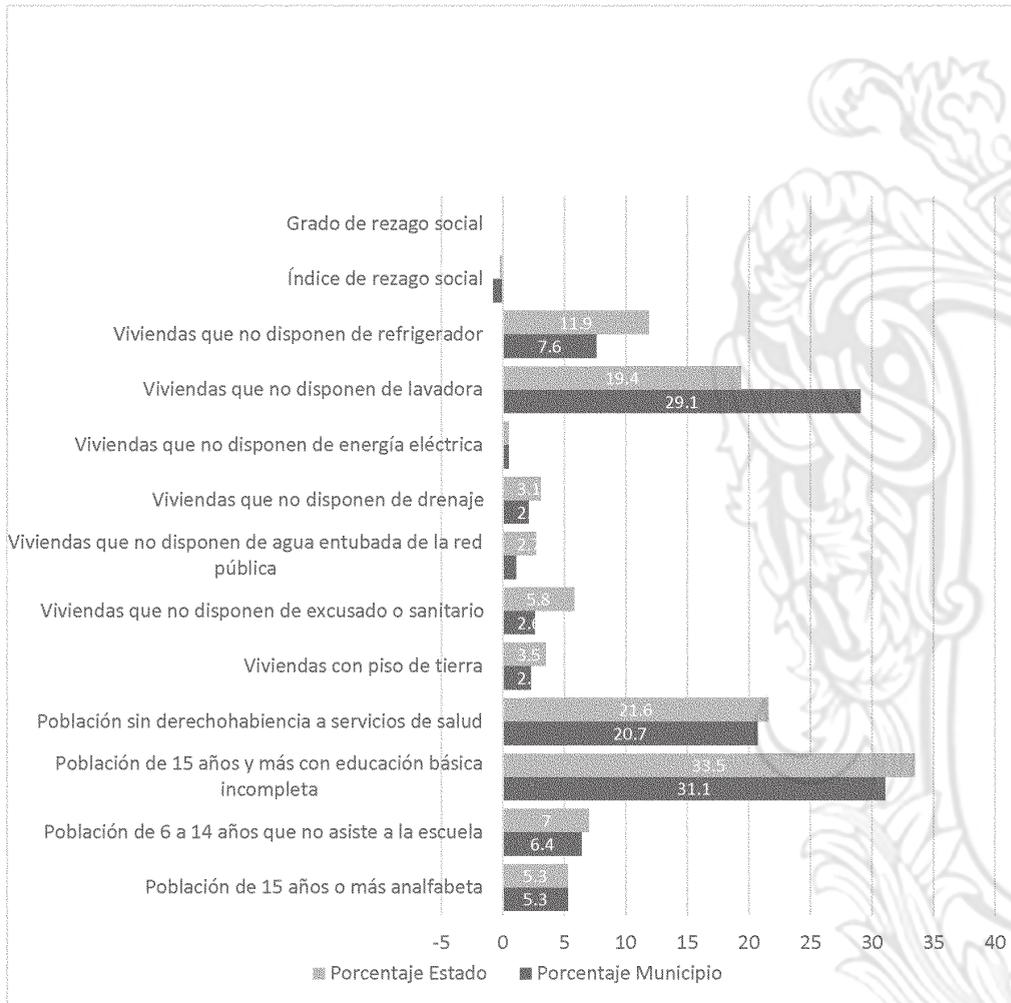
de pobreza moderada el 38.2%, también por debajo del valor estatal (39.1%); el 31.9 vulnerable por carencias, superior al valor estatal (29.4%); y el 9.4% vulnerable por ingresos, cuando en el Estado representa el 7.5%. La población vulnerable por carencias, es decir la que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar constituye el 31.93%.

En proporción siete de cada diez habitantes se encuentran en condición de pobreza (66,602), es decir, cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios indispensables para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Comparando los resultados en el último informe con el del 2010, la población en situación de pobreza extrema disminuyó 5.6 puntos porcentuales (al representar el 9.3% de sus habitantes en el 2010), de igual forma disminuyó 8.5 puntos porcentuales la población en condición de pobreza moderada (al representar el 46.7% en el 2010).

Respecto a los indicadores de carencias sociales sobresale por mucho el acceso a la seguridad social (51,447); le sigue acceso a la alimentación (21,133); el rezago educativo (17,992); acceso a los servicios de salud (12,973); servicios básicos en la vivienda (11,630); y por último calidad en espacios en la vivienda (9,098). Mismo comportamiento se observa en el orden estatal.

Gráfica 6. Indicadores de rezago social al 2020



Fuente: CONEVAL (2020) Índice y Grado de Rezago Social.

De la medición de rezago social 2020 realizada por CONEVAL, el municipio cuenta con un grado de rezago social Muy Bajo, teniendo indicadores que se sitúan ligeramente por encima de la media del estado, sin embargo, los indicadores que se relacionan con el nivel de ingresos, tales como la educación básica incompleta, la población con derechohabiencia o las viviendas que no disponen de lavadora, muestran peores condiciones que las que se muestran en la entidad, esto significa, que existen mayores fuentes de empleo pero los niveles de ingreso son menores en el municipio que en la entidad.

En dicha evaluación, el municipio de Apaseo el Grande presenta un índice de rezago social de -0.743184, lo que representa un grado de "muy bajo" y un índice de marginación en la escala de 0 a 100 de 20.575, lo que lo ubica en el lugar número 1,834 en el contexto nacional.

1.2.4 Desarrollo turístico del municipio

En el período 2013-2018 los sectores que menos crecieron e inclusive decrecieron en el número de establecimientos fueron: minería (-100%), servicios financieros y de seguros (-47.4%), servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos (-38.2%), servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y servicios de remediación (-22.9%) y el de servicios educativos (-6.7%). Las estadísticas son claras, resulta evidente que el desarrollo económico que tiene el municipio, no ha correspondido en su totalidad al desarrollo industrial, si bien, la industria genera una cantidad importante de empleos, resulta imprescindible buscar alternativas de desarrollo económico en el municipio y hacer un mejor aprovechamiento de las potencialidades turísticas que se tienen tales como los sitios para realizar actividades ecoturísticas, senderismo, ciclismo de montaña o de ruta, entre otros.

1.2.5 Industria Agroalimentaria

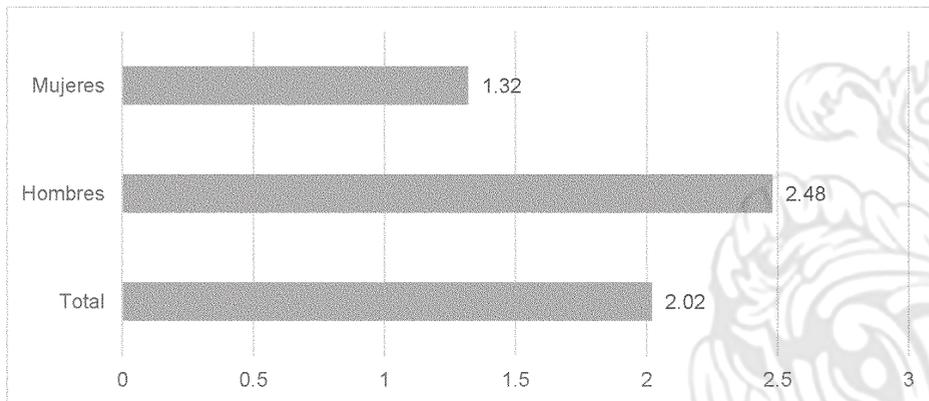
La industria agroalimentaria es uno de los sectores con menor crecimiento económico, es sin duda uno de los que han tenido una mayor disminución en los últimos años, y este se relaciona con el abandono de las tierras, procesos de erosión en el suelo, contaminación de cuerpos de agua e incremento de condiciones de inseguridad debido al abandono del suelo.

Los sectores con el menor número de establecimientos en el año 2018 fueron: minería (0%), generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final (.04%), construcción (0.19%), información de medios masivos (0.19%) y servicios financieros y de seguros (0.38%).

En concordancia, resulta importante fomentar los estímulos para el crecimiento de esta actividad para que pueda tener un fortalecimiento y se posicione como una buena alternativa al desarrollo industrial.

1.2.6 Fortalecimiento y empoderamiento de la mujer

La tasa de desocupación indica que de cada 100 personas que forman parte de la Población Económicamente Activa dos personas están desocupadas buscando un empleo. En el año 2020 la tasa de desocupación fue de 2.02%. En mujeres la tasa de desocupación fue de 1.32% y la de los hombres de 2.48%.

Gráfica 7. Tasa de desocupación al 2020

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Las cifras son bajas en comparación con las que se reportan en la entidad y en el nivel nacional, pero la falta de condiciones seguras para el mantenimiento del empleo, así como los bajos salarios y la poca cultura de prevención que existe en la población, origina que, al presentarse alguna situación de desempleo, la población busque de inmediato incorporarse al mercado laboral, originando una falsa impresión de una baja tasa de desocupación laboral.

Así mismo, destaca el hecho de que la tasa de desocupación es menor en el caso de las mujeres que en el de los hombres, siendo del 1.32 y del 2.48 por ciento respectivamente, lo cual refleja una mayor participación de las mujeres en el sector económico del municipio, sin embargo, al revisar las ramas de actividad, destaca el hecho de que la mayor rama de ocupación es en la realización de actividades elementales o de apoyo, por lo que mantienen empleos con un bajo salario y poca estabilidad laboral o económica, por lo que mejorar las condiciones laborales de las mujeres representa uno de los temas más importantes.

1.3 Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional es la creación o reforzamiento de las capacidades organizacionales para generar, asignar y usar los recursos humanos y financieros para la obtención de objetivos privados o públicos de desarrollo (BUYCK, 1991). En concordancia, y dadas las condiciones de desarrollo por las cuales atraviesa el municipio, es para la presente administración un factor de gran importancia la realización de un ejercicio crítico sobre el grado de consolidación que guarda las instituciones en el municipio.

Derivado de los temas abordados en la fase de diagnóstico, puede deducirse que uno de los aspectos con más relevancia en el municipio es el contexto metropolitano en el que se dan las condiciones de desarrollo actuales, se trata de un proceso de profunda transformación económica en el que se transita a una participación mayoritaria en los sectores secundario y terciario de la economía. En este sentido, los efectos directos se relacionan con la administración sustentable del territorio y la consolidación del municipio como un centro urbano en el que se deben ofrecer condiciones adecuadas de servicios, equipamiento, espacio público y habitabilidad enmarcadas en criterios de sustentabilidad y protección al medio ambiente.

El municipio cuenta con un marco normativo incompleto y desactualizado, por lo que no es congruente con los instrumentos de política pública actuales y dificulta los procesos de planeación y el acceso a fuentes de financiamiento de la federación o de organismos internacionales para la realización de proyectos estratégicos.

Otro aspecto para destacar es la falta de profesionalización de los servidores públicos, encontrándose personas que desempeñan funciones que no coinciden con su perfil académico, lo que dificulta el desempeño de sus actividades, inestabilidad laboral y bajos salarios, a esto hay que agregar la existencia de procedimientos obsoletos, falta de oportunidades para acceder a capacitación, educación formal para aquellos servidores públicos que lo requieren, poca disponibilidad y acceso a herramientas y recursos tecnológicos adecuados al desempeño de las funciones.

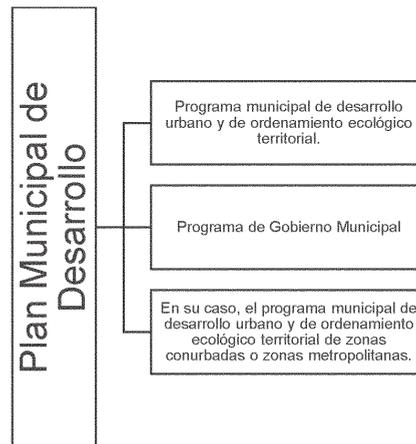
Al mismo tiempo, los procesos de transformación económica han orillado a un abandono paulatino de las actividades relacionadas con la agricultura, lo que desencadena en procesos de erosión del suelo, así mismo, destaca en el municipio la falta de capacidad para el manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales provenientes de las grandes industrias que se encuentran operando en él, teniendo que, la actuación de las autoridades municipales en materia de protección al medio ambiente es prácticamente nula, puesto que carecen de instrumentos normativos adecuados y de los recursos tecnológicos necesarios.

Solo mediante el fortalecimiento del proceso de planeación en el municipio podrá transitarse hacia un verdadero estado de bienestar para la población, para ello se requiere realizar la actualización de los instrumentos de planeación del municipio, en segundo lugar, la actualización del marco normativo y en tercero, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y del talento humano.

1.3.1 Marco normativo y de políticas públicas

El proceso de Planeación Territorial en Guanajuato se encuentra estructurado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en donde establece que los sistemas de planeación municipales deben guardar congruencia con el Sistema Estatal de Planeación (Artículo 96) y en su capítulo II en el Artículo 99 establece que la planeación en los municipios debe hacerse mediante los siguientes instrumentos:

Imagen 8 Instrumentos de planeación para los municipios de Guanajuato



Fuente: IMPLADEAG (2022) Con base en el Artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

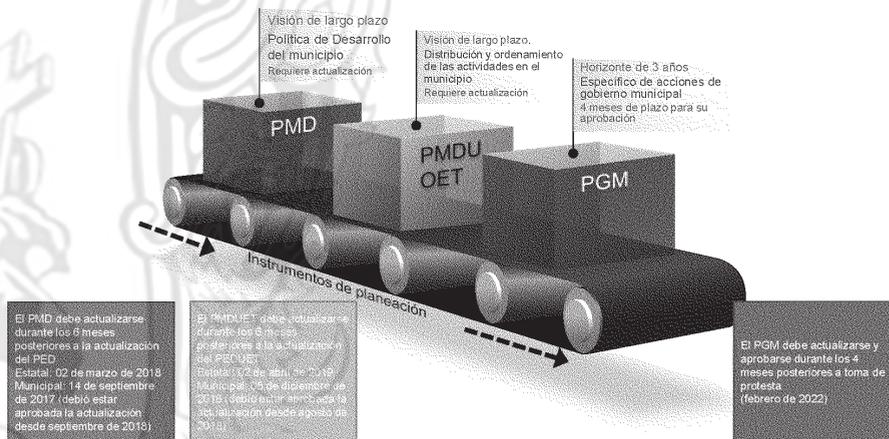
Al respecto, el municipio de Apaseo el Grande cuenta con instrumentos de planeación vigentes, así como con un marco normativo de orden municipal, sin embargo se detectan áreas de oportunidad importantes, por lo que la atención de estas constituye uno de los retos más importantes en la actual administración, destaca la existencia de un marco normativo incompleto e incongruente con las disposiciones de orden estatal y federal, además, los ordenamientos existentes se encuentran desactualizados, lo que provoca que las funciones y atribuciones que tiene cada una de las dependencias se tornen ineficientes y confusas para la ciudadanía.

El marco normativo y los instrumentos de política pública del municipio requieren de manera indispensable estar sujetos a un proceso de actualización, siendo que con ello se facilitará el acceso a recursos y fuentes de financiamiento para atender las necesidades prioritarias, se hará más eficiente el uso de los recursos y se mejorarán los servicios que proporciona la administración pública a la ciudadanía.

En este sentido, se destacan los siguientes aspectos:

El municipio de Apaseo el Grande cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Guanajuato el 14 de septiembre de 2017. Considerando que el Plan Estatal de Desarrollo fue actualizado y publicado con fecha de 02 de marzo de 2018, se detecta una falta de congruencia entre este instrumento de orden municipal con el estatal, factor que debe ser atendido de manera prioritaria considerando que en este instrumento se contiene la visión y dimensiones de desarrollo a largo plazo del municipio, así mismo, no se identifican acciones específicas para la implementación de la Agenda 2030 en el municipio.

Imagen 9 Estado actual de los instrumentos de planeación en Apaseo el Grande



Fuente: IMPLADEAG (2022) Elaborado para el Presente Instrumento

Por lo antes expuesto es que más adelante se señala como una meta de esta Administración Pública Municipal 2021-2024 la actualización del PMD.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial contiene la dimensión territorial del desarrollo en el municipio, este instrumento es fundamental al establecer la distribución de las actividades económicas en el municipio y la dimensión geográfica y espacial de este. Este Programa fue publicado el 05 de diciembre de 2018 y el día 02 de abril de 2019 fue publicada la actualización del PEDUOET, por lo que también en este instrumento se requiere de manera obligada la realización de un nuevo proceso de actualización, siendo una magnífica oportunidad para el municipio para establecer las bases para fortalecer sus procesos de gestión de recursos y establecer grandes proyectos con los que se contribuya a mejorar la calidad de vida de la población.

Finalmente, el Programa de Gobierno Municipal, que se establece con un horizonte de tres años y establece las acciones de la presente administración para lograr alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo, requiere partir de un ejercicio autocrítico sobre la situación real que guardan los instrumentos normativos y de políticas públicas en el municipio, por lo que se vislumbra como uno de los más grandes retos que se enfrentan en la actualidad en el municipio.

Tabla 9 Estado actual de los reglamentos municipales en Apaseo el Grande

Reglamento	Fecha de Publicación	Observaciones
Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Guanajuato	12 de abril de 2013	El marco normativo con el que cuenta el municipio presenta grandes áreas de oportunidad por no estar actualizado, factor que constituye una limitante importante para el desempeño de las funciones de las diferentes áreas de la administración pública. Un segundo aspecto para considerar es que se detecta una falta de fortaleza debido a que los
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Grande, Gto.	08 de febrero de 2013	
REGLAMENTO de Limpia para el Municipio de Apaseo el Grande	18 de marzo de 2003	
Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento y Disposición, Uso y Reúso de Aguas Residuales para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	24 de septiembre de 2010 y última reforma el 18 de diciembre de 2012	
Reglamento de Construcciones para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto	30 de junio de 1992	
Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Apaseo el Grande, Gto.	07 de septiembre de 2018	
Reglamento de Panteones para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto	19 de noviembre de 1993	
Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	11 de noviembre de 2003	
Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	20 de abril de 1999	
Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato	05 de agosto de 2016	

Reglamento	Fecha de Publicación	Observaciones
Reglamento de Mercados públicos y uso de la Vía Pública para el ejercicio de la actividad comercial en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato	03 de abril de 2018	reglamentos municipales no guardan congruencia con
REGLAMENTO para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto	20 de julio de 2009	los estatales ni los nacionales provocando
Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato	21 de abril de 2015	lagunas legales.
Bando de Policía para el Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	30 de junio de 1992	

Fuente: IMPLADEAG (2022) Con base en información de Apaseo el Grande, Guanajuato. <https://apaseoelgrande.gob.mx/i-leyes-y-reglamentos-reglamentos-municipales/> Consultado el 12 de febrero de 2022

Con respecto al marco normativo, el municipio cuenta con una cantidad importante de reglamentos con los que se aborda una gran cantidad de temas, sin embargo, estos se muestran desactualizados, algunos con fecha de elaboración de 1992, procesos obsoletos, falta de congruencia con las disposiciones normativas y de políticas públicas actuales y acrecentando las dificultades para acceder a fuentes de financiamiento provenientes de programas o recursos federales.

1.4 Síntesis de la problemática ambiental

El medio físico natural en el municipio presenta condiciones alarmantes, pues aun cuando todavía cuenta con áreas de bosque y zonas conservadas, el crecimiento de la población, la conversión de las zonas forestales al uso agrícola y/o ganadero, la sobreexplotación del acuífero subterráneo y la degradación de los sistemas acuáticos ha impactado no sólo en los ecosistemas sino también en los sistemas productivos.

La escasez de recursos hídricos aparece como una de las restricciones más importantes a medio plazo, sobre todo considerando los efectos del desarrollo inmobiliario caracterizado por la creación de grandes conjuntos habitacionales e industriales (Guanajuato, 2018).

Un aspecto de especial consideración, es que de este a oeste a lo largo del municipio de Apaseo el Grande se localiza el río Apaseo que desemboca en el Lerma y recoge las aguas de los ríos Querétaro y Pueblito que drenan el ámbito metropolitano de Querétaro, así como de numerosos cursos menores que discurren desde las laderas situadas al norte y al sur del valle, siendo las corrientes de agua principales el Río Apaseo, Las Pulgas, Ixtla – Ifigenia, Tierra Blanca, El Peñón y Rancho Viejo, (INEGI, 1997) estos son en su mayoría de cursos estacionales que se caracterizan por su reducido caudal y una importante alteración de sus cauces con frecuentes interrupciones, canalizaciones y entubamientos.

Los cuerpos de agua en el municipio destacan por mantener un alto nivel de contaminación que arrastra debido a los vertidos de todo tipo que se producen en las áreas urbanas colindantes. Todas estas circunstancias hacen que los ecosistemas fluviales y ribereños presenten un alto nivel de deterioro y que los recursos superficiales utilizables para los diferentes usos del agua sean poco recomendables, aunque si se utilizan con fines agrícolas.

El Río Apaseo Presenta alarmantes índices de contaminación, debido principalmente a que el Estado de Querétaro vierte una gran cantidad de residuos industriales y trae consigo el desperdicio de color negro a su red municipal de drenaje provocando con esto la contaminación y mal olor que afecta a las Comunidades de Coachiti, Caleras. La Norita y el Salitre Guadalupe del Monte, Los Julianes, Nacimiento Obrajuelo, San Pedro Tenango el Nuevo y Apaseo. Las aguas negras tienen grandes afectaciones también a la laguna de El Salitre, aspectos que se agravan aún más por la capacidad de infiltración del suelo.

Con respecto a la disponibilidad de agua, la única fuente de abastecimiento la constituye el acuífero Valle de Celaya, por lo que en el municipio existe un gran número de pozos con una profundidad variable que van de los 50 hasta los 200 metros de profundidad.

Para el conjunto del acuífero Valle de Celaya las estimaciones más recientes establecen una recarga anual de 286 Hm³/año y una extracción de 423 Hm³ lo que supone un déficit anual de 137 Hm³ (Guanajuato, 2018). En conclusión, La situación de los acuíferos en el municipio presenta condiciones de agotamiento y contaminación, siendo un factor que pone en riesgo la sostenibilidad en todo el municipio

En el municipio no se cuenta con plantas de tratamiento adecuadas ni suficientes, a esto, hay que agregar algunas fuentes de contaminación que provienen de los servicios que proporciona la administración pública municipal, siendo los más representativos:

- En el municipio existe un sitio empleado como basurero municipal se encuentra en la Autopista Querétaro - Celaya Km. 34 con una superficie de 8 hectáreas, recibe 60 toneladas diarias de basura. Este sitio no cuenta con las características mínimas de seguridad o para mitigar los riesgos asociados a la contaminación y su capacidad ha sido superada por lo que constituye uno de los grandes temas pendientes en el municipio.

Se integra así, un conjunto de problemas ambientales, en torno a la poca actuación de las autoridades para la conservación de las áreas que aún se encuentran conservadas, a la falta de existencia de un área de reserva ecológica, a la contaminación y agotamiento del recurso agua y a la falta de plantas de tratamiento con las características y capacidad suficiente para la densidad poblacional que tienen las principales localidades y finalmente, a la inexistencia de un relleno sanitario, por lo que resulta indispensable el planteamiento de acciones estratégicas para incrementar la capacidad del municipio en torno al tratamiento de aguas residuales y al manejo de residuos sólidos, además de evitar la contaminación del acuífero.

1.4.1 Vulnerabilidad y riesgos

Se detectan también situaciones de riesgo geológico asociadas a fallas y fracturas. Es el caso de la falla que se origina desde el Rancho La Purísima en Apaseo el Alto hasta el molino de Apaseo el Grande de casi 10 kilómetros de longitud. Destacan por su singularidad la presencia de zonas de afloramiento geotérmico que aparecen al sureste, junto a la localidad de La Norita colindante con la autopista de cuota 45 D, y al suroeste, adyacente a la vía ferroviaria junto a la localidad de Rancho Nuevo.

Los suelos de laderas situados presentan situaciones de degradación y erosión como resultado de la deforestación y eliminación de la cubierta vegetal, cambios de uso de suelo no autorizados, desmontes, construcción de vías de comunicación, incendios forestales y quema de pastos. La erosión es resultado del aumento de la velocidad de escorrentía que reduce la infiltración de agua y contribuye a agudizar las situaciones de sequía y el abatimiento acelerado de los mantos acuíferos (Gobierno de Guanajuato, 2016).

Se tienen detectados puntos de riesgo de desprendimiento de rocas, en las Comunidades de Rancho Viejo y Pueblo de Ixtla, que ponen en riesgo a la población de estos asentamientos ya que las rocas presentan un alto grado de fracturamiento e interperismo. En este ámbito del Bajío son frecuentes por otra parte las situaciones de inestabilidad y subsidencia de terrenos debido a los asentamientos causados por el abatimiento de los acuíferos.

El fenómeno de riesgo más frecuente es debido a los procesos de inundación principalmente a lo largo del curso del río Apaseo aguas arriba de las compuertas localizadas en Bordo Blanco situadas aguas abajo del núcleo de Apaseo el Grande.

La Cabecera Municipal es altamente vulnerable en dicho aspecto por la escasa infraestructura hidráulica y es susceptible a encharcamientos de moderados a mayores. Las zonas en las que se identifica un mayor riesgo son: los fraccionamientos de El Guadalupano y el Pedregal las calles de Las calles Narciso Mendoza, José María Morelos, Octaviano Muñoz Ledo, Jardín Hidalgo, Gpe. Victoria y Álvaro Obregón (COMUPROC, 2019).

Así mismo, existen condiciones de riesgo por inundación en las localidades de: Los Sabinos, San Cristóbal, San Pedro Tenango, Caleras de Obrajuelo, Caleras Ameche, Coachiti, El Monte, Los Julianes, Jocoquí, García, Mariscala y Nacimiento. También se dan estas situaciones en poblaciones del norte del municipio por desbordamiento de arroyos afectando principalmente a comunidades como Ixtla, Ojo Zarco, Obraje y Tierra Blanca. Especialmente en el caso del río Apaseo el elevado nivel de contaminación de sus aguas da lugar a que los procesos de inundación, además de los daños generados por el agua, se vean asociados a riesgos sanitarios para las poblaciones afectadas.

En cuanto a las situaciones de deterioro ambiental las más importantes son los graves problemas de contaminación de las aguas superficiales y el agotamiento y la pérdida de calidad en las aguas subterráneas ya mencionadas, así como la desaparición de los elementos más valiosos de la cubierta vegetal natural, especialmente en las zonas de laderas. A ello hay que añadir la presencia de excavaciones y puntos de depósito de vertidos en diversos puntos del territorio, focos de contaminación y presencia de residuos tóxicos asociados a algunas instalaciones industriales, desguaces de automóviles y granjas ganaderas.

1.4.2 Seguridad pública

El tema de seguridad pública ha cobrado una gran importancia en los últimos años debido al incremento de las incidencias delictivas en el municipio, al respecto, se proporcionan las siguientes cifras:

Durante el periodo de enero a septiembre de 2021, en la demarcación territorial se registraron las siguientes incidencias delictivas:

Tabla 10. Incidencia delictiva en el 2021

mes	HOM	SEC	EXT	NAR	RVEH	RCAS	RNEG	LES	VIO	VFAM	FEM
Enero 2021	12	0	2	6	15	5	4	13	2	10	0

Febrero 2021	10	0	1	3	27	8	8	26	3	6	0
Marzo 2021	28	0	0	6	24	5	10	22	2	16	0
Abril 2021	21	0	0	4	16	5	2	20	0	19	0
Mayo 2021	5	0	0	3	17	2	5	27	3	19	0
Junio 2021	13	0	1	6	19	7	8	26	2	19	0
Julio 2021	5	0	0	4	15	6	4	22	4	16	1
Agosto 2021	21	0	0	7	15	3	8	24	2	18	0
Septiembre 2021	10	0	1	4	18	8	2	30	2	15	1

Fuente: Elaborado con información de: <https://semaforo.mx/articulo/semaforo-de-guanajuato-septiembre-2021#&gid=1&pid=2> Semáforo Delictivo del estado de Guanajuato. Septiembre de 2021. Consultado el 10 de febrero de 2022

Fuente: Elaborado con base en información proporcionada por la Seguridad Pública de Apaseo el Grande

1.5 Síntesis de la problemática

Apaseo el Grande enfrenta retos importantes que deben ser atendidos de manera prioritaria, con la finalidad de fortalecer los procesos de gobernanza, asegurar condiciones de sustentabilidad, un ejercicio óptimo de los recursos y establecer las líneas de acción sobre las cuales se establecerán las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Síntesis de Problemas:

1. Condiciones de inseguridad para los habitantes, provocando el cierre de negocios y falta de apropiación de la población de los espacios públicos que se derivan de problemas sociales, pero al mismo tiempo de la falta de recursos y equipamientos en los cuerpos de seguridad, originando al mismo tiempo falta de presencia, tiempos de respuesta inadecuados y una mala percepción de estos por parte de la ciudadanía.
2. Contaminación de los cuerpos de agua superficiales. Puntos de descarga de aguas residuales provenientes de las zonas habitacionales y de las industrias que se instalan en sus cercanías, así como de las zonas agrícolas que aún operan, a lo largo del Río Apaseo.
3. Espacios públicos insuficientes y sin mantenimiento en las áreas urbanas, escasos espacios para la realización de actividades lúdicas para la población infantil.
4. Marco normativo municipal laxo, desactualizado e incompleto con lo que se tienen problemas de eficiencia y atención a los trámites que realiza la ciudadanía.
5. Áreas de oportunidad en la actuación de la administración pública municipal. Procedimientos obsoletos y con falta de congruencia con las políticas públicas actuales.
6. Debilidades en los equipos técnicos al carecer de recursos tecnológicos suficientes y talento humano con perfiles adecuados al desempeño de sus funciones.

7. Mala imagen urbana en la cabecera municipal, impidiendo su consolidación como centro urbano y de servicios.
8. Espacios para la circulación peatonal y no motorizada insuficientes e inadecuados no construidos bajo ningún criterio de inclusividad.
9. Falta de aprovechamiento de la tradición histórica y cultural del municipio, así como del potencial turístico, cultural y gastronómico que se tiene.
10. Movilidad desarticulada, falta de ciclovías y redes de transporte público con cobertura insuficiente para atender las necesidades de la población y potencializar el desarrollo económico del municipio.

Imagen 6. Definición de la problemática

Condiciones de inseguridad para los habitantes que se derivan de problemas sociales, pero al mismo tiempo de la falta de recursos y equipamientos en los cuerpos de seguridad.	Contaminación de los cuerpos de agua superficiales. Puntos de descarga de aguas residuales provenientes de las zonas habitacionales y de las industrias que se instalan en sus cercanías, así como de las zonas agrícolas que aun operan, a lo largo del Río Apaseo.
Espacios públicos insuficientes y sin mantenimiento en las áreas urbanas, escasos espacios para la realización de actividades lúdicas para la población infantil.	Marco normativo municipal laxo, desactualizado e incompleto con lo que se tienen problemas de eficiencia y atención a los trámites que realiza la ciudadanía.
Áreas de oportunidad en la actuación de la administración pública municipal. Procedimientos obsoletos y con falta de congruencia con las políticas públicas actuales.	Debilidades en los equipos técnicos al carecer de recursos tecnológicos suficientes y talento humano con perfiles adecuados al desempeño de sus funciones
Mala imagen urbana en la cabecera municipal, impidiendo su consolidación como centro urbano y de servicios.	Espacios para la circulación peatonal y no motorizada insuficientes e inadecuados no construidos bajo ningún criterio de inclusividad.
Falta de aprovechamiento de la tradición histórica y cultural del municipio, así como del potencial turístico, cultural y gastronómico que se tiene.	Movilidad desarticulada, falta de ciclovías y redes de transporte público con cobertura insuficiente para atender las necesidades de la población y potencializar el desarrollo económico del municipio.

Fuente: IMPLADEAG (2022) Elaborado para el presente instrumento.

Derivado de los temas abordados en la fase de diagnóstico, puede deducirse que uno de los aspectos con más relevancia en el municipio es el contexto metropolitano en el que se dan las condiciones de desarrollo actuales, se trata de un proceso de profunda transformación económica en el que se transita a una participación mayoritaria en los sectores secundario y terciario de la economía. En este sentido, los efectos directos se relacionan con la administración sustentable del territorio y la consolidación del municipio como un centro urbano en el que se deben ofrecer condiciones adecuadas de servicios, equipamiento, espacio público y habitabilidad enmarcadas en criterios de sustentabilidad y protección al medio ambiente.

La degradación del medio ambiente es un aspecto de gran relevancia, el municipio cuenta con sitios que tienen potencial turístico y de conservación, que, con un manejo adecuado, podrían funcionar como una actividad económica alterna a las actividades industriales, ofreciendo más y mejores oportunidades de trabajo y condiciones laborales para los habitantes del municipio.

Al mismo tiempo, los procesos de transformación económica han orillado a un abandono paulatino de las actividades relacionadas con la agricultura, lo que desencadena en procesos de erosión del suelo, así mismo, destaca en el municipio la falta de capacidad para el manejo de residuos sólidos y el tratamiento de aguas residuales provenientes de las grandes industrias que se encuentran operando en él, teniendo que, la actuación de las autoridades municipales en materia de protección al medio ambiente es prácticamente nula, puesto que carecen de instrumentos normativos adecuados y de los recursos tecnológicos necesarios.

Otro aspecto para destacar es que en el municipio no existe una oferta adecuada de servicios de tipo educativo, de salud, comercial, recreativo, con los cuales las personas no tendrían que desplazarse a la Ciudad de Celaya o Querétaro para conseguirlas.

Así mismo, existen insuficientes espacios públicos y los destinados a actividades lúdicas, especialmente para la población infantil, factor que debe considerarse como prioritario con el fin de fomentar el arraigo y sentimiento de pertenencia en los jóvenes, atendiendo estos aspectos es posible prevenir problemas sociales en el futuro.

La imagen urbana en el municipio se encuentra desatendida, se caracteriza por una falta de regulación y contaminación visual, a esto hay que agregar problemas en cuanto el ordenamiento vial desencadenando en problemas de tránsito y en este sentido, es necesario resaltar que los espacios destinados a la movilidad no motorizada son insuficientes y carecen de criterios de

inclusividad, lo que genera condiciones inseguras para el tránsito de peatones, carriolas o personas discapacitadas.

Es necesario reconocer que el municipio cuenta con un marco normativo incompleto y desactualizado, por lo que no es congruente con los instrumentos de política pública actuales y dificulta los procesos de planeación y el acceso a fuentes de financiamiento de la federación o de organismos internacionales para la realización de proyectos estratégicos.

Otro aspecto para destacar es la falta de profesionalización de los servidores públicos, encontrándose personas que desempeñan funciones que no coinciden con su perfil académico, lo que dificulta el desempeño de sus funciones, a esto hay que agregar, la existencia de procedimientos obsoletos, falta de oportunidades para acceder a capacitación, poca disponibilidad y acceso a herramientas y recursos tecnológicos adecuados al desempeño de las funciones.

II. Filosofía de la Administración Municipal

Misión

Ser un gobierno cercano, que implementa acciones de mejora en los procesos de gobernanza, incorporando la opinión y participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando la unión de esfuerzos entre sociedad y gobierno para beneficio de todas y todos los apaseenses.

Visión

Apaseo el Grande es un municipio seguro, respetuoso con el medio ambiente, con espacios públicos agradables e incluyentes para todas y todos los habitantes, generado por la mejora en los procesos de gobernanza; atractivo para las inversiones y esto permite mejor calidad de vida.

Valores

- **SOLIDARIDAD.** Adherirse a las causas sociales.
- **HONESTIDAD.** Actuar en todo momento con rectitud y apego a la legalidad.
- **RESPONSABILIDAD.**
Reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
- **AMABILIDAD.** Servir con cuidado y diligencia.
- **EMPATÍA.** Capacidad de identificarse con la ciudadanía.

- EFICIENCIA. Capacidad de lograr un resultado con el uso óptimo de los recursos.

III. Planteamiento estratégico

Con base en el diagnóstico del municipio de Apaseo el Grande y en la búsqueda de consolidar acciones que permitan desde la gobernanza local, aportar a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, y de la AGENDA 2030, se exponen a continuación los objetivos y metas de la Administración 2021-2024.

Eje I Por un Apaseo con progreso para todos

Línea estratégica I.1. Más y mejores empleos para los Apaseenses

<i>Objetivo I.1.1. Mejorar oportunidades de empleo en el Municipio.</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Dimensión Económica	2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitador para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género. 2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral. 2.1.1.4 Vinculación laboral entre el sector educativo y productivo

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
I.1.1.1 Vincular a la ciudadanía con el sector productivo para ofrecer más	I.1.1.1.1 Realizar ferias de empleo	Meta 1. Realizar 6 Ferias de empleo en el Municipio	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Consolidar la asistencia de 20 jóvenes a cada feria de empleo, acompañados por IMJAG	Instituto Municipal de la Juventud

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
oportunidades a las y los Apaseenses.	I.1.1.1.2 Coordinar reclutamientos de empleo de las empresas establecidas en el Municipio y la región.	Meta 1. Coordinar 200 reclutamientos de empleo en el Municipio	Dirección de Desarrollo Económico
	I.1.1.1.3 Promover la vinculación e incorporación a las personas al sector laboral	Meta1. Vincular a 2500 personas del Municipio de Apaseo el Grande al sector laboral.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 3. Vincular a 100 jóvenes al sector productivo a través del Programa "Jóvenes construyendo el futuro".	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 4. Realizar 3 gestiones del Programa "Trabajemos juntos"	Dirección de Desarrollo Social
I.1.1.1.4 Integrar a personas con discapacidad al sector productivo en el Municipio.	Meta 1. Integrar a 30 personas con discapacidad en el sector laboral	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	
I.1.1.2 Impulsar acciones de capacitación laboral a las y los ciudadanos Apaseenses.	I.1.1.2.1 Impulsar acciones de vinculación del Centro Impulso con la ciudadanía para que brinde más oportunidades y mejora de condiciones sociales en nuestros ciudadanos.	Meta 1. Realizar 5 acciones anuales de capacitación a mujeres en el Municipio a través del Centro impulso.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
	I.1.1.2.2 Realizar acciones con Instituciones de capacitación que permitan la formación de la ciudadanía apaseense	Meta 1. Firmar 1 convenio de colaboración con IECA para la capacitación de jóvenes con el Municipio	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Concretar la firma de 1 convenio con la secretaria de Desarrollo Económico IECA para el fortalecimiento de la formación laboral	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 3. Vincular a 20 personas anuales a un taller de capacitación laboral	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 4. Concretar la firma de 1 convenio con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para el otorgamiento de becas de capacitación. "Becat"	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 5. Incorporar a 100 personas al programa "Becat"	Dirección de Desarrollo Económico
I.1.1.3 Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas de Apaseo.	I.1.1.3.1 Contribuir al desarrollo de las empresas de Apaseo el Grande	Meta1. Otorgar 30 apoyos a través del Programa "En Marcha"	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Concretar la firma de 1 convenio con Fondos Guanajuato	Dirección de Desarrollo Económico
	I.1.1.3.2 Convenir y desarrollar acciones en conjunto con Instituciones para Fomentar el autoempleo	Meta 1. Concretar la firma de un convenio de colaboración del Programa "Fomento al autoempleo" para proyectos productivos	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Asignar 80 equipamientos a través del Programa "Fomento al autoempleo"	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 3. Realizar 3 gestiones para la implementación del Programa "Mi chambita"	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 4. Crear y someter a autorización del H. Ayuntamiento las reglas de operación del Programa "Mi chambita"	Dirección de Desarrollo Social

Objetivo 1.1.2. Impulsar el emprendedurismo en la ciudadanía Apaseense					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Dimensión Económica	2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas productivas de valor que incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas locales que general el desarrollo económico y social de sus comunidades	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género. 2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
I.1.2.1 Impulsar el emprendimiento de las y los Apaseenses y fomentar la creación de MI Pymes en el municipio	I.1.2.1.1 Establecer los medios de colaboración con MI Pymes y empresarios en el Municipio	Meta 1. Lograr un enlace de colaboración con el 70% de la MI Pymes del Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Contar con 1 padrón actualizado de MI Pymes en el Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 3. Incorporar a 30 MI Pymes Apaseenses al catálogo de proveedores para el sector industrial.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 4. Incorporar a 15 empresas en el Programa "Jóvenes construyendo el futuro".	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 5. Concretar la firma de 1 convenio con un Municipio de la región para compartir estrategias de trabajo y establecer lazos colaborativos con empresas.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 6. Concretar la creación de 1 Centro de Atención Empresarial.	Dirección de Desarrollo Económico

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 7. Realizar 1 campaña anual de promoción del Centro de Atención Empresarial.	Dirección de Desarrollo Económico
	I.1.2.1.2 Establecer una base de datos de jóvenes en búsqueda de empleo	Meta 1. Instaurar un sistema de acercamiento de los jóvenes al Municipio para tener una base de datos de jóvenes en búsqueda de empleo.	Instituto Municipal de la Juventud
	I.1.2.1.3. Impulsar el emprendimiento en la ciudadanía apaseense.	Meta 1. Realizar 5 pláticas anuales con jóvenes con el objetivo de que se fomente el emprendimiento.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Concretar la firma de 1 convenio con una incubadora de negocios para que la ciudadanía pueda realizar la elaboración de planes de negocio.	Dirección de Desarrollo Económico

Línea estratégica I.2. Impulso, fortalecimiento y empoderamiento de la mujer

<i>Objetivo I.2.1. Empoderar a la mujer y con esto contribuir a la reducción de la brecha de género en el Municipio de Apaseo el Grande</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Dimensión Económica	2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas productivas de valor que incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas locales que general el desarrollo económico y social de sus comunidades	2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género. 2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género

<i>Planteamiento</i>				
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE	
I.2.1.1 Fortalecer el empoderamiento de la mujer en los diversos ámbitos económico, político, social, familiar.	I.2.1.1.1 Impulsar acciones para fortalecer el empoderamiento de la mujer.	Meta 1. Realizar un proyecto anual de "Mujeres destacadas"	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
		Meta 2. Realizar 1 gestión anuales para obtener el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
		Meta 3. Realizar 6 talleres "Conoce tus derechos" dirigidos a las mujeres en las comunidades y cabecera municipal	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
		Meta 4. Brindar asesoría jurídica y psicológica al 100% de las mujeres que requieran apoyo en el municipio	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
I.2.1.2 Concientizar a la ciudadanía a través de acciones que propicien la reducción de las brechas de género	I.2.1.2.1 Implementar acciones para facilitar la incorporación de la mujer en el sector productivo buscando la igualdad de oportunidades laborales.	Meta 1. Consolidar la impartición de los talleres de repostería, bisutería, diseño de imagen, y bolsa artesanal a mujeres del 80% de las comunidades en el Municipio	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
		Meta 2. Realizar 3 gestiones para integrar a las emprendedoras de la red de mujeres a asociaciones civiles para consolidarlas como empresarias.	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
		Meta 3. Otorgar 20 apoyos de equipamientos a Mujeres emprendedoras a través del Programa "Fomento al autoempleo"	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 4. Lograr conseguir la marca Guanajuato a 20% de las mujeres emprendedoras de la red de mujeres.	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
	I.2.1.2.2 Propiciar la creación de grupos de mujeres para la formación de cooperativas, vinculándolas a instituciones financieras para el otorgamiento de créditos grupales o programas productivos.	Meta 1. Coordinar la creación de 5 grupos para consolidar asociaciones civiles entre mujeres	Dirección de Atención Integral a la Mujer	
		I.2.1.2.3 Implementar un programa permanente de recolección de trenzas de cabello para apoyo a mujeres con cáncer.	Meta 1. Recolectar 200 trencitas anualmente para apoyar a mujeres con cáncer.	Instituto Municipal de la Juventud
			Meta 1. Consolidar la Declaratoria de "Municipio en favor de la equidad de género"	Dirección de Atención Integral a la Mujer
I.2.1.2.4 Promover la equidad de género	Meta 1. Consolidar la Declaratoria de "Municipio en favor de la equidad de género"	Dirección de Atención Integral a la Mujer		

<i>Planteamiento</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 2. Consolidar un Programa para la igualdad entre mujeres y hombres	Dirección de Atención Integral a la Mujer

Línea estratégica I.3. Desarrollo turístico del municipio

<i>Objetivo I.3.1. Fortalecer el potencial turístico del municipio, propiciando el interés de los visitantes en la cultura y productos locales</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Dimensión Económica	2.3.1. Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional	2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico 2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística 2.3.1.4 Impulso a la sostenibilidad de los destinos turísticos

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
I.3.1.1 Generar un programa de turismo, que permita la atracción de visitantes al Municipio y una mejora en el desarrollo de los servicios turísticos	I.3.1.1.1 Consolidar un programa de Turismo en el que se establezcan acciones tendientes a la contribución del desarrollo Turístico	Meta 1. Consolidar la Integración del Consejo Municipal de Turismo.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Lograr la declaratoria del Centro Histórico "San Juan Apatzeo Andehe".	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 3. Llevar a cabo 6 sesiones anuales de Consejo de Turismo.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 4. Realizar 6 gestiones anuales para la obtención del reconocimiento de la Comunidad Indígena.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 5. Coordinar 6 recorridos anuales con turistas del "Circuito del queso".	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 6. Realizar 20 eventos de índole turística en el Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 7. Habilitar 1 pabellón turístico en el Andador Galeana.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 8. Realizar 1 Festival gastronómico anual "Apaseo con sabor" para las y los Apaseenses.	Dirección de Desarrollo Económico
	I.3.1.1.2 Implementar acciones que permitan mejorar la calidad de los servicios turísticos	Meta 1. Capacitar a 300 prestadores de servicios y artesanos del municipio en temas de mejora de la calidad de servicios turísticos.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Obtener 3 certificaciones en servicios turísticos del Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 3. Involucrar a la ciudadanía Apaseense en la participación de 10 eventos gastronómicos del Estado.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 4. Incorporar a 30 prestadores de servicios en el Registro Estatal de Turismo.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 5. Realizar 10 gestiones anuales para generar la marca "Hecho en Apaseo".	Dirección de Desarrollo Económico
		I.3.1.1.3 Implementar un lugar específico para brindar atención a los Turistas en el Municipio	Meta 1. Concretar la instalación de 1 Módulo de Atención Turística.
	Meta 2. Realizar 10 campañas de Promoción de Turismo Religioso.		Dirección de Desarrollo Económico
	Meta 3. Realizar 10 campañas de Promoción de Turismo Patrimonial Cultural Edificado.		Dirección de Desarrollo Económico
	I.3.1.1.4 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en temas de inclusión.	Meta 1. Generar 6 capacitaciones en temas de inclusión con prestadores de servicios turísticos.	Dirección de Desarrollo Económico
		Meta 2. Realizar 10 recorridos en las actividades turísticas para involucrar a la población local en temas de inclusión	Dirección de Desarrollo Económico
I.3.1.2 Desarrollar un corredor turístico que unifique y potencialice todas las ofertas que tiene el municipio.	I.3.1.2.1 Crear un corredor turístico en el Municipio	Meta 1. Concretar la creación de 1 corredor Turístico en la ruta Centro- Tierra Blanca.	Dirección de Desarrollo Económico

Línea estratégica I.4. Fortalecimiento e impulso de la industria Agroalimentaria

<i>Objetivo I.4.1. Impulsar la industria agroalimentaria</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Dimensión Económica	2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado	<p>2.4.1.2 Creación de modelos de asociatividad en el sector en condiciones de igualdad</p> <p>2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario</p> <p>2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres</p> <p>2.4.1.5 Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</p>

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
I.4.1.1 Impulsar la educación, orientado a la industria agroalimentaria	I.4.1.1.1 Convenir con instituciones educativas de nivel medio superior y superior actividades para la integración de jóvenes en el ámbito agropecuario	Meta 1. Celebrar 2 convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior para la integración de jóvenes en el ámbito agropecuario.	Desarrollo Agropecuario y Agrario

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
I.4.1.2 Acercamiento, capacitación e impulso a la ciudadanía que se desarrolla en los sectores agropecuarios en el Municipio.	I.4.1.3.1 Censar y sectorizar al Municipio de acuerdo a las actividades primarias	Meta1. Realizar 1 censo para detectar y sectorizar las actividades agrícolas y ganaderas en el Municipio.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
	I.4.1.2.2 Capacitar a los productores agropecuarios, y ganaderos en el municipio	Meta 1. Capacitar a 5 ejidos para el uso de fertilizantes orgánicos permitiendo la protección a sus productos.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 2. Coordinar con la Asociación Ganadera del Municipio, 2 capacitaciones anuales para productores ganaderos, que les permita mejorar sus procesos.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 3. Realizar 3 campañas anuales de prevención para las enfermedades de ganado a productores del Municipio.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 4. Coordinar 2 visitas anuales de personal de FIRCO para impulsar el desarrollo rural en el Municipio.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
	I.4.1.2.3 Impulsar la conformación de grupos sociales organizados para el desarrollo agropecuario	Meta 1. Coordinar la conformación de 1 asociación piscícola.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 2. Coordinar la conformación de 1 asociación apícola.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
	I.4.1.2.4 Impulsar la comercialización de productos agropecuarios entre productores y la ciudadanía	Meta 1. Consolidar 1 tianguis agropecuario anual.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
	I.4.1.2.5 Incentivar el desarrollo de proyectos de hidroponía en el Municipio	Meta 1. Realizar 1 proyecto de hidroponía en el vivero municipal.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 2. Realizar 3 capacitaciones de hidroponía para la ciudadanía apaseense.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
I.4.1.3 Gestionar e implementar programas estatales en temas agropecuarios y ganaderos en el Municipio de Apaseo el Grande	I.4.1.3.1 Implementar los programas Estatales de Camino saca cosechas y bordería en el Municipio de Apaseo el Grande	Meta 1. Implementar anualmente 1 programa estatal de saca cosechas.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 2. Implementar anualmente 1 programa estatal de bordería.	Desarrollo Agropecuario y Agrario

Eje II
Por un gobierno solidario y humano

Línea estratégica II.1. Cuidado, atención y seguimiento a la salud de todas y todos

Objetivo II.1.1. Mejorar la atención integral a la salud de las y los habitantes Apaseenses					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades	Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Dimensión Humana y social	1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes	1.1.2.3 Fortalecimiento de las unidades médicas con equipo y tecnología que permita prestar servicios con los más altos estándares de calidad 1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.1.1.1 Gestionar la mejora en la atención médica.	II.1.1.1.1 Acercar los servicios de salud a la ciudadanía Apaseense	Meta 1. Realizar 1 gestión mensual para ampliar el número de atenciones médicas en el CAISES para la ciudadanía Apaseense.	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Realizar 1 campaña anual permanente de colecta y entrega de medicamentos.	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 3. Implementar 1 programa de "Farmacias Comunitarias".	Gobierno Municipal
		Meta 4. Lograr el traslado de 100 personas enfermas por mes para recibir atención médica en instituciones de salud dentro y fuera del Municipio.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
	II.1.1.1.2 Realizar acciones para acercar los servicios de salud a los adultos mayores.	Meta 1. Impartir 1 taller anual de "Uso de medicamentos" para adultos mayores	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Implementar 1 brigada multidisciplinaria semestral para la atención en comunidades de los adultos mayores	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.1.1.2 Contribuir a la salud bucal de la ciudadanía apaseense.	II.1.1.2.1 Atender a las y los ciudadanos en cuidados dentales a través de las unidades móviles.	Meta 1. Lograr la atención médica dental en 20 comunidades a través de las unidades móviles.	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Realizar 100 pláticas de salud bucal en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.1.1.3 Implementar acciones de promoción a la salud.	II.1.1.3.1 Realizar acciones de promoción y participación en actividades de salud gestionando en todo momento la participación ciudadana.	Meta 1. Participar en 6 campañas anuales de salud con CAISES.	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Colaborar con CAISES en 6 Jornadas de Salud Anuales.	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 3. Contribuir en 3 ferias de salud en el Municipio.	Dirección de Desarrollo Social
	II.1.1.3.2 Realizar jornadas de prevención de adicciones en la juventud.	Meta 1. Realizar 1 Jornada anual de Prevención de adicciones.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Realizar 100 pláticas de vacunación en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Implementar un programa de salud en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.1.1.4 Promover y atender psicológicamente para fortalecer las habilidades socioemocionales en la ciudadanía apaseense.	II.1.1.4.1 Elaborar un catálogo de pláticas y capacitadores que impartan temas de salud socioemocional.	Meta 1. Tener 1 catalogo actualizado de capacitadores y temas de salud socioemocional, que se encuentre disponible para la ciudadanía.	Comunicación Social
	II.1.1.4.2 Impartir pláticas y conferencias que traten de salud socioemocional.	Meta 1. Impartir 5 pláticas y/o conferencias por trimestre jóvenes en el Municipio, que traten sobre salud socioemocional.	Instituto Municipal de la Juventud
	II.1.1.4.3 Fortalecer las habilidades socioemocionales de las niñas y los niños en el Municipio.	Meta 1. Implementar un Taller de educación socioemocional con la comunidad educativa en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.1.1.5 Fortalecer y mejorar la salud fisiológica de las ciudadanas y ciudadanos Apaseenses.	II.1.1.5.1 Brindar servicio de rehabilitación en la Unidad de Rehabilitación a la ciudadanía Apaseense y promover una cultura mecana postural sana.	Meta 1. Brindar servicio de rehabilitación y fisioterapia a 3000 personas.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Crear 1 video bimestral con ejercicios de recuperación para las patologías más comunes.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Realizar 2 acciones bimestrales de promoción de ejercicios de recuperación para patologías comunes.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 4. Realizar 80 revisiones de ortopedia en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 5. Coordinar la elaboración de un proyecto para la Ampliación y remodelación de la Unidad de Rehabilitación del Municipio.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 6. Realizar 1 gestión semestral para la ampliación y remodelación de la unidad de Rehabilitación del Municipio.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.1.1.6 Generar acciones de fortalecimiento a la nutrición de la ciudadanía a través los comedores comunitarios.	II.1.1.6.1 Brindar raciones de alimentos a las y los ciudadanos apaseense a través de la implementación de programas estatales mediante los comedores comunitarios.	Meta 1. Implementar el Programa estatal alimentario "Desayunos Fríos".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Implementar el Programa estatal alimentario "Desayunos Calientes".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Implementar el Programa estatal alimentario "1000 días".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
	II.1.1.6.2 Realizar acciones de mejora en la infraestructura del almacén de recepción del Programa de Orientación y Asistencia Alimentaria.	Meta 1. Realizar 3 acciones anuales para el mejoramiento de las condiciones de la infraestructura.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.1.1.7 Contribuir al cuidado nutricional en la población apaseense.	II.1.1.7.1 Identificar a los jóvenes con problemas de nutrición en el Municipio.	Meta 1. Realizar 1 padrón de jóvenes en el Municipio con problemas de desnutrición para su debido seguimiento.	Instituto Municipal de la Juventud
	II.1.1.7.2 Gestionar y atender a las y los ciudadanos con problemas de nutrición en el Municipio.	Meta 1. Realizar 3 gestiones anuales para la atención nutricional a jóvenes con problemas de alimentación, por parte del IMJAG.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Atender al 100% de la población que requiera atención nutricional resultado de las pláticas de orientación alimentaria.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
	II.1.1.7.3 Implementar pláticas de nutrición a la población Apaseense.	Meta 1. Realizar 150 pláticas de nutrición en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Realizar 24 pláticas anuales de orientación alimentaria.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Integrar 1 taller anual de preparación de alimentos saludables.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo II.1.2. Generar e impulsar acciones para la activación física a través del deporte.

Alineación

AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades.	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	Dimensión humana y social	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable 1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.1.2.1 Crear un programa de actividades deportivas permanente en todo el municipio y sus comunidades.	II.1.2.1.1 Impulsar la actividad física deportiva entre los habitantes del Municipio.	Meta 1. Beneficiar de manera directa a 1000 personas anualmente en el municipio	Comisión Municipal del Deporte
		Meta 2. Realizar 20 entrenamientos de futbol, basquetbol, voleibol, cachibol y atletismo, activación física	Comisión Municipal del Deporte
	II.1.2.1.2 Realizar eventos deportivos en los que se promueva la participación ciudadana.	Meta 1. Realizar 10 carreras pedestres anuales en el Municipio	Comisión Municipal del Deporte
		Meta 2. Realizar 1 Torneo anual de futbol 7 para la liga infantil, con la copa "Orgullo Ciudadano"	Comisión Municipal del Deporte
II.1.2.1.3 Consolidar la relación deportiva con otros Municipios.	Meta 1. Realizar una carrera ciclista regional 1 vez al año	Comisión Municipal del Deporte	
II.1.2.2 Promover el desarrollo de actividades deportivas.	II.1.2.2.1 Difundir el desarrollo de la activación física recreativa en las escuelas y la sociedad en general.	Meta 1. Realizar 4 acciones mensuales de promoción de la activación física recreativa.	Comisión Municipal del Deporte
	II.1.2.2.2 Reconocimiento del talento deportivo.	Meta 1. Consolidar el descubrimiento de 10 jóvenes talento deportivo y promover su desarrollo.	Comisión Municipal del Deporte
	II.1.2.2.3 Organizar activaciones físicas los fines de semana al aire libre.	Meta 1. Realizar 10 activaciones físicas al aire libre con el Proyecto "Fin saludable".	Comisión Municipal del Deporte
	II.1.2.2.4 Lograr visorías por parte de las Fuerzas Básicas de Toros de Celaya.	Meta 1. Realizar 1 evento semestral de visorías por parte de Fuerzas Básicas de Toros de Celaya.	Comisión Municipal del Deporte
	II.1.2.2.5 Fortalecer la competitividad y a los deportistas de alto rendimiento.	Meta 1. Apoyar a 15 deportistas o equipos competitivos de alto rendimiento.	Comisión Municipal del Deporte
	II.1.2.2.6 Realizar acciones para promover y desarrollar deporte en personas discapacitadas.	Meta 1. Consolidar 4 acciones para apoyar al equipo de basquetbol amateur para impulsar su campeonato en la liga Estatal	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
Meta 2. Realizar 5 entrenamientos para personas con discapacidad de basquetbol, atletismo, activación física y deporte adaptado		Comisión Municipal del Deporte	

Línea estratégica II.2. Educación con mejores oportunidades

<i>Objetivo II.2.1. Fortalecer la educación de las y los Apaseenses</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Dimensión humana y social	1.2.2. Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad	1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.2.1.1 Ampliar la oferta educativa de nuestro municipio para lograr más opciones de estudios universitarios	II.2.1.1.1 Consolidar la extensión del Tecnológico Nacional de México en nuestro municipio.	Meta1. Firmar 1 renovación de convenio entre Municipio de Apaseo el Grande y Tecnológico de México.	Educación
II.2.1.2 Acercar las opciones de estudio a los Apaseenses para que conozcan los planes de estudios en la región.	II.2.1.2.1 Crear un padrón de Instituciones educativas que incluya la cartera educativa que ofrece.	Meta 1. Crear un padrón de Instituciones educativas que incluya la cartera educativa que ofrece.	Educación
	II.2.1.2.2 Impulsar espacios a través de la coordinación del gobierno municipal para que se promocióne la educación.	Meta 1. Generar 3 campañas anuales para la promoción educativa.	Educación
II.2.1.3 Implementar acciones que permitan una educación asertiva y de calidad entre la	II.2.1.3.1 Promover la orientación educativa en los jóvenes, procurando con ello la toma de decisiones educativas de manera asertiva	Meta1. Realizar 2 campañas anuales de orientación educativa en jóvenes de 14 a 20 años	Instituto Municipal de la Juventud

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
ciudadanía apaseense	II.2.1.3.2 Desarrollar e implementar un programa educativo en los preescolares de DIF que permitan que las niñas y niños logren los aprendizajes esperados y que les permitan adaptarse a los cambios educativos actuales.	Meta 1. Implementar 1 programa de desarrollo de actividades en el preescolar de DIF "Tohui"	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Implementar 1 programa de desarrollo de actividades en el preescolar de DIF "Centro de Atención Infantil María Montessori"	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
	II.2.1.3.3 Promover valores cívicos en el Municipio	Meta 1. Realizar 2 campañas anuales de valores cívicos	Educación
		Meta 1. Firmar 1 convenio de colaboración con INAEBA	
	II.2.1.3.4 Consolidar la continuidad de las y los Apaseenses en sus estudios básico, medio superior y superior	Meta 2. Firmar 1 convenio de colaboración con Preparatoria abierta	Educación
		Meta 3. Lograr la inscripción anual de 30 servidores públicos en modalidad primaria y secundaria abierta	Educación
		Meta 4. Lograr la inscripción anual de 150 Apaseenses en modalidad primaria y secundaria abierta	Educación
		Meta 5. Lograr la inscripción anual de 30 servidores públicos en modalidad preparatoria abierta	Educación
		Meta 6. Lograr la inscripción anual de 200 Apaseenses en modalidad preparatoria abierta	Educación
		Meta 7. Lograr la inscripción anual de 5 servidores públicos para culminar sus estudios de nivel superior	Educación
II.2.1.3.5 Lograr a través del seguimiento y la motivación consolidar un avance académico en las personas con discapacidad registradas en el Padrón del DIF.	Meta 8. Lograr la inscripción de 150 personas Apaseenses para culminar sus estudios de nivel superior	Educación	
	Meta 1. Implementar una base de datos de registro y seguimiento del avance educativo de las personas con discapacidad.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia	

Objetivo II.2.2. Incrementar la permanencia de los estudiantes hasta el término de sus estudios.					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Dimensión humana y social	1.2.2. Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.	1.2.2.3 Fomento de la movilidad interinstitucional de la población estudiantil y el personal docente y administrativo a nivel nacional e internacional 1.2.2.4 Impulso a la formación de capital humano de alto nivel académico en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para el estado

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.2.2.1 Establecer acciones que contribuyan al otorgamiento de becas para los estudiantes en el municipio.	II.2.2.1.1 Implementar un programa innovador de becas para ofrecer más y mejores oportunidades para nuestros estudiantes.	Meta 1. Implementar un programa de becas "Roberto Pérez"	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Entregar 120 becas anuales a estudiantes de primaria a universidad y de educación especial con el Programa "Roberto Pérez"	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 3. Realizar 10 gestiones anuales para lograr colaboraciones con instituciones educativas y en este sentido becar por excelencia a los alumnos	Educación
		Meta 4. Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con una Institución de educación privada para el otorgamiento de becas de excelencia	Educación
	II.2.2.1.2 Lograr el otorgamiento de becas por excelencia.	Meta 1. Lograr con la gestión del Municipio el otorgamiento de becas a 2 alumnos por excelencia	Educación
	II.2.2.1.3 Gestionar el otorgamiento de becas ante del Instituto Estatal de la Juventud para los jóvenes del Municipio.	Meta 1. Realizar 3 gestiones anuales para el otorgamiento de becas a los jóvenes en el Municipio.	Instituto Municipal de la Juventud
II.2.2.2 Crear ruta de transporte para la educación básica y media superior.	II.2.2.2.1 Realizar gestiones que tengan como objetivo consolidar la actualización en la ruta de transporte y que sean integradas paradas específicas para instituciones de	Meta 1. Realizar 5 gestiones anuales para la actualización en la ruta de transporte	Educación

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	educación básica, y media superior.		
II.2.2.3. Promover la vinculación de los planes de estudio con los requerimientos del sector productivo de la región.	II.2.2.3.1 Lograr acercamiento con las empresas e instituciones educativas para vincular los planes de estudio con las actividades industriales	Meta 1. Realizar 5 gestiones anuales de vinculación	Educación
	II.2.2.3.2 Realizar acciones encaminadas a procurar para los Apaseenses mejor acceso a herramientas educativas para el desarrollo laboral	Meta 1. Implementar cursos permanentes de 4 idiomas en el Centro de Idiomas	Educación
		Meta 2. Atender a 200 alumnos anuales para impartir idiomas	Educación
II.2.2.4 Gestionar el desarrollo de la Unidad Académica de formación dual para oferta de carreras profesionales y educación continua	II.2.2.4.1 Fortalecer la continuidad en la educación profesional de la ciudadanía apaseense	Meta 1. Realizar 3 acciones anuales para consolidar la Unidad Académica de formación dual	Educación

Línea estratégica. II.3. Estímulo a la cultura

Objetivo II.3.1. Impulsar el desarrollo cultural y artístico en el Municipio					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	Dimensión humana y social	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.1 Apoyo a las mujeres y hombres guanajuatenses con talentos artísticos y a los públicos creadores y receptores que aseguren la gestión y conservación del patrimonio cultural 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural 1.2.3.3 Desarrollo de nuevos talentos artísticos y nuevos públicos

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.3.1.1 Consolidar un programa de actividades, culturales y artísticas permanente en todo el municipio y sus comunidades, difundiendo los logros de los artistas municipales y regionales.	II.3.1.1.1 Coordinar y realizar eventos y festividades de cultura y artes en el municipio.	Meta1 .Realizar 8 eventos culturales de manera anual en el municipio	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 2. Coordinar 8 festividades populares	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 3. Realizar 1 curso de verano en la Casa de la Cultura	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 4. Realizar 1 muestra anual de murales y arte urbano	Instituto Municipal de la Juventud
	II.3.1.1.2 Promover la importancia del desarrollo de la cultura en la ciudadanía Apaseense.	Meta 1. Realizar 2 campañas al año en las que se promuevan los talleres culturales que se imparten en Casa de Cultura	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 2. Difundir a 3 artistas locales de manera anual a través de las redes sociales, promoviendo el desarrollo de habilidades culturales	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 3. Realizar 3 exhibiciones bimestrales de diversas manifestaciones culturales y artísticas.	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 4. Gestionar apoyo para 3 artistas locales ante Instancias gubernamentales para el impulso de su talento.	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 5. Realizar 1 muestra de cine anual con talento local para la ciudadanía apaseense	Comunicación Social

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.3.1.2 Fortalecer el desarrollo de actividades culturales en los espacios públicos, generando una cultura de respeto, mantenimiento e identidad por parte de los ciudadanos.	II.3.1.2.1 Impulsar la mejora de la infraestructura y la implementación de nuevos espacios donde se desarrollen actividades culturales y artísticas.	Meta 1. Realizar 1 gestión mensual para la mejor de la infraestructura de la Casa de Cultura	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 2. Implementar 25 extensiones culturales que den servicio en las comunidades de Apaseo el Grande	Sistema Municipal de Cultura
	II.3.1.2.2 Realizar acciones que coadyuven a la permanencia del respeto a la cultura, las artes y que su desarrollo permee entre la ciudadanía apaseense.	Meta 1. Implementar de manera permanente 50 talleres de arte y cultura en la Casa de Cultura del Municipio y sus extensiones	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 2. Implementar 1 proyecto de Biblioteca Móvil	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 3. Realizar 60 actividades al año dentro del Programa de Fomento a la lectura de las Bibliotecas Públicas Municipales	Sistema Municipal de Cultura
		Meta 4. Realizar 1 celebración a anual del Día Nacional del Libro	Sistema Municipal de Cultura

Línea estratégica II.4. Atención prioritaria a grupos y sectores en condiciones de vulnerabilidad económica y social

<i>Objetivo II.4.1. Mejorar las condiciones sociales de los grupos con vulnerabilidad de la ciudadanía Apaseense</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA

<p>Reducción de las desigualdades</p>	<p>Reducir la desigualdad en los países y entre ellos</p>	<p>De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Dimensión humana y social</p>	<p>1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.</p>	<p>1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género</p> <p>1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo</p> <p>1.3.1.6 Fomento de la inclusión y la participación de las personas migrantes y sus familias en el desarrollo político, social, económico y cultural de Guanajuato</p>
---------------------------------------	---	---	----------------------------------	---	--

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
<p>II.4.1.1 Mejorar las condiciones de vivienda con apoyo de Gobierno del Estado el Programa Vive Mejor Impulso.</p>	<p>II.4.1.1.1 Realizar acciones que permitan la obtención de recursos para la implementación de Programa Vive Mejor Impulso.</p>	<p>Meta 1. Realizar 3 gestiones para la obtención del Programa Vive Mejor con Impulso.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social</p>
		<p>Meta 2. Realizar 50 acciones de vivienda con el Programa Vive Mejor Impulso.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social</p>
<p>II.4.1.2 Impulsar programas y acciones de protección, desarrollo y atención al adulto mayor.</p>	<p>II.4.1.2.1 Fortalecer a través del desarrollo del Programa "Resurge la tercera edad" la autoestima y vínculos sociales de los adultos mayores.</p>	<p>Meta 1. Implementar 1 programa anual permanente de actividades recreativas para adultos mayores</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
		<p>Meta 2. Ejecutar 12 capacitaciones anuales a las promotoras en envejecimiento activo, para que se replique a los adultos mayores en el municipio</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
		<p>Meta 3. Impartir 3 talleres recreativos en el Espacio de Desarrollo para Adultos Mayores</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
		<p>Meta 4. Implementar 1 feria cognitiva anual para adultos mayores</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
		<p>Meta 5. Impartir un taller anual de uso de TIC's con adultos mayores</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
		<p>Meta 6. Realizar 3 gestiones de fortalecimiento al equipo de cachibol de adultos mayores del municipio</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
		<p>Meta 7. Implementar 10 acciones de inclusión social para el adulto mayor</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>
<p>II.4.1.2.2 Asesorar de manera integral a los adultos mayores en</p>	<p>Meta 1. Asesorar el 100% de los adultos mayores en asuntos jurídicos y pruebas</p>	<p>Sistema de Desarrollo Integral de la Familia</p>	

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	cuestiones legales, de pruebas gerontológicas, o Programas que otorgue el gobierno.	gerontológicas en el Espacio de Desarrollo para Adultos Mayores	
		Meta 2. Asesorar al 100% de adultos mayores que requieran el Programa Estatal de Barras de seguridad	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
	II.4.1.2.3 Promocionar la importancia del cuidado de los adultos mayores y de la construcción con perspectiva de edad.	Meta 1. Difundir 1 campaña anual de construcción con perspectiva de edad	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Realizar 12 campañas anuales para la promoción de la prevención de caídas de adultos mayores	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
	II.4.1.2.4 Realizar acciones encaminadas a fortalecer los espacios donde los adultos mayores son atendidos.	Meta 1. Realizar 2 gestiones mensuales para la obtención de materiales e insumos para atención a adultos mayores con enfermedades neuro degenerativas	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.3 Impulsar acciones de protección y atención a personas con discapacidad.	II.4.1.3.1 Implementar un programa de inclusión en edificios de gobierno.	Meta 1. Implementar 1 programa "Edificio incluyente"	Gobierno Municipal
	II.4.1.3.2 Trasladar a personas discapacitadas de manera ordenada y sistematizada.	Meta 1. Lograr el traslado de 50 personas discapacitadas que requieran el apoyo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.4 Apoyar a los migrantes y sus familias	II.4.1.4.1 Apoyo y gestión en trámites ante instancias gubernamentales.	Meta 1. Atender al 100% de la población susceptible que solicite apoyo en trámites de migrantes como repatriación de enfermos, localización de personas, etc.	Dirección de Desarrollo Social
	II.4.1.4.2 Conformar un grupo organizado de migrantes, logrando redes de apoyo entre el gobierno y la ciudadanía.	Meta 1. Realizar una base de datos de migrantes en el extranjero	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Coordinar la integración de 1 club de migrantes	Dirección de Desarrollo Social
II.4.1.5 Alentar a la ciudadanía para desarrollar la empatía y solidaridad con personas vulnerables.	II.4.1.5.1 Realizar campaña "Abrigüemos a Apaseo el Grande", en la cual además se genere liderazgo participativo de la juventud.	Meta1. Crear 1 base de datos que identifique a las personas en situación de vulnerabilidad en el municipio.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Realizar 1 campaña permanente anual "Abrigüemos a Apaseo el Grande", para recolección de ropa para arropar a las personas en situación vulnerable.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 3. Realizar 1 jornada de entrega de ropa a personas en situación vulnerable.	Instituto Municipal de la Juventud
	II.4.1.5.2 Implementar a través del Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande, Centro de acopio.	Meta 1. Instaurar 1 centro de acopio en las instalaciones del Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande.	Instituto Municipal de la Juventud

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	II.4.1.5.3 Otorgar apoyos a personas al año que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que han sufrido accidentes, enfermedades fuertes o fallecimientos.	Meta 1. Otorgar apoyos a 100 personas al año que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Gobierno Municipal

Objetivo II.4.2. Reducir las brecha de marginación entre las comunidades de mayor marginación y el resto de la población del municipio

<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Dimensión Humana y social	1.1.1. Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad. 1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad. 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables. 1.1.1.5 Incremento de los niveles de cohesión social de las comunidades 1.1.1.6 Promoción de la innovación social con la participación de las y los ciudadanos

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
II.4.2.1 Reducir la brecha de marginación a través de la implementación del programa de "Red móvil" en las comunidades de San Ignacio, Dulces	II.4.2.1.1 Implementar con un enfoque económico, de salud, educativo, de desarrollo urbano y mejoramiento del medio ambiente, prevención de la violencia e inclusión, acciones para el desarrollo de las Comunidades San	Meta1. Crear 1 comité comunitario que pueda ejecutar la autogestión a través de proyectos n las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Impulsar a través de 9 acciones anuales el desarrollo del proyecto de "Autogestión" n las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Impulsar a través de 7 acciones anuales el fortalecimiento de la salud en las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
Nombres y Escobedo	Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Meta 4. Impulsar 1 acción anual de fortalecimiento de la educación en las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 5. Impulsar 2 acciones anual de fortalecimiento del desarrollo urbano y mejoramiento del medio ambiente en las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 6. Impulsar 2 acciones anuales de prevención y atención de la violencia en las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 7. Impulsar 2 acciones anuales de inclusión en las comunidades de San Ignacio, Dulces Nombres y Escobedo	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 8. Realizar 3 exhibiciones digitales anuales de los resultados del Programa red Móvil en todo el Municipio	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia

Eje III

Por un gobierno cercano y ordenado

Línea estratégica III.1. Planeación territorial con enfoque sustentable en nuestro municipio dignificando los espacios públicos

<i>Objetivo III.1.1. Dar certeza jurídica en tenencia de la tierra</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.	Dimensión Medio Ambiente y Territorio	3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables.	3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
III.1.1.1 Brindar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a los ciudadanos Apaseenses.	III.1.1.1.1 Gestionar la regularización de asentamientos humanos.	Meta 1. Realizar 10 gestiones anuales para consolidar la regularización de 3 asentamientos humanos.	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 2. Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con INSUS	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 3. Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con la Dirección General de Tenencia de la Tierra.	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	III.1.1.1.2 Consolidar el sistema de información que permita Eficientar el proceso de gestión en el municipio para la escrituración de predios.	Meta 1. Implementar 1 base de datos que concentre la información de la situación que guardan los asentamientos humanos y sus regularizaciones.	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	III.1.1.1.3 Promover la escrituración de asentamientos humanos regularizados.	Meta 1. Realizar 10 acciones anuales tendientes a la escrituración de predios que se encuentren regularizados en el Municipio.	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	III.1.1.1.4 Impulsar el registro de sucesores en los núcleos ejidales.	Meta 1. Ejecutar 2 acciones anuales para impulsar el registro de sucesores en los núcleos ejidales.	Desarrollo Agropecuario y Agrario

Objetivo III.1.2. Ordenar el crecimiento urbano del municipio y el desarrollo urbano del mismo, con enfoque de sustentabilidad y visión de largo plazo.

Alineación

AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Dimensión Medio Ambiente y Territorio	3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables.	<p>3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno</p> <p>3.2.1.3 Promoción del derecho a la ciudad y a la equidad e inclusión en los asentamientos humanos con perspectiva de género</p> <p>3.2.1.4 Impulso a la participación ciudadana en condiciones de igualdad de género y transparencia en el proceso de planeación y seguimiento</p> <p>3.2.1.5 Difusión y protección del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente</p> <p>3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad</p>

Planteamiento estratégico

ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
III.1.2.1 Gestionar, diseñar, promover e implementar acciones de gobierno que vayan encaminadas a mejorar el desarrollo urbano y el ordenamiento	III.1.2.1.1 Gestionar acciones para la ejecución de proyectos de mejora del Desarrollo Urbano en el Municipio de Apaseo el Grande.	Meta 1. Gestionar la construcción del puente vehicular para el cruce de vías.	Dirección de Obras Públicas
		Meta 2. Realizar 2 gestiones de Proyecto Estación Intermodal.	Dirección de Obras Públicas
		Meta 3. Realizar 1 inspección mensual para la verificación de la protección del patrimonio cultural, urbano, arquitectónico, paisaje e imagen urbana	Dirección de Desarrollo Urbano
		Meta 4. Crear de un Manual de Imagen Pública	Dirección de Desarrollo Urbano

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
territorial en el municipio.		Meta 5. Gestionar la declaración de 1 área natural protegida	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	III.1.2.1.2 Fomentar el uso de bicicleta con la construcción de ciclo vías por las principales vialidades del municipio.	Meta 1. Realizar 5 km de ciclovía en el acceso del Municipio.	Dirección de Obras Públicas
		Meta 2. Realizar 5 acciones anuales de gestión de la construcción ciclovía del Cerrito a Tierra Blanca.	Dirección de Obras Públicas
	III.1.2.1.3 Mejorar la movilidad urbana.	Meta 1. Instrumentar un programa de atención y desarrollo integral de la zona rural del municipio	Dirección de Desarrollo Urbano
		Meta 2. Elaborar 1 plan estratégico para disminuir el congestionamiento vial	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 3. Realizar 1 diagnóstico de señalética vial en el Municipio	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 4. Realizar 5 gestiones anuales para la restauración y colocación de nueva señalética en el Municipio	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 5. Generar 1 Programa de Movilidad Municipal	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
	III.1.2.1.4 Gestionar financiamiento con Instituciones Bancarias	Meta 1. Efectuar 3 gestiones con Banco interamericano de Desarrollo para la obtención de recursos que aporten al ordenamiento territorial	Dirección de Obras Públicas
	III.1.2.1.5 Generar acciones para promocionar que los desarrollos en el Municipio sean con enfoque sustentable	Meta 1. Realizar 5 acciones anuales de promoción para la inclusión del enfoque sustentable en los proyectos de los desarrolladores	Dirección de Desarrollo Urbano
	III.1.2.1.6 Generar y actualizar los instrumentos de planeación	Meta 1. Realizar 1 actualización de PMDUOET	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 2. Realizar 1 actualización de Plan de Desarrollo Municipal	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 3. Realizar 1 Programa de Gobierno	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	III.1.2.1.7 Evaluar el seguimiento de los Instrumentos de Planeación	Meta 1. Ejecutar 1 evaluación anual a las acciones de Programa de Gobierno	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
	III.1.2.2 Fortalecer los procesos de administración, regulación y control del territorio	III.1.2.2.1 Establecer un proceso sistemático de análisis y seguimiento de los procesos de administración sustentable del territorio.	Meta 1. Realizar 1 actualización bimestral a la base de datos de los números oficiales en el Municipio
Meta 2. Verificar que el 100% de los usos de suelo se integren con todos los requisitos.			Dirección de Desarrollo Urbano
Meta 3. Elaborar 1 base de datos para registro y control de los permisos otorgados en materia de administración del territorio			Dirección de Desarrollo Urbano

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 4. Consolidar la recepción del 50% de los trámites recibidos en materia de administración del territorio de manera digital.	Dirección de Desarrollo Urbano
	III.1.2.2.2 Generar un Proyecto para el Plan parcial de Desarrollo Urbano de Cabecera Municipal	Meta 1. Realizar 1 Proyecto para el Plan parcial de Desarrollo Urbano de Cabecera Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano
III.1.2.3 Mejorar los espacios públicos	III.1.2.3.1 Regularizar los tianguis, unidades económicas del Municipio	Meta 1. Integrar 1 expediente para gestionar ante el H. Ayuntamiento e instalar y poner en funcionamiento del Tianguis de La Estancia.	Tesorería Municipal
		Meta 2. Integrar 1 expediente para gestionar ante el H. Ayuntamiento e instalar y poner en funcionamiento de Fuentes de Balvanera.	Tesorería Municipal
		Meta 3. Realizar 1 padrón de tianguistas en cabecera municipal y su ubicación.	Tesorería Municipal
		Meta 4. Realizar 1 convenio de colaboración con los tianguistas en cabecera municipal	Tesorería Municipal
		Meta 5. Realizar 1 padrón de tianguistas en las comunidades con su ubicación.	Tesorería Municipal
		Meta 6. Realizar 10 convenios de colaboración con los tianguistas en las comunidades.	Tesorería Municipal
		Meta 7. Tener actualizado al 100% el padrón de comerciantes.	Tesorería Municipal
		Meta 8. Visitar al 100% de los establecimientos para la verificación de la documentación necesaria para su funcionamiento.	Tesorería Municipal
		Meta 9. Realizar un Censo de los comerciantes en las unidades habitacionales.	Tesorería Municipal
		Meta 10. Realizar 5 recorridos semanales en cabecera municipal y comunidades del municipio.	Tesorería Municipal
		Meta 11. Regularizar 100% de los comercios fijos. Esto tendrá acompañado un incremento en la recaudación para el Municipio.	Tesorería Municipal
		Meta 12. Regularizar 70% de los comercios semifijos. Esto tendrá acompañado un incremento en la recaudación para el Municipio.	Tesorería Municipal
		Meta 13. Realizar 1 base de datos con el registro de los bancos de material en el Municipio	Dirección de Ecología
		Meta 14. Supervisar el 100% de los bancos de material, dando seguimiento al estado en el que se encuentran.	Dirección de Ecología
			Meta 15. Regularizar 24 industrias y/o comercios mediante renovación de licencias, autorización de permisos en materia ambiental y revisión de documentos que acrediten la funcionalidad de sus servicios.

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	III.1.2.3.2. Regularizar predios de propiedad del Gobierno Municipal	Meta 1. Ejecutar 10 acciones tendientes a regularizar predios propiedad del Municipio, para dar certeza jurídica a las acciones de gobierno municipal.	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 2. Consolidar 1 base de datos con los predios propiedad del Municipio	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 3. Revisar al 100% los proyectos de escritura de predios que se estén regularizando propiedad del Municipio	Secretaría del Ayuntamiento

<i>Objetivo III.1.3. Dotar de espacios públicos y equipamiento urbano de calidad.</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Dimensión humana y social	1.1.1. Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
III.1.3.1 Implementar el Programa "A la par".	III.1.3.1.1 Realizar gestiones para la donación de terrenos para generar espacios públicos	Meta 1. Gestionar la donación de 10 terrenos para generar espacios públicos.	Secretaría del Ayuntamiento
	III.1.3.1.2 Atender a las escuelas, colonias y comunidades para que a la par se dote de espacios públicos de calidad	Meta 1. Aplicar el programa "A la par" en 20 instituciones educativas	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Aplicar el programa "A la par" en 20 colonias	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 3. Aplicar el programa "A la par" en 20 comunidades.	Dirección de Desarrollo Social
III.1.3.2. Dignificar, rehabilitar y crear equipamiento urbano y/o redes de infraestructura	III.1.3.2.1 Dignificar, rehabilitar y crear equipamiento urbano y/o redes de infraestructura	Meta 1. Construir 50 paradas de autobús en sitios estratégicos para permitir una movilidad adecuada de la ciudadanía.	Dirección de Obras Públicas
		Meta 2. Rehabilitación de 8 edificios públicos dotando de espacios dignos para la atención de la ciudadanía Apaseense.	Dirección de Obras Públicas
		Meta 3. Ejecutar 50 electrificaciones en colonias y comunidades de Apaseo.	Dirección de Obras Públicas

<i>Planteamiento estratégico</i>					
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE		
y espacio público		Meta 4. Realizar 5 acciones de rehabilitación de la infraestructura en el rastró municipal.	Dirección de Servicios Municipales		
		Meta 5. Ubicar y analizar 5 predios con las características necesarias para la instalación de nuevo panteón.	Dirección de Servicios Municipales		
		Meta 6. Realizar 3 gestiones anuales de donación o compra de terreno para la compra del nuevo panteón municipal.	Dirección de Servicios Municipales		
		Meta 8. Implementar 1 proyecto de diseño y control de la tercera etapa del panteón de cabecera municipal.	Dirección de Servicios Municipales		
		Meta 9. Implementar 1 Programa "Mi Plaza".	Dirección de Desarrollo Económico		
		Meta 10. Realizar 5 acciones de gestión para mejorar la imagen de los mercados municipales.	Dirección de Desarrollo Económico		
		III.1.3.2.2 Dignificar, rehabilitar y crear espacio público		Meta 1. Ejecutar el proyecto "Rehabilitación de los hombros de Río Apaseo"	Dirección de Obras Públicas
				Meta 2. Rehabilitar 50 espacios públicos que permitan establecer sitios para la recreación de las y los Apaseenses.	Dirección de Obras Públicas
				Meta 3. Realizar 100 rehabilitaciones de calles en el Municipio.	Dirección de Obras Públicas
				Meta 4. Ejecutar 5 acciones de embellecimiento de los accesos al Municipio	Dirección de Obras Públicas
Meta 5. Elaborar una base de datos con ubicación geográfica actualizada de los arroyos y acequias del Municipio	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
Meta 6. Realizar 2 gestiones mensuales para la creación de 2 espacios públicos deportivos en el municipio	Comisión Municipal del Deporte				
Meta 7. Realizar la rehabilitación de 15 espacios deportivos en el municipio.	Comisión Municipal del Deporte				
Meta 8. Realizar 4 mesas de trabajo anuales con los Consejos Juveniles para identificar espacios públicos susceptibles de rescatar o rehabilitar.	Instituto Municipal de la Juventud				
Meta 9. Rehabilitar 40 parques en el municipio que fortalezcan nuestra identidad como Apaseenses	Dirección de Obras Públicas				

Línea estratégica III.2. Cuidado del agua y el medio ambiente para un mejor Apaseo

Objetivo III.2.1. Mejorar el medio ambiente					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.	Dimensión medio ambiente y territorio	3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.1 Actualización y armonización del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección de la biodiversidad en la entidad 3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal 3.1.2.3 Remediación de pasivos ambientales y puntos críticos de contaminación en el territorio estatal 3.1.2.4 Difusión y protección del patrimonio natural del estado con enfoque incluyente 3.1.2.5 Gestión integral de residuos con base en la valorización y la generación de energía

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
III.2.1.1 Crear un relleno sanitario que atienda a las necesidades de los habitantes Apaseenses.	III.2.1.1.1 Gestionar la compra de un terreno, la adquisición de equipo necesario para la implementación del relleno sanitario.	Meta 1. Realizar un proyecto de Relleno Sanitario y que incluya el listado de posibles predios.	Dirección de Servicios Municipales
		Meta 2. Realizar 5 acciones de gestión para la compra o donación de predio para la instalación de relleno sanitario.	Dirección de Servicios Municipales
		Meta 3. Llevar a cabo 3 gestiones anuales para la compra del equipo necesario para el buen funcionamiento del relleno sanitario.	Dirección de Servicios Municipales
III.2.1.2 Mitigar la contaminación del tiradero de basura a cielo abierto.	III.2.1.2.1 Dar mantenimiento en el tiradero de basura a cielo abierto.	Meta 1. Realizar 3 acciones para la compactación y creación de taludes en el tiradero de basura a cielo abierto.	Dirección de Servicios Municipales
	III.2.1.2.2 Gestionar la compra de maquinaria para el control de basura.	Meta 1. Realizar 5 gestiones para la compra de un tractor topador de orugas D5Ko D8.	Dirección de Servicios Municipales

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	III.2.1.2.3 Regularlos permisos de las empresas, siendo solo autorizados permisos a empresas municipales.	Meta 1. Regular al100% los permisos a las empresas.	Dirección de Servicios Municipales
III.2.1.3 Aportar a la desaceleración del cambio climático a través del cuidado del medio ambiente	III.2.1.3.1 Analizar la situación actual del medio ambiente en el Municipio con una visión de priorización al cambio climático.	Meta 1. Realizar hasta su publicación 1 diagnóstico ambiental que establezca la situación actual del municipio respecto sus áreas forestales, de calidad de aire y de agua.	Dirección de Ecología
		Meta 2. Implementar 6 campañas a la ciudadanía para concientizar respecto el cambio climático	Dirección de Ecología
	III.2.1.3.2 Generar e implementar un programa de adaptación al cambio climático y para la protección del medio ambiente	Meta 1. Realizar una campaña trimestral dirigida a la población, que permita dar a conocer la importancia que tiene la generación de mejores hábitos en el control de basura, y la clasificación y reciclaje de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Municipales
		Meta 2. Realizar 6 campañas en las Instituciones educativas en el Municipio de concientización para evitar el uso de popotes, unicef, bolsas plásticas y materiales no reciclables.	Dirección de Ecología
		Meta 3. Consolidar la coordinación con 1 centro de acopio de hojas, electrónicos y pilas, favoreciendo el correcto desecho de estos residuos	Dirección de Ecología
		Meta 4. Recolectar 220 kg de tapas de plástico de manera anual.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 5. Creación de 1 consejo ambiental	Dirección de Ecología
		Meta 6. Creación de 5 comités ambientales	Dirección de Ecología
		Meta 7. Generar e implementar un Programa de adaptación al Cambio Climático	Dirección de Ecología
		Meta 8. Efectuar 5 campañas de promoción para la protección y cuidado de medio ambiente y protección de recurso naturales.	Dirección de Ecología
		Meta 9. Realizar la pinta de 3 murales en el municipio de protección del medio ambiente	Dirección de Ecología
		Meta 10. Realizar 3 convocatorias anuales de dibujo " Dibujemos nuestros entorno" , para hacer conciencia entre los niños de primaria y secundaria sobre el cuidado al medio ambiente	Dirección de Ecología
		Meta 11. Realizar 30 reforestaciones en distintos puntos del Municipio	Dirección de Ecología
Meta 12. Implementar una base de datos de supervisión y seguimiento a las reforestaciones realizadas buscando se afiance el desarrollo vegetativo.	Dirección de Ecología		
Meta 13. Integrar a 5 jóvenes en cada reforestación que se realice en el Municipio.	Instituto Municipal de la Juventud		

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 14. Realizar 6 gestiones para la instalación de muros verdes en edificios públicos.	Dirección de Ecología
		Meta 15. Garantizar la intervención en el 100% de parques del municipio para su rehabilitación	Dirección de Servicios Municipales
		Meta 16. Generar 1 base de datos para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas a los particulares sobre asuntos del medio ambiente	Dirección de Ecología
	III.2.1.3.3 Proteger la calidad del aire.	Meta 1. Realizar 6 gestiones para la compra de equipo para medir la calidad del aire en el Municipio de Apaseo el Grande	Dirección de Ecología
		Meta 2. Realizar 24 operativos anuales de verificación vehicular en el municipio.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 3. Lograr la verificación al 100% del parque vehicular de gobierno municipal	Dirección de Ecología
		Meta 4. Realizar 6 campañas anuales de verificación vehicular para la protección del medio ambiente.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 5. Realizar 36 campañas a la ciudadanía para la concientización de la protección a la calidad del aire.	Dirección de Ecología
		Meta 6. Realizar 9 supervisiones a los Centros de Verificación en el Municipio y verificar el cumplimiento de la normativa para coadyuvar a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	Dirección de Ecología
	III.2.1.3.4 Proteger la calidad del suelo.	Meta 1. Realizar 6 campañas de concientización sobre la afectación al suelo por el uso excesivo de agroquímicos	Dirección de Ecología
III.2.1.4 Mejorar la limpieza en el Municipio.	III.2.1.4.1 Promover la participación de las y los Apaseenses para mantener la limpieza de los espacios públicos.	Meta 1. Realizar una campaña trimestral para la población que permita mostrar la importancia del cuidado de las áreas verdes, parques, espacios turísticos, plazas públicas, caminos y monumentos históricos.	Dirección de Servicios Municipales
		Meta 2. Realizar 3 Jornadas de Limpieza comunitaria "Apaseo te quiero"	Dirección de Servicios Municipales
	III.2.1.4.2 Consolidar la colecta de residuos sólidos de manera oportuna.	Meta 1. Garantizar el 90% de la recolección en el Municipio	Dirección de Servicios Municipales
III.2.1.5 Fomentar la cultura de cuidado de mascotas domésticas.	III.2.1.5.1 Promover y ejecutar campañas informativas que permitan difundir temas como: el cuidado y la importancia de la alimentación, esterilización, resguardo de las mascotas domésticas.	Meta 1. Difundir una campaña mensual del cuidado y la importancia de la alimentación, esterilización, resguardo de las mascotas domésticas.	Dirección de Servicios Municipales

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
III.2.1.6 Mantener en condiciones óptimas el vivero Municipal para la producción de árboles y plantas.	III.2.1.6.1 Rehabilitar el vivero Municipal para conseguir un vivero productivo que se mantenga con las condiciones óptimas.	Meta 1. Efectuar 4 acciones de rehabilitación para el vivero municipal.	Dirección de Ecología
	III.2.1.6.2 Realizar acciones para la donación de plantas a la ciudadanía y a los espacios públicos.	Meta 1. Elaborar 1 proyecto para la producción de plantas	Desarrollo Agropecuario y Agrario
		Meta 2. Realizar 5 gestiones anuales para la donación de especies para la diversificación del municipal. Meta 3. Generar la producción a través del desarrollo propio y las donaciones de 1000 plantas al año	Desarrollo Agropecuario y Agrario Dirección de Ecología
III.2.1.7 Regular de contaminación auditiva	III.2.1.7.1 Consolidar un sistema de verificación, seguimiento de la contaminación auditiva, que además promocióne la concientización sobre dicha contaminación.	Meta 1. Adquirir equipo que mida decibeles de ruido.	Dirección de Ecología
		Meta 2. Hacer 1 diagnóstico de la contaminación sonora en el primer cuadro de cabecera municipal y en las principales vialidades.	Dirección de Ecología
		Meta 3. Efectuar 3 campañas sobre la concientización de la contaminación auditiva dirigida a la ciudadanía apaseense	Dirección de Ecología
III.2.1.8 Proteger el paso de la mariposa monarca	III.2.1.8.1 Implementar acciones que permitan la adecuada gestión del medio ambiente, permitiendo la protección en el paso de la mariposa monarca en el Municipio	Meta 1. Gestionar 9 acciones para la protección del paso de la mariposa monarca.	Dirección de Ecología
		Meta 2. Consolidar la creación de 3 jardines polinizadores.	Dirección de Ecología
		Meta 3. Realizar 1 mural en el Municipio con la finalidad de promover la protección de la mariposa monarca durante el paso en el Municipio.	Dirección de Ecología
III.2.1.9 Aplicar estrategias de captación y conservación del agua.	III.2.1.9.1 Generar acciones que permitan la captación del agua en el municipio.	Meta 1. Realizar 3 capacitaciones anuales sobre la importancia de la captación de agua a la ciudadanía apaseense.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
	III.2.1.9.2 Realizar acciones encaminadas a fortalecer la cultura del agua con temas como ahorro, reutilización, cloración, contaminación de agua.	Meta 1. Realizar 60 acciones de promoción de cultura del agua.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
		Meta 2. Realizar 4 campañas de promoción del cuidado del agua.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

**Eje IV
Por un gobierno honesto responsable y cumplidor**

Línea estratégica IV.1. Administración pública con excelentes servicios municipales que respondan a las necesidades de todas y todos

Objetivo IV.1.1. Optimizar los servicios públicos para las colonias y comunidades.					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Crear en todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipal, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.1 Armonización de las acciones mediante las cuales se proveen los servicios públicos 4.1.3.2 Profesionalización con perspectiva de género de las y los servidores públicos municipales, para consolidar el desarrollo de las funciones públicas y mejorar las prestación de los servicios

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.1.1.1 Mejorar la eficiencia de los servicios públicos para la dignificación de nuestro municipio.	IV.1.1.1.1 Dar seguimiento a los reportes ciudadanos.	Meta 1. Realizar 1 base de datos que contenga los reportes ciudadanos de servicios públicos y estatus de su seguimiento.	Dirección de Servicios Municipales
		Meta 2. Realizar 3 acciones de regularización del proceso de cobro en el rastro municipal	Dirección de Servicios Municipales
	IV.1.1.1.2 Capacitar a los servidores públicos del municipio.	Meta 1. Coordinar 1 capacitación trimestral al personal administrativo y operativo en atención al cliente y código de vestimenta.	Oficialía Mayor
		Meta 2. Coordinar 1 capacitación específica para cada dependencia de gobierno municipal.	Oficialía Mayor
		Meta 3. Realizar 5 capacitaciones de Derechos Humanos a las y los servidores públicos.	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 4. Coordinar 3 capacitaciones anuales para la elaboración de políticas públicas.	Gobierno Municipal
		Meta 5. Levantar 1 censo anual de capacitaciones a los servidores públicos.	Oficialía Mayor
		Meta 6. Implementar 1 padrón de necesidades en capacitación resultado del censo para gestionar capacitaciones específicas.	Oficialía Mayor

<i>Planteamiento estratégico</i>					
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE		
		Meta 7. Realizar 2 capacitaciones anuales de control y conservación de la información del Archivo Municipal con su respectivo seguimiento por dependencia.	Secretaría del Ayuntamiento		
		Meta 8. Realizar 2 capacitaciones en tema de medio ambiente para ofrecer un servicio público adecuado.	Dirección de Ecología		
		Meta 9. Impartir 1 capacitación anual de perspectiva de edad para la planificación urbana.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia		
		Meta 10. Impartir 1 capacitación anual de sensibilización y lenguaje para contribuir al bienestar del adulto mayor.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia		
		Meta 11. Efectuar 3 cursos de capacitación al personal del cuerpo de vialidad y transporte en reglamento, conducción, y llenado de documentos de vialidad.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil		
		Meta 12. Realizar 3 capacitaciones anuales al personal de cultura y artes.	Sistema Municipal de Cultura		
		Meta 13. Realizar 3 talleres a servidores públicos de "Transversalidad de la perspectiva del enfoque de género".	Dirección de Atención Integral a la Mujer		
		Meta 14. Realizar 25 gestiones para la certificación de matanceros que atienden en el rastro municipal.	Dirección de Servicios Municipales		
		Meta 15. Implementar 2 capacitaciones mensuales en: primer respondiente, uso de la fuerza, proximidad social, prevención del delito, uso del armamento, manejo defensivo y ofensivo	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil		
		IV.1.1.3 Conservación y actualización de la información		Meta 1. Realizar 2 acciones de mejoramiento del Archivo Municipal	Secretaría del Ayuntamiento
				Meta 2. Difundir en 10 acciones los lineamientos de conservación y control del archivo	Secretaría del Ayuntamiento
				Meta 1. Realizar 5 acciones de gestión para el fortalecimiento del Sistema de Información Estadística y Geográfica el Municipio	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		IV.1.1.2 Contribuir al desarrollo sostenible.	IV.1.1.2.1 Realizar acciones para contribuir al desarrollo sostenible desde la gobernanza.	Meta 1. Consolidar 5 acciones para la implementación de la Agenda 2030 en la gobernanza municipal.	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		IV.1.1.3 Eficientar los procesos de administración de la red de agua potable, drenaje y saneamiento.	IV.1.1.3.1 Brindar mantenimiento o sustituir la infraestructura de agua en cabecera y comunidades.	Meta1 .Consolidar 5 acciones anuales de mantenimiento de los 5 tanques elevados del Municipio	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
				Meta 2. Realizar 5 gestiones anuales para la conclusión del tanque elevado de la Comunidad de la Palma.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
IV.1.1.3.2 Sustituir los medidores en el Municipio que ya no trabajen adecuadamente.	Meta 1. Implementar el Programa de cambio de medidores en el Municipio para el año 2022.		Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado		

<i>Planteamiento estratégico</i>				
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE	
	IV.1.1.3.3 Controlar la atención de las quejas y reportes de fugas que permita la reducción del tiempo de atención.	Meta 1. Implementar 1 mecanismo para seguimiento y control del reporte y atención de fugas en el Municipio.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 2. Atender el 100% de las quejas que sean susceptibles de ser atendidas en el menor tiempo posible.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 3. Implementar 1 base de datos de los fraccionamientos y Comunidades y su estado respecto a la incorporación al Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
	IV.1.1.3.4 Supervisar los pozos del municipio, logrando tener agua de calidad en los hogares del Municipio.	Meta 1. Realizar 354 supervisiones a pozos y cloradores del Municipio.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 2. Realizar 4 diagnósticos anuales de niveles de agua en el subsuelo.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
	IV.1.1.3.5 Regular las instalaciones clandestinas	Meta 1. Implementar 1 programa de aplicación de sanciones para deudores de los 12 sectores en el Municipio.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 2. Detectar, regular y/o sancionar el 100% de las tomas clandestinas reportadas.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 3. Realizar 40 acciones en beneficio del pago de adeudos de agua potable.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
	IV.1.1.3.6 Realizar campañas de apoyo a grupos vulnerables permitiendo una sana recaudación.	Meta 1. Implementar de manera permanente 1 campaña de apoyo a madres solteras.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 2. Implementar de manera permanente 1 campaña de apoyo a adultos mayores con INAPAM.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
	IV.1.1.4 Fortalecer el sistema de drenaje y alcantarillado en el municipio.	IV.1.1.4.1 Realizar acciones que beneficien a la ciudadanía que tiene fosas sépticas en sus predios u ollas.	Meta 1. Ejercer 5 acciones de beneficio en el desazolve de fosas sépticas y ollas.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
		IV.1.1.4.2 Realizar mantenimientos preventivos y correctivos a la red de drenaje y alcantarillado del Municipio.	Meta 1. Realizar 2 mantenimientos anuales preventivos a la red de drenaje y alcantarillado del Municipio.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
Meta 2. Tender el 100% de los mantenimientos correctivos de la red de drenaje y alcantarillado derivados de una queja.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado			
IV.1.1.5 Gestionar programas y acciones de implementación, regulación y control del saneamiento de aguas residuales.	IV.1.1.5.1 Realizar gestiones ante instituciones estatales y federales para consolidar la rehabilitación, mantenimiento y creación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Meta 1. Realizar 15 gestiones ante Gobierno del Estado y Gobierno federal para el mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
		Meta 2. Realizar 10 acciones de gestión en Gobierno del Estado para la construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	

<i>Planteamiento estratégico</i>				
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE	
	IV.1.1.5.2 Regular y controlar las plantas de tratamiento.	Meta 1. Realizar 12 informes anuales de cada Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio, resultado de las supervisiones efectuadas.	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	
IV.1.1.6 Actualizar y desarrollar la reglamentación municipal logrando contener un marco jurídico regulado	IV.1.1.6.1 Reformar, derogar o crear reglamentos municipales que contribuyan a una mejor gobernanza	Meta 1. Crear 1 Reglamento de Turismo	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 2. Crear de 1 Código Territorial Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano	
		Meta 3. Realizar 5 acciones para la consolidar de la aprobación y publicación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de Apaseo el Grande	Secretaría del Ayuntamiento	
		Meta 4. Realizar una actualización y publicación el Reglamento Orgánico Municipal	Secretaría del Ayuntamiento	
		Meta 5. Revisar y actualizar el reglamento del H. Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento	
		Meta 6. Realizar 10 gestiones anuales para la actualización al 100% de la reglamentación municipal	Secretaría del Ayuntamiento	
IV.1.1.7 Consolidar el Programa de Mejora Regulatoria en el Municipio.	IV.1.1.7.1 Consolidar la obtención o actualización de certificaciones que permitan que los servicios sean más eficientes, cercanos y transparentes.	Meta 1. Obtener 1 certificación SIMPLIFICA en el Municipio	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 2. Obtener la Certificación de la Ventanilla Electrónica de Construcción Simplificada	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 3. Lograr 1 renovación de la certificación SARE	Dirección de Desarrollo Económico	
	IV.1.1.7.2 Promover y consolidar acciones para el mejoramiento en los procesos para la prestación de servicios.	Meta 1. Realizar 10 acciones para mejorar el posicionamiento del Municipio en el Observatorio de Mejora Regulatoria	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 2. Realizar 3 campañas anuales de difusión de la plataforma SARE	Dirección de Desarrollo Urbano	
		Meta 3. Contribuir con la activación de 1 plataforma digital para el trámite de permisos de construcción	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 4. Consolidar la prestación del servicio de 10 trámites a través de la Plataforma GTO	Dirección de Desarrollo Económico	
		Meta 5. Implementar 1 APP para la agilización de trámites en línea	Dirección de Desarrollo Económico	
	IV.1.1.8 Generar acciones que impulsen la eficiencia en el municipio	IV.1.1.8.1 Establecer acciones de mejora en los procesos de gobierno entre dependencias, implementando el	Meta 1. Implementar 1 capacitación bimestral a servidores públicos de gobierno eficiente.	Oficialía Mayor
			Meta 2. Realizar 10 acciones de regularización de las funciones, perfiles de puesto y actividades reales de los servidores públicos	Oficialía Mayor

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	programa "Menos duración, mayores resultados"	Meta 3. Realizar 1 revista vehicular semestral al parque vehicular	Oficialía Mayor
		Meta 4. Consolidar 1 actualización semestral del padrón de proveedores del municipio que incluya visitas de comprobación de domicilios	Oficialía Mayor
		Meta 5. Implementar 1 plataforma que establezca el registro, seguimiento y control del recurso humano del gobierno municipal.	Oficialía Mayor
		Meta 6. Generar 1 calendario mensual de actividades del gobierno municipal	Oficialía Mayor
		Meta 7. Crear una base de datos digital para la búsqueda en archivo catastral	Tesorería Municipal
	IV.1.1.8.2 Regular orgánicamente la Administración Municipal	Meta 1. Realizar 5 acciones para consolidar la regulación de la organización administrativa	Oficialía Mayor
	IV.1.1.8.3 Implementar el Programa "Guía de Desempeño Municipal" para contribuir al correcto desempeño del servicio público	Meta 1. Coordinar e implementar el Programa "Guía de desempeño municipal" en 10 dependencias	Gobierno Municipal

<i>Objetivo IV.1.2. Prevenir la violencia y la delincuencia</i>					
<i>Alineación</i>					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia de todos.	Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho.	4.2.1. Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios 4.2.1.2 Incremento, fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales para ser consolidados como uno de los cinco mejores del país 4.2.1.6 Participación ciudadanía en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de salud

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.1.2.1 Establecer estrategias de vigilancia y patrullaje policial en puntos y horarios clave a través de los cuerpos de policía, tránsito, y protección civil	IV.1.2.1.1 Visitar las escuelas diariamente para realizar patrullaje policial	Meta 1. Visitar 10 escuelas por día para realizar patrullaje en entradas y salidas	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
	IV.1.2.1.2 Gestionar la construcción de módulos de vigilancia en las Comunidades del Municipio	Meta 1. Realizar 5 gestiones para construir el módulo de Balvanera	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 2. Realizar 5 gestiones para concluir la construcción del módulo de Castillo	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 3. Realizar 5 gestiones para la creación de 1 módulo de vigilancia para la zona norte, que atiende a Pueblo de Ixtla, Escobedos, Obraje de Ixtla, Ojo de Agua y Tierra Blanca	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
IV.1.2.1.3 Realizar operativos de vigilancia en el cumplimiento de la reglamentación municipal	Meta 1. Ejecutar 24 operativos anuales en los que se verifique el uso de casco protector en motociclistas, uso de cinturón de seguridad, y la ausencia de la conducción con teléfono móvil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil	
IV.1.2.2 Implementar Programa Municipal de prevención social de la violencia y de la delincuencia	IV.1.2.2.1 Instaurar grupos organizados de la sociedad y el gobierno y reglamentar la actuación de los mismos	Meta 1. Crear 1 reglamento de materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 2. Conformar 1 comisión municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
	IV.1.2.2.2 Consolidar acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia	Meta 1. Implementar 1 Programa Municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 2. Implementar 1 Programa de Resistencia a las drogas	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
	IV.1.2.2.3 Sensibilizar a la ciudadanía en educación vial	Meta 1. Consolidar 10 capacitaciones anuales en diversas instituciones educativas desde nivel primaria a bachillerato sobre educación vial	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 2. Consolidar 10 campañas anuales de sensibilización vial a la ciudadanía apaseense.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	IV.1.2.2.4 Gestionar la limpia de lotes baldíos	Meta 1. Realizar 10 acciones anuales encaminadas a la limpieza y desbrozo de lotes baldíos con los dueños.	Dirección de Servicios Municipales
	IV.1.2.2.5 Gestionar la reglamentación de la limpia de lotes baldíos.	Meta 1. Realizar 3 acciones para la reglamentación de la limpieza de lotes baldíos con la participación ciudadana.	Dirección de Servicios Municipales
	IV.1.2.2.6 Impartir platicas a niñas, niños y adolescentes en el municipio con temas de prevención de la violencia.	Meta 1. Impartir 10 platicas anuales a jóvenes de entre 12 y 29 años con temas de prevención de la violencia	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Impartir 3 platicas anuales en una Cruzada contra el Bullying	Educación
IV.1.2.3 Impulsar la reducción de los índices de violencia hacia las mujeres.	IV.1.2.3.1 Promover la prevención de la violencia hacia la mujer	Meta 1. Difundir 12 campañas anuales "No te quedes callada"	Dirección de Atención Integral a la Mujer
		Meta 2. Realizar 5 talleres anuales de prevención de la violencia a la mujer entre la ciudadanía.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
	IV.1.2.3.2 Atender de manera directa y especializada a mujeres víctimas de violencia.	Meta 1. Atender y brindar asesoría al 100% de las mujeres violentadas	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
IV.1.2.4 Atender los casos de violencia a adultos mayores.	IV.1.2.4.1 Dar seguimiento a las denuncias de violencia a adultos mayores.	Meta 1. Canalizar y dar seguimiento al 100% de las denuncias de violencia a adultos mayores.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
IV.1.2.5 Fortalecer los cuerpos policiacos, de vialidad y transporte, protección civil y bomberos	IV.1.2.5.1 Gestionar el incremento del cuerpo de vialidad y transporte	Meta 1. Realizar 5 gestiones para el incremento del cuerpo de vialidad y transporte.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
	IV.1.2.5.2 Gestionar el incremento del estado de fuerza de los elementos de seguridad pública y su equipamiento	Meta 1. Realizar 5 gestiones anuales para el incremento del estado de fuerza de los elementos.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 1. Cubrir la portación de armas al 100% en el estado de fuerza municipal.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.1.2.6 Promover colaboración ciudadana para la prevención y atención de los delitos.	IIV.1.2.6.1 Implementar el programa "vecino vigilante".	Meta 1. Realizar 3 campañas anuales del uso adecuado del 911 y la cultura de denuncia.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 2. Realizar 5 acciones anuales de proximidad en las colonias de mayor incidencia delictiva	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 3. Crear 1 comité ciudadano al mes en las diferentes colonias	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 4. Conformar 11 comités de participación ciudadana	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
IV.1.2.7 Impulsar la prevención, educación, mejora y difusión de la autoprotección y protección civil.	IV.1.2.7.1 Implementar diversos proyectos de autoprotección y protección civil para poder atender las necesidades de la ciudadanía.	Meta 1. Implementar 1 proyecto denominado el proyecto "Prevención en Apaseo el Grande"	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 2. Implementar 1 proyecto denominado "Atención a emergencias"	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 3. Realizar 20 acciones para la generación de 1 Atlas de Riesgos en el Municipio	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil
		Meta 4. Implementar 1 proyecto denominado "Educando con Protección civil"	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil

Línea estratégica IV.2. Regeneración del tejido social

Objetivo IV.2.1. Regenerar el tejido social entre las y los habitantes Apaseenses					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas las edades	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	Dimensión humana y social	1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.	1.3.1.2 Apoyo para que las personas jóvenes potencien sus habilidades y capacidades para el logro de sus proyectos de vida en condiciones de igualdad 1.3.1.3 Incremento en las acciones de inclusión que permitan a las personas adultas mayores participar activamente en el desarrollo de Guanajuato con un enfoque de género 1.3.1.4 Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con discapacidad se integren plenamente al desarrollo

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.2.1.1 Desarrollar el proyecto "Orgullo Apaseense" en colonias y comunidades.	IV.2.1.1.1 Compilar y difundir la sabiduría de los adultos mayores	Meta 1. Realizar 1 compendio digital de productores y artesanos adultos mayores de las comunidades y cabecera municipal	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Difundir a través de 3 campañas anuales el compendio de productores y artesanos adultos mayores	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Realizar 1 compendio digital de recetas de cocinas tradicionales, rescatadas de los adultos mayores de las comunidades y cabecera municipal	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 4. Difundir a través de 3 campañas anuales el compendio de recetas de cocinas tradicionales, rescatadas de adultos mayores	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		IV.2.1.1.2 Activar a la ciudadanía para que se involucre en el desarrollo de festividades del Municipio	Meta 5. Realizar 1 compendio de historias del Municipio a través de la convocatoria de "Orgullo Apaseense"
		Meta 1. Elaborar 1 proyecto integral de las Festividades tradicionales para la recreación de la cultura del municipio.	Sistema Municipal de Cultura

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	IV.2.1.1.3 Realizar una exposición fotográfica digital en la que se difunda las acciones que se logran en conjunto gobierno-ciudadanía	Meta 1. Realizar una exposición fotográfica bimestral itinerante en la que se expongan las acciones más relevantes del Municipio	Comunicación Social
IV.2.2.1 Participación de los jóvenes en el fomento de valores	IV.2.2.1.1 Realizar acciones para el fortalecimiento de los valores entre los jóvenes.	Meta 1. Emitir 1 convocatoria anual de "Oratoria y valores"	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 2. Realizar un evento de muestra de participantes elección y premiación.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 3. Realizar 3 acciones de difusión de los ganadores y su mensaje.	Instituto Municipal de la Juventud
		Meta 4. Realizar 1 semana "De la juventud" anual donde se realicen actividades para fomentar valores.	Instituto Municipal de la Juventud
	IV.2.2.1.2 Realizar en las instituciones educativas Rallys de fomento de valores.	Meta 1. Realizar 5 rallys anuales de fomento de valores en las Instituciones educativas en el Municipio.	Instituto Municipal de la Juventud
	IV.2.2.1.3 Realizar talleres de toma de decisiones a los jóvenes de nivel secundaria, preparatoria y universidad	Meta 1. Realizar 10 talleres de toma de decisiones a jóvenes en el municipio de nivel secundaria, preparatoria y universidad.	Instituto Municipal de la Juventud
	IV.2.2.1.4 Realizar una "Semana de la juventud" que permita el desarrollo de actividades de integración y formación para los jóvenes en el municipio.	Meta 1. Atender a 600 jóvenes en actividades de integración y formación.	Instituto Municipal de la Juventud

Línea estratégica IV.3. Justicia cotidiana para todos

Objetivo IV.3.1. Fortalecer de las unidades Jurídicas y de administración de justicia administrativa para la protección a las y los ciudadanos Apaseenses					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	4.2.3. Incrementar la efectividad de las instancias jurisdiccionales relacionadas con la justicia cotidiana.	<p>4.2.3.3 Promoción de una cultura de paz entre la ciudadanía guanajuatense mediante diversos mecanismos que contribuyan al desarrollo de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres</p> <p>4.2.3.4 Difusión entre los diferentes sectores de la población de sus obligaciones y derechos con perspectiva de género en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven</p> <p>4.2.3.6 Promoción de mecanismos alternativos de solución de controversias que contribuyan a una resolución más ágil, armónica y con menor carga para el sistema de justicia y la ciudadanía</p> <p>4.2.3.8 Formación y certificación de las y los abogados litigantes, las y los jueces y todo el personal que labora en las instituciones de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones en un marco de respeto y promoción y protección de los derechos humanos</p>

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.3.1.1 Fortalecer el área jurídica del gobierno municipal para atender los requerimientos legales de la administración pública.	IV.3.1.1.1 Atender los juicios en contra del municipio y brindar asesoría a las y los servidores públicos	Meta 1. Asesorar jurídicamente al 100% de los servidores públicos que lo soliciten	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 2. Dar seguimiento al 100% de los juicios en contra del municipio	Secretaría del Ayuntamiento
IV.3.1.2 Fortalecer el área de Derechos Humanos del gobierno municipal	IV.3.2.2.1 Asesorar a la ciudadanía Apaseense en temas de derechos humanos	Meta 1. Asesorar al 100% de los ciudadanos que lo requieran en materia de Derechos Humanos	Secretaría del Ayuntamiento
	IV.3.2.2.2 Difundir los derechos Humanos	Meta 1. Realizar 5 acciones anuales de difusión de los Derechos Humanos a la ciudadanía	Secretaría del Ayuntamiento
IV.3.1.3 Garantizar la protección a la niñez como ente humano a través de la Procuraduría Auxiliar	IV.3.1.3.1 Implementar un Programa de Atención y protección a las niñas, niños y adolescentes	Meta 1. Brindar asesorías jurídicas y psicológicas al 100% de usuarios que lo soliciten	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 2. Asistir legalmente al 100% de niñas, niños y adolescentes en audiencias cuando así se requiera.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 3. Establecer y mantener actualizada 1 base de datos que permita la información pronta del estado que guardan los asuntos legales y psicológicos relacionados a la niñez.	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 4. Realizar el 100% de las visitas que se solicitan cuando la situación de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren vulnerados	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
		Meta 5. Gestionar el alojamiento de las niñas, niños y adolescentes en 100% de las solicitudes del órgano competente	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia
IV.3.1.4 Fortalecer el Juzgado Administrativo	IV.3.1.4.1 Fortalecer las instancias de procuración de justicia administrativa.	Meta 1. Fortalecer el juzgado administrativo municipal para que tenga atención a la ciudadanía de manera abierta, difundiendo además la función de este.	Gobierno Municipal

Línea estratégica IV.4. Combate a la corrupción, transparencia total en la gestión pública en el manejo y uso de los recursos públicos

Objetivo IV.4.1. Lograr que los servidores públicos de cualquier nivel en ejercicio de sus funciones y en su actuar diario fomenten y ejerzan sus acciones con total transparencia, legalidad y honestidad, contribuyendo con ello la aplicación correcta de los recursos públicos					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.	4.1.3.5 Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción.

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.4.1.1 Consolidar acciones que lleven a permear en los servidores públicos la cultura anticorrupción.	IV.4.1.1.1 Difundir la importancia del combate a la corrupción y la transparencia en los servicios públicos	Meta 1. Realizar una campaña semestral sobre sensibilización respecto el combate a la corrupción.	Oficialía Mayor
	IV.4.1.1.2 Presentar las declaraciones correspondientes de todos los servidores públicos municipales para combatir la corrupción, al inicio de la administración.	Meta 1. Presentar las declaraciones iniciales correspondientes del 100% de los servidores públicos municipales para combatir la corrupción.	TODOS
IV.4.1.2 Dar seguimiento a los requerimientos en materia de Transparencia y rendición de cuentas.	IV.4.1.2.1 Publicar con transparencia las finanzas públicas del municipio	Meta 1. Publicar un informe cuatrimestral de transparencia y rendición de cuentas en la página del municipio	Tesorería Municipal
	IV.4.1.2.2 Coordinar la implementación y seguimiento de programas de control	Meta 1. Coordinar la implementación y seguimiento del Programa basado en resultados en 10 dependencias	Gobierno Municipal
		Meta 2. Coordinar la implementación y seguimiento del Programa Operativo Anual en 10 dependencias	Gobierno Municipal
		Meta 3. Coordinar la implementación y seguimiento del Presupuesto Programático en 10 dependencias	Gobierno Municipal

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	IV.4.1.2.3 Mantener actualizada la Información en materia de Transparencia	Meta 1. Realizar 1 actualización trimestral a la página de transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 2. Realizar 1 actualización trimestral a la plataforma de la Unidad de Transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 3. Difundir entre 100% de los enlaces de las dependencias los lineamientos en materia de Transparencia, Acceso a la información y datos personales.	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 4. Realizar 1 campaña anual de concientización de la importancia de proporcionar información de Acceso a la Información y Transparencia	Secretaría del Ayuntamiento
	IV.4.1.2.4 Conformación de un Comité de transparencia que resuelva sobre asuntos específicos relacionados a los requerimientos de Acceso a la Información	Meta 1. Creación de 1 comité de transparencia.	Secretaría del Ayuntamiento
IV.4.1.3 Controlar el ejercicio de los recursos públicos.	IV.4.1.3.1 Implementar acciones para incrementar la recaudación del municipio	Meta 1. Incrementar un 7% la recaudación del ingreso para el municipio	Tesorería Municipal
	IV.4.1.3.2 Lograr un equilibrio presupuestal cada ejercicio fiscal	Meta 1. Consolidar al 100% el equilibrio presupuestal cada ejercicio fiscal	Tesorería Municipal
		Meta 2. Lograr realizar los cierres de los ejercicios fiscales al 100% de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental	Tesorería Municipal

Línea estratégica IV.5. Gobierno y sociedad vinculados

Objetivo IV.5.1. Acercar de manera segura, honesta y amable el gobierno a las y los ciudadanos Apaseenses con el apoyo del desarrollo de las tecnologías de la información.					
Alineación					
AGENDA 2030			PED		
ODS	OBJETIVO	META	DIMENSION	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad	4.1.3.3 Impulso a la participación ciudadana: Impulso a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, generando alianzas mediante organismos de planeación municipal con igualdad de participación de mujeres y hombres 4.1.3.4 Impulso la gestión del conocimiento, y el aprovechamiento de las tecnologías de la información, para contar con bancos de información robustos, eficientes y actualizados con información desagregada por sexo, grupo de edad, condición de habla indígena y por localidad para la toma de decisiones oportunas 4.1.3.5 Impulso a la corresponsabilidad de los municipios en el combate a la corrupción. 4.1.3.6 Promoción del asociacionismo municipal como base para el desarrollo regional y sostenible

Planteamiento estratégico			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
IV.5.1.1 Consolidar la participación ciudadana para que sea integrada a las	IV.5.1.1.1 Generar acciones en las que se consolide el agrupamiento de grupos sociales representantes de la	Meta 1. Coordinar la conformación de 46 consejos Municipales Rurales (CMR)	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Coordinar la conformación de 46 consejos Municipales Urbanos (CMU)	Dirección de Desarrollo Social

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
acciones de gobierno	ciudadanía para colaborar con la administración del gobierno municipal	Meta 3. Realizar 4 reuniones anuales con los CMR y CMU	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 4. Consolidar la conformación de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 5. Consolidar la conformación del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación	Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo
		Meta 6. Consolidar la conformación del Consejo de Mejora Regulatoria	Dirección de Desarrollo Económico
	IV.5.1.1.2 Conformar y activar consejos juveniles en el municipio con la finalidad de tener un acercamiento a la juventud.	Meta 1. Formar 35 consejos juveniles que permitan ser un enlace directo gobierno-juventud.	Instituto Municipal de la Juventud
	IV.5.1.1.3 Constituir y colaborar con las 46 delegaciones municipales	Meta 1. Consolidar la elección de 46 delegados municipales	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 2. Implementar 1 base de datos para el registro y seguimiento de los reportes de delegados	Secretaría del Ayuntamiento
		Meta 3. Realizar 12 reuniones anuales con los delegados municipales	Secretaría del Ayuntamiento
	IV.5.1.1.4 Impulsar la renovación y/o creación de las mesas directivas en los núcleos ejidales. Favoreciendo actualizar la vigencia de las autoridades ejidales de cada Comunidad.	Meta 1. Realizar 5 acciones para impulsar la renovación y/o creación de mesas directivas en los núcleos ejidales.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
	IV.5.1.1.5 Consolidar la participación ciudadana en la ejecución de las obras, permitiendo la transparencia en los procesos.	Meta 1. Coordinar la creación de 150 comités pro-obra	Dirección de Desarrollo Social
		Meta 2. Realizar 30 acciones de coordinación de la participación social para obras con recursos federales	Dirección de Desarrollo Social
	IV.5.1.1.6 Consolidar la participación ciudadana en la proyección de las acciones de gobierno, permitiendo una visión participativa.	Meta 1. Generar 10 foros de consulta ciudadana	Comunicación Social
		Meta 2. Realizar 30 acciones de participación ciudadana en proyección de obra	Dirección de Obras Públicas
IV.5.1.2 Acercar los servicios públicos a la ciudadanía	IV.5.1.2.1 Encuestar a la ciudadanía para conocer la satisfacción ciudadana respecto los servicios públicos	Meta 1. Realizar 2 encuestas anuales de satisfacción ciudadana	Gobierno Municipal

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
	IV.5.1.2.2 Implementar acciones del Programa de Mejor Atención y Servicio	Meta 1. Implementar 4 acciones del Programa "MAS"	Gobierno Municipal
		Meta 1. Brindar asesoraría al 100% de la ciudadanía que así lo requieran.	TODOS
	IV.5.1.2.3 Reorganizar la infraestructura en los edificios públicos para brindar una mejor atención. Incluye el cierre de "La puerta secreta"	Meta 1. 1 apertura de la oficina del Presidente Municipal en planta baja del edificio municipal.	Gobierno Municipal
	IV.5.1.2.4 Tener acercamientos del Presidente Municipal directamente con los alumnos en las Instituciones Educativas	Meta 1. Implementar el proyecto "1 día con el presidente"	Gobierno Municipal
	IV.5.1.2.5 Ejecutar el Programa "Alcalde en tu calle" para acercar los servicios públicos a las colonias y comunidades	Meta 1. Visitar a 30 comunidades y 10 colonias con el Programa "Alcalde en tu calle"	Gobierno Municipal
	IV.5.1.2.6 Implementar ventanillas de acceso rápido para brindar información a la ciudadanía.	Meta 1. Realizar 2 gestiones anuales para la instalación de una ventanilla de vinculación entre la SDAYR y los productores agropecuarios.	Desarrollo Agropecuario y Agrario
IV.5.1.3 Consolidar la homologación de la imagen institucional, logrando un solo gobierno para toda la ciudadanía	IV.5.1.3.1 Implementar instrucciones de homologación para todos los servidores públicos y las áreas de gobierno	Meta 1. Realizar 30 acciones anuales de homologación	Comunicación Social
IV.5.1.4 Implementar mecanismos de comunicación y atención a la ciudadanía más accesibles, utilizando las tecnología de la información.	IV.5.1.4.1 Implementar acciones que permitan identificar la información por área de atención en la página del municipio y que además aporten en mejorar la percepción de la ciudadanía respecto el gobierno	Meta 1. Implementar 1 plataforma digital que permita tener acceso a un catálogo de todos los servicios que se otorgan por parte de todas las áreas de gobierno municipal.	Comunicación Social
		Meta 2. Establecer 20 vocerías con las áreas para tener la información correcta y difundir.	Comunicación Social
		Meta 3. Desarrollar materiales mediáticos para 20 campañas anuales de los diversos temas de interés ciudadano	Comunicación Social
	IV.5.1.4.2 Incrementar el alcance del internet y por lo tanto de las redes de gobierno y lograr que sus mensajes sean asertivos.	Meta 1. Incrementar en un 50% el alcance de las redes respecto el alcance del ejercicio fiscal anterior.	Comunicación Social
		Meta 2. Desarrollar 1 programa de sectorización para difundir la información de manera dirigida y que llegue a más ciudadanos	Comunicación Social

<i>Planteamiento estratégico</i>			
ESTRATEGIAS	ACCIONES	METAS ESTRATEGICAS	UNIDAD RESPONSABLE
		Meta 3. Crear 1 protocolo de atención para crisis mediáticas.	Comunicación Social
		Meta 4. Realizar 5 gestiones ante los Centros de cultura Digital para habilitar puntos de acceso de internet en las comunidades	Comunicación Social
	IV.5.1.4.3 Implementar el Proyecto de "Tecnologías de la Información" para el servicio público	Meta 1. Implementar 1 Proyecto de "Tecnologías de la Información" para el servicio público	Gobierno Municipal
	IV.5.1.4.4 Implementar herramientas de TIC's para hacer más eficientes los servicios	Meta 1. Implementar 1 robot programado que de información a través de la página del Municipio de manera inmediata.	Comunicación Social
		Meta 2. Implementar 1 mecanismo de cobro en línea de los servicios del Municipio	Comunicación Social
	IV. 5.1.4.5 Aplicar las tecnologías de la información en el acercamiento entre el gobierno y el ciudadano.	Meta 1. Generar 1 programa en el municipio para la recepción digital de trámites.	Comunicación Social
		Meta 2. Diseñar e implementar 1 página y sistema informático del Municipio	Comunicación Social
		Meta 3. Realizar 1 mantenimiento y actualización mensual a la información en la página del municipio.	Comunicación Social
		Meta 4. Realizar 6 páginas de gobierno, para fortalecer la comunicación con las entidades paramunicipales	Comunicación Social
		Meta 5. Implementar 1 sistema de transmisión digital para que la ciudadanía pueda tener la información inmediata.	Comunicación Social
	IV.5.1.4.6 Mantener actualizada la plataforma de trámites y servicios del Municipio.	Meta 1. Realizar 1 actualización anual a la plataforma de trámites y servicios del Municipio en la página de gobierno municipal	Dirección de Desarrollo Económico

Indicadores

Los indicadores para el seguimiento del Programa se revisarán con base en los mecanismos diseñados por cada una de las áreas, estos deberán estar incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que cada uno de ellos realiza. Para ello, cada una de las áreas deberá integrar su Matriz de Indicadores para Resultados con base en los lineamientos que les apliquen. El seguimiento y evaluación de este instrumento se basa en los lineamientos establecidos por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, en concordancia, el conjunto de indicadores para la evaluación del presente programa se estructura de la siguiente manera:

Eje I	Por un Apaseo con progreso para todos						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	2.1.1. Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitador para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.			Alineación con Agenda 2030			
Línea Estratégica	I.1. Más y mejores empleos para los Apaseenses.						
Objetivo del PGM	I.1.1. Mejorar oportunidades de empleo en el Municipio.						
Indicador	Variación porcentual en la cantidad de personas ocupadas en el municipio.						
Tipo	Impacto		Unidad de medida		Unidades económicas		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	(((Total de personas ocupadas registradas en el DENUÉ en el último trimestre del año - total de personas ocupadas registradas en el DENUÉ en el primer trimestre del año) * 100) / Total de personas ocupadas registradas en el DENUÉ en el último trimestre del año)						
Fuente de información	DENUÉ, INEGI		Responsable		Desarrollo Económico		

Eje I	Por un Apaseo con progreso para todos
-------	---------------------------------------

Alineación							
Alineación con objetivo del PED	2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas productivas de valor que incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas locales que general el desarrollo económico y social de sus comunidades.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	I.1. Más y mejores empleos para los Apaseenses.						
Objetivo del PGM	I.1.2. Impulsar el emprendedurismo en la ciudadanía Apaseense						
Indicador	Variación porcentual en la cantidad de unidades económicas existentes en el municipio.						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Convenio		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Gestionar un convenio con una incubadora de negocios						
Fuente de información	Desarrollo Económico		Responsable		Desarrollo Económico		

Eje I	Por un Apaseo con progreso para todos						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activar las cadenas productivas de valor que incluyen las micro, pequeñas y medianas empresas locales que general el desarrollo económico y social de sus comunidades				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	I.2. Impulso, fortalecimiento y empoderamiento de la mujer						
Objetivo del PGM	I.2.1. Empoderar a la mujer y con esto contribuir a la reducción de la brecha de género en el Municipio de Apaseo el Grande						
Indicador	Número de acciones para el impulso al empoderamiento de la mujer						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Acciones		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de acciones realizadas para el fortalecimiento de la mujer						

Fuente de información	DAIM	Responsable	DAIM
-----------------------	------	-------------	------

Eje I	Por un Apaseo con progreso para todos						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	2.3.1. Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	I.3. Desarrollo turístico del municipio.						
Objetivo del PGM	I.3.1. Fortalecer el potencial turístico del municipio, propiciando el interés de los visitantes en la cultura y productos locales						
Indicador	Programa de turismo municipal						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Programa de turismo		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Realización de un programa de turismo municipal						
Fuente de información	Desarrollo Económico		Responsable		Desarrollo Económico		

Eje I	Por un Apaseo con progreso para todos						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	2.4.1. Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	I.4. Fortalecimiento e impulso de la industria Agroalimentaria						
Objetivo del PGM	I.4.1. Impulsar la industria agroalimentaria						
Indicador	Gestiones para programas estatales en temas agropecuarios y ganaderos						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Gestiones		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente

Método de cálculo	Número de gestiones para acceder a programas estatales en temas agropecuarios y ganaderos		
Fuente de información	Desarrollo Agropecuario	Responsable	Desarrollo Agropecuario

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	1.1.2. Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.1. Cuidado, atención y seguimiento a la salud de todas y todos.						
Objetivo del PGM	II.1.1. Mejorar la atención integral a la salud de las y los habitantes Apaseenses						
Indicador	Gestionar acciones para la mejora, promoción y nutrición de la población del municipio						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Gestiones		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de gestiones para para mejorar la atención médica y promoción de la salud en el municipio						
Fuente de información	DIF, IMJAG		Responsable		DIF, IMJAG		

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.1. Cuidado, atención y seguimiento a la salud de todas y todos.						
Objetivo del PGM	II.1.2. Generar e impulsar acciones para la activación física a través del deporte.						
Indicador	Número de acciones para impulsar la activación física y promoción del deporte						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Acciones		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2022	Sentido	Ascendente

Método de cálculo	Número de acciones para promover la activación física y actividades deportivas en la población de Apaseo el Grande.		
Fuente de información	COMUDE	Responsable	COMUDE

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.2. Educación con mejores oportunidades.						
Objetivo del PGM	II.2.1. Fortalecer la educación de las y los apaseenses						
Indicador	Mejorar la cobertura de educación básica, media y superior en el municipio						
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Cobertura educativa		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de escuelas por nivel en 2024 – número de escuelas por nivel en 2021						
Fuente de información	Educación		Responsable		Educación		

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.2. Educación con mejores oportunidades.						
Objetivo del PGM	II.2.2. Incrementar la permanencia de los estudiantes hasta el término de sus estudios.						
Indicador	Mejorar los resultados de los indicadores educativos en el municipio						
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Cobertura educativa		

Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Indicadores educativos en 2024 – indicadores educativos en 2021						
Fuente de información	Educación		Responsable		Educación		

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.3. Estímulo a la cultura						
Objetivo del PGM	II.3.1. Impulsar el desarrollo cultural y artístico en el Municipio						
Indicador	Mejorar los resultados de los indicadores educativos en el municipio						
Tipo	Gestión		Unidad de medida	Programa de actividades culturales			
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Realizar un programa de actividades culturales en el municipio						
Fuente de información	Casa de Cultura		Responsable		Casa de Cultura		

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	1.3.1 Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.4. Atención prioritaria a grupos y sectores en condiciones de vulnerabilidad económica y social.						
Objetivo del PGM	II.3.1. Impulsar el desarrollo cultural y artístico en el Municipio						
Indicador	Incrementar el número de acciones realizadas para la atención de grupos vulnerables y reducción de desigualdades						
Tipo	Gestión		Unidad de medida	Acciones			
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente

Método de cálculo	Número de acciones relacionadas con la atención a grupos vulnerables al final del periodo -número de acciones relacionadas con la atención de grupos vulnerables al final del periodo		
Fuente de información	DIF, Desarrollo Social. Gobierno	Responsable	DIF, Desarrollo Social. Gobierno

Eje II	Eje II. Por un gobierno solidario y humano					
Alineación						
Alineación con objetivo del PED	1.1.1. Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas			Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	II.4. Atención prioritaria a grupos y sectores en condiciones de vulnerabilidad económica y social.					
Objetivo del PGM	II.4.2. Reducir las brechas de marginación entre las comunidades de mayor marginación y el resto de la población del municipio					
Indicador	Reducción de brechas de marginación					
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Indicadores de marginación	
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido Ascendente
Método de cálculo	Índice de cálculo para el cálculo de marginación con información recabada en campo					
Fuente de información	DIF		Responsable		DIF	

Eje III	Eje III. Por un gobierno cercano y ordenado					
Alineación						
Alineación con objetivo del PED	3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables.			Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	III.1. Planeación territorial con enfoque sustentable en nuestro municipio dignificando los espacios públicos.					
Objetivo del PGM	III.1.2. Ordenar el crecimiento urbano del municipio y el desarrollo urbano del mismo, con enfoque de sustentabilidad y visión de largo plazo.					
Indicador	Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos					
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Gestiones	
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido Ascendente
Método de cálculo	Número de gestiones relacionadas con el fortalecimiento de los procesos de administración sustentable del territorio					

Fuente de información	Desarrollo urbano	Responsable	Desarrollo urbano
-----------------------	-------------------	-------------	-------------------

Eje III	Eje III. Por un gobierno cercano y ordenado					
Alineación						
Alineación con objetivo del PED	3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables.			Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	III.1. Planeación territorial con enfoque sustentable en nuestro municipio dignificando los espacios públicos.					
Objetivo del PGM	III.1.3. Dotar de espacios públicos y equipamiento urbano de calidad.					
Indicador	40 acciones de mejora para creación y / o rehabilitación de espacios públicos					
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Acciones	
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido Ascendente
Método de cálculo	Número de acciones relacionadas con la creación y mejoramiento de los espacios públicos en el municipio					
Fuente de información	Desarrollo social, Obras públicas, Servicios públicos		Responsable		Desarrollo social, Obras públicas, Servicios públicos	

Eje III	Eje III. Por un gobierno cercano y ordenado					
Alineación						
Alineación con objetivo del PED	3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables.			Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	III.2. Cuidado del agua y el medio ambiente para un mejor Apaseo.					
Objetivo del PGM	III.2.1. Mejorar el medio ambiente					
Indicador	Creación de un relleno sanitario					
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Relleno sanitario	
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido Ascendente
Método de cálculo	Gestión para la construcción de un relleno sanitario para el municipio					
Fuente de información	Ecología y Servicios públicos		Responsable		Ecología y Servicios públicos	

Eje III	Eje III. Por un gobierno cercano y ordenado					
Alineación						
Alineación con objetivo del PED	3.2.1. Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas sustentables.			Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	III.2. Cuidado del agua y el medio ambiente para un mejor Apaseo.					
Objetivo del PGM	III.2.1. Mejorar el medio ambiente					
Indicador	Generar un programa de adaptación al cambio climático en el municipio					
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Programa	
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido Ascendente
Método de cálculo	Gestión para la elaboración de un programa de adaptación al cambio climático en el municipio					
Fuente de información	Ecología		Responsable		Ecología	

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor					
Alineación						
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.			Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	IV.1. Administración pública con excelentes servicios municipales que respondan a las necesidades de todas y todos.					
Objetivo del PGM	IV.1.1. Optimizar los servicios públicos para las colonias y comunidades.					
Indicador	Acciones para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos municipales					
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Acciones	
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido Ascendente
Método de cálculo	Número de acciones relacionadas con fortalecer la eficiencia en la prestación de servicios públicos-					
Fuente de información	CMAPA, Servicios Públicos		Responsable		CMAPA, Servicios Públicos	

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	IV.1. Administración pública con excelentes servicios municipales que respondan a las necesidades de todas y todos.						
Objetivo del PGM	IV.1.1. Optimizar los servicios públicos para las colonias y comunidades.						
Indicador	Actualización del marco normativo municipal						
Tipo	Resultados			Unidad de medida	Acciones		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Número de reglamentos municipales creados y actualizados						
Fuente de información	Secretaría del Ayuntamiento		Responsable		Secretaría del Ayuntamiento		

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	IV.1. Administración pública con excelentes servicios municipales que respondan a las necesidades de todas y todos.						
Objetivo del PGM	IV.1.1. Optimizar los servicios públicos para las colonias y comunidades.						
Indicador	Creación de un programa de mejora regulatoria en el municipio						
Tipo	Resultados			Unidad de medida	Programa		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Programa de mejora regulatoria en el municipio						
Fuente de información	Desarrollo económico		Responsable		Desarrollo económico		

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	IV.1. Administración pública con excelentes servicios municipales que respondan a las necesidades de todas y todos.						
Objetivo del PGM	IV.1.1. Optimizar los servicios públicos para las colonias y comunidades.						
Indicador	Obtener la certificación SIMPLIFICA						
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Programa		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Obtener la certificación SIMPLIFICA en el municipio y de la ventanilla electrónica de construcción simplificada						
Fuente de información	Desarrollo económico		Responsable		Desarrollo económico		

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	IV.2. Regeneración del tejido social						
Objetivo del PGM	IV.2.1. Regenerar el tejido social entre las y los habitantes Apaseenses						
Indicador	Proyecto Orgullo Apaseense						
Tipo	Resultados		Unidad de medida		Proyecto		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	Proyecto Orgullo Apaseense						
Fuente de información	DIF, Ecología, IMJAG		Responsable		DIF, Ecología, IMJAG		

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.			Alineación con Agenda 2030			
Línea Estratégica	IV.3. Justicia cotidiana para todos.						
Objetivo del PGM	IV.3.1. Fortalecer de las unidades Jurídicas y de administración de justicia administrativa para la protección a las y los ciudadanos apaseenses						
Indicador	Porcentaje de solicitudes recibidas con relación al fortalecimiento de las instancias de administración de justicia administrativa						
Tipo	Resultados		Unidad de medida		solicitudes		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Triannual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	(NUMERO DE SOLICITUDES GESTIONADAS/TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS)*100						
Fuente de información	Gobierno		Responsable		Gobierno		

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.			Alineación con Agenda 2030			
Línea Estratégica	IV.4. Combate a la corrupción, transparencia total en la gestión pública en el manejo y uso de los recursos públicos.						
Objetivo del PGM	Objetivo IV.4.1. Lograr que los servidores públicos de cualquier nivel en ejercicio de sus funciones y en su actuar diario fomenten y ejerzan sus acciones con total transparencia, legalidad y honestidad, contribuyendo con ello la aplicación correcta de los recursos públicos						
Indicador	Solicitudes de transparencia atendidas						
Tipo	Porcentaje		Unidad de medida				
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Anual	Periodo	2021	Sentido	Ascendente

Método de cálculo	(número de solicitudes de transparencia atendidas / total de solicitudes recibidas) * 100		
Fuente de información	Transparencia	Responsable	Todos

Eje IV	Eje IV. Por un gobierno honesto responsable y cumplidor						
Alineación							
Alineación con objetivo del PED	4.1.3. Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones públicas municipales, para que su actuación se conduzca con apego a los procesos de planeación, transparencia y evaluación de resultados que requiere la sociedad.				Alineación con Agenda 2030		
Línea Estratégica	IV.5. Gobierno y sociedad vinculados						
Objetivo del PGM	IV.5.1. Acercar de manera segura, honesta y amable el gobierno a las y los ciudadanos apaseenses con el apoyo del desarrollo de las tecnologías de la información.						
Indicador	Incremento en porcentaje del número de acciones para consolidar y fortalecer los procesos de participación ciudadana						
Tipo	Gestión		Unidad de medida		Gestiones		
Desagregación geográfica	Municipal	Frecuencia	Trianual	Periodo	2021 - 2024	Sentido	Ascendente
Método de cálculo	(V1/V2)*100						
Fuente de información	Comunicación, Gobierno, Desarrollo Social		Responsable		Comunicación, Gobierno, Desarrollo Social		

Programas estratégicos y Proyectos Clave

Derivado de los objetivos establecidos tenemos los siguientes Programas y Proyectos que encabezan la Administración Municipal 2021-2024:

Programas estratégicos

Programa municipal de movilidad

Programa municipal de Turismo

Programa municipal de adaptación al cambio climático

Programa municipal de mejora regulatoria

Programa municipal de seguridad pública

Programa de prevención de las adicciones

Programa municipal para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Programa municipal de protección de niñas, niños y adolescentes

Programa municipal de la prevención social de la violencia y delincuencia

Programa municipal para la igualdad entre mujeres y hombres

Mi chambita

Farmacias Comunitarias

Becas "Roberto Perez"

Edificio Incluyente

A la par

Alcalde en tu calle

Hidroponía en el municipio

Fin saludable

Rehabilitación de los hombros de Río Apaseo

Prevención en Apaseo el Grande

Atención a emergencias

Educando con protección civil

Un día con el presidente

Resurge la tercera edad

atención y desarrollo integral de la zona rural del municipio

IV. Lineamientos generales para la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa

El proceso de planeación requiere de los mecanismos para el seguimiento y la evaluación de sus instrumentos, para ello, se requiere medir y evaluar el cumplimiento y el impacto de las acciones de las diferentes entidades de la administración pública del municipio, así como de la realización de evaluaciones periódicas del propio instrumento de planeación para poder retroalimentar el proceso.

En concordancia, el presente instrumento ha sido elaborado con la finalidad de orientar las acciones de las diferentes entidades y contiene los objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades que se realizan en la administración pública para el periodo 2021 – 2024 y para ello, existen en la entidad las metodologías mediante las cuales se evalúan los resultados del presente instrumento, existiendo indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad y que se generan de manera específica por cada una de las áreas y estarán establecidos dentro de sus Programas Operativos Anuales.

4.1 Instrumentación del programa

La instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal se realizará siguiendo el enfoque de la Gestión por Resultados, para ello se incorporarán mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles.

4.2 Seguimiento del programa

El seguimiento del programa se realizará con la coordinación del IMPLADEAG y se realizará conforme a los objetivos y metas que se encuentran establecidos en el presente programa y será realizado con base en la información generada y proporcionada por cada una de las áreas del municipio. La integración de esta será incluida en un sistema de información mediante el cual se permita presentar la información en el cumplimiento de las metas de manera sintética y gráfica.

4.3 Evaluación del Programa

La evaluación del programa será realizada con base en la metodología de evaluación al desempeño, partiendo de la información que proporcione al IMPLADEAG cada una de las dependencias de la administración pública municipal y esta servirá como base para futuras actualizaciones del instrumento mediante las cuales se asegure la congruencia con las disposiciones normativas y de política pública aplicables.

Bibliografía

- Aguilar, V. (2006). *Gobernaza y Gestión Pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Álvarez G., R., & Rendón A., J. (2010). El Territorio como Factor de Desarrollo. *Semestre Económico*, 39-62.
- Borja, J. (2005). *Gobierno y planeamiento de los territorios metropolitanos*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Borja, J. (2017). Contra la Injusticia Espacial, por los derechos ciudadanos, la igualdad y la sostenibilidad. *Folios*, 4-20.
- Cabrales, L. F., & Canosa, E. (2001). Segregación Residencial y Fragmentación Urbana: Los Fraccionamientos Cerrados en Guadalajara. *Espiral, Estudios, Estado y Sociedad*.
- Castel, R. (2004). *Encuadre de la Exclusión*. Barcelona: Gedisa.
- Castells, M. (1978). *La cuestión urbana*. México: Siglo XXI.
- CESOP. (2017). *LAS PARADOJAS DE LA MEGALÓPOLIS, UN DEBATE ACTUAL A DISTINTAS VOCES*. México: Cámara de Diputados.
- Comisión Estatal del Agua de Guanajuato. (2015). *Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato*. Guanajuato: Gobierno del Estado.
- Comisión Nacional del Agua. (2015). *Condición de los acuíferos 2015*. Guanajuato: Gobierno del Estado.
- COMUPROC. (2019). *Plan de Contingencias para la Atención del Fenómeno Hidrometeorológico, Temporada de Lluvias y Huracanes 2019*. Apaseo el Grande: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.
- Congreso de la Unión. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. México: Congreso de la Unión.
- Dematteis, G. (1998). *Suburbanización y Periurbanización, Ciudades Anglosajonas y Ciudades Latinas*. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea.
- Gobierno de Guanajuato. (2016). *Atlas Municipal de Peligros y Riesgos*. Guanajuato: Gobierno de Guanajuato.
- Gobierno del Estado de Guanajuato. (2012). *Guanajuato Innovación & Territorio*. Guanajuato: Gobierno de Guanajuato.
- Guanajuato, C. E. (2018). *Delimitación de zonas de recarga como apoyo administrativo del ordenamiento territorial del Estado de Guanajuato*. Guanajuato: Gobierno del Estado.
- Harvey, D. (1973). *Social Justice and the City*. Londres: Routledge And Keagan Paul.
- INEGI. (1997). *Cuaderno Estadístico Municipal, Apaseo el Grande, Guanajuato*. México: INEGI.
- Monclús, F. (1998). *La Ciudad Dispersa*. Barcelona: Centro de Cultura Contemporánea.

- OCDE. (2020). *Ciudades en el Mundo: Una Perspectiva sobre la Urbanización*. Nairobi: Department of Economic and Social Affairs Population Dynamics.
- Sabatini, F. (2001). *La segregación residencial en las principales ciudades chilenas*. Curitiba: CLACSO.
- Schteingart, M. (2001). "La división social del espacio en las ciudades". *Perfiles Latinoamericanos*.
- SEDATU. (2018). *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2015*. México: SEGOB.
- SEDATU. (2018). *Sistema Urbano Nacional*. México: Secretaría de Gobernación.
- SEDESOL. (2010). *Guía Metodológica para Elaborar Programas Municipales de Ordenamiento Territorial*. México: SEDESOL.
- Soms, E. (1988). *La hiperurbanización en el Valle de México*. México: UAM - A.
- Sosa - Rodríguez, F. (2012). El futuro de la disponibilidad del agua en México y las medidas de adaptación utilizadas en el contxto internacional. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 165 - 187.

Por tanto y con fundamento en el artículo 77 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, a 22 de marzo de 2022.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRA. LAURA NAVARRO JIMÉNEZ



PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO

LETICIA VILLEGAS NAVA, Síndico Segundo en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 107 y 108, párrafo primero, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 78 fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 7 fracciones I y II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, en relación con el 18, fracción V, 19 fracción VII, 42 fracción I, 43 fracción III, 44 y 45 fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, y

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 253 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la representación de las autoridades dentro de los juicios o procesos tramitados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, corresponde al titular del órgano administrativo, quien podrá ser suplido, en su caso, por los servidores públicos a quienes las leyes o los reglamentos otorguen esa atribución.

En ese sentido, la representación legal del Ayuntamiento corresponde al Síndico Segundo del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por los artículos 78, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 7, fracción I, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, fundamentos que también prevén la posibilidad de que la facultad de representar legalmente al Ayuntamiento, en los distintos litigios, pueda ser delegada en favor de otros servidores públicos municipales.

Por su parte, el Director General de Asuntos Jurídicos adscrito a la Subsecretaría Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, y los Directores de lo Contencioso adscritos a la dicha dirección general cuentan con facultades para ejercer las atribuciones que le sean delegadas, de conformidad con los artículos 18 fracción V, y 19 fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Así, resulta conveniente expedir el presente acuerdo para delegar al Director General de Asuntos Jurídicos y a los Directores de lo Contencioso, la facultad de representar legalmente al Ayuntamiento en los distintos litigios en que sea parte.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones jurídicas antes citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DELEGATORIO

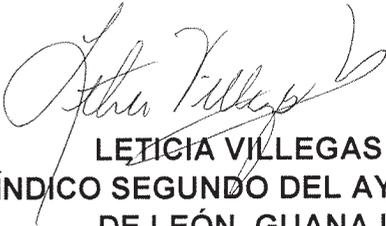
Artículo Primero. Se delega al titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos adscrita a la Subsecretaría Técnica de la Secretaría del H. Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, y a los titulares de las Direcciones de lo Contencioso, dependientes de la citada dirección, la facultad de representar legalmente al Ayuntamiento en los distintos litigios en que este sea parte, establecida en el artículo 78, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo. La facultad delegada deberá ser ejercida en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

Único. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y su vigencia será indefinida.

Dado en la ciudad de León, Guanajuato, a los 23 días del mes de marzo del año 2022.



LETICIA VILLEGAS NAVA
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO
DE LEÓN, GUANAJUATO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - YURIRIA, GTO

LA CIUDADANA MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA, PRESIDENTA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO; A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 56 FRACCIÓN IV Y 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 76 FRACCIÓN I INCISO B, FRACCIÓN IV INCISO A, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 35 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 28 DE FEBRERO AÑO 2022, EN EL PUNTO NÚMERO 06 DEL ORDEN DEL DÍA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS; LA:

Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022

MUNICIPIO DE YURIRIA, GTO ADMINISTRACION 2021 - 2024 PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS 2022 RESUMEN GENERAL

INGRESO ESTIMADO

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
	IMPUESTOS	14,617,875.43
	DERECHOS	25,376,399.82
	PRODUCTOS	2,006,424.50
	APROVECHAMIENTOS	1,413,042.33
	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	231,865,941.07
	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	26,336,385.60

TOTAL INGRESOS MUNICIPALES **301,616,068.76**

TOTAL INGRESOS **301,616,068.76**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONCEPTO	CANTIDAD
RECURSO MUNICIPAL 2022	43,413,742.07
PARTICIPACIONES FEDERALES 2022	112,991,444.20
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	49,441,550.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,804,818.00
PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES	26,628,128.87
REMANENTES	
REMANENTE FI 2021	2,317,274.19
REMANENTE CONVENIOS ESTATALES 2021	9,172,742.35

REMANENTE PARTICIPACIONES FEDERALES 2021	3,753,459.41
REMANENTE RECURSO MUNICIPAL 2021	3,092,909.66

TOTAL EGRESOS MUNICIPALES **301,616,068.76**

TOTAL EGRESOS **301,616,068.76**

POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDAMOS SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO; A LOS 28 DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BEDOLLA



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ



AVISO

Se les hace saber a todos los usuarios que ya contamos con el Reglamento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual pueden consultar en el siguiente enlace.

http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_11_2da_Parte_20220117.pdf

o en el código QR



**Atentamente:
La Dirección**

AVISO

A todos los usuarios de las dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envían documentos de observancia general para su publicación en el Periódico Oficial, se les pide de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa y medio digital (elaborado en Word), lo anterior debido a que los procesos de impresión así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.
La Dirección

Recuerda que hemos simplificado el trámite para la publicación de edictos.

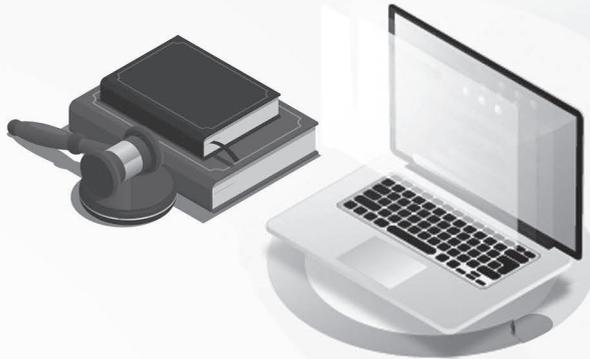
El proceso debes hacerlo de manera electrónica



GUANAJUATO

Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

Simplificamos el trámite de emisión y publicación de Edictos y Avisos Judiciales



Ahora todo es **de manera electrónica,**
sin necesidad de acudir a las oficinas
del Periódico Oficial de Gobierno del Estado

Con esto



**Se evitarán
traslados**



**Se ahorrarán
tiempos de
trámite e insumos
de impresión**



**Se facilitará el
acceso al servicio**

GUANAJUATO

GOBIERNO DEL ESTADO - SECRETARÍA DE GOBIERNO





PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

Directorio

Publicaciones:	Lunes a Viernes
Oficinas:	Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal:	36259
Teléfonos:	(473) 733 1254 733 3003 734 5580
Correos Electrónicos:	periodico@guanajuato.gob.mx
Director:	Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez sruizmen@guanajuato.gob.mx
Jefe de Edición	José Flores González jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	\$ 1,610.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	802.00
Ejemplar del día o atrasado		26.00
Publicación por palabra o cantidad		2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaria de Gobierno